



# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIII Miércoles 24 de septiembre de 1958 Núm. 229

### SUMARIO

#### I. Disposiciones generales

	PÁGINA		PÁGINA
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		quias de cuerpo presente en los templos e iglesias destinados al culto .....	1679
<b>Monopolio de Petróleos.</b> —Orden por la que se prorroga el plazo establecido en el Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles objeto del Monopolio de Petróleos, aprobado por Orden de 30 de julio del presente año .....	1679	<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<b>Organización.</b> —Orden por la que se dictan normas para desarrollo del artículo sexto del Decreto de 9 de mayo de 1958, que declaraba disueltas la Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica y la Sección de Trabajo de la Industria Textil Algodonera .....	1680
<b>Exequias.</b> —Orden por la que se derogan determinadas disposiciones prohibitivas de la celebración de exe-			

#### II. Autoridades y Personal

<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>	
<b>Ascensos.</b> —Resolución por la que se promueve a Inspector del Cuerpo General de Policía de la Provincia del Golfo de Guinea a don Alfonso Luque Gastey .....	8393	<b>Permutas.</b> —Resolución por la que se aprueba la de las Secretarías de Alcudia de Crespins y Almusajes, de la provincia de Valencia, entre sus actuales Secretarios don Angel Biosca Narro y don Julio Ferrer Esquerdo .....	8394
<b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
<b>Ceses.</b> —Decreto por el que se dispone que el Ministro Plenipotenciario don Alfonso Merry del Val y Alzola, Marqués de Merry del Val, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Dinamarca por pase a otro destino .....	8393	<b>Nombramientos.</b> —Orden por la que se dispone el de Presidente del Tribunal de La Laguna de las oposiciones a Secciones de las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio .....	8394
<b>Designaciones.</b> —Decreto por el que se designa Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Dinamarca al Ministro Plenipotenciario don José del Castaño y Cardona .....	8393	Resolución por la que se dispone el de Capataces del Campo de prácticas agrícolas de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos, Burgo de Osma, Ciudadela y Ribadeo .....	8394
Otro por el que se designa Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Liberia al Ministro Plenipotenciario don José María Saro Posada .....	8393	Otra por la que se elevan a definitivos los concursos de traslado entre Directores de Grupos escolares y Maestras de párvulos para la provincia de Navarra .....	8395
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		Otra por la que se eleva a definitiva la adjudicación del concurso de traslados del Magisterio Nacional en la provincia de Navarra .....	8395
<b>Nombramientos.</b> —Orden (rectificada) por la que se resuelve el concurso de traslado entre Médicos forenses de primera segunda o tercera categoría, anunciados por resolución de 30 de junio de 1958 .....	8393	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<b>Nombramientos.</b> —Orden por la que se resuelve la oposición convocada para cubrir la plaza de Especialista con título facultativo de la Sección de Contratación de Productos Farmacológicos, del Patronato de Biología Animal .....	8395
<b>Destinos.</b> —Orden por la que se destina en comisión al Inspector Técnico de Timbre del Estado don Miguel Cerezo Fernández, nombrado, previa oposición, con el número siete por Orden de 5 de mayo último .....	8394	Anuncio por el que se transcribe relación de los Peritos Agrícolas que han cubierto plazas vacantes en la plantilla del citado Servicio .....	8395

	PÁGINA		PÁGINA
Anuncio por el que se transcribe relación de los Delinquentes que han cubierto plazas vacantes en la plantilla del expresado Servicio .....	8395	Ministerio de Comercio en Levante, con residencia en Valencia .....	8396
Otro por el que se transcribe relación de los Calculadores-Mecanográficos que han cubierto plazas vacantes en la plantilla del mencionado Servicio .....	8396	<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>	
<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>			
Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de don Bartolomé Sagrera Escalas para el cargo de Delegado regional del Ministerio de Comercio en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca .....	8396	Ascensos.—Orden por la que se promueve a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase al Oficial de primera don José Luis Collar Lacalle .....	8396
Otra por la que se dispone el de don Félix Luis Pareja Muñoz para el cargo de Delegado regional del Mi-		Excedencias.—Orden por la que se dispone la del Jefe de Negociado de tercera clase don José Pedro Gómez de la Torre Gonzalvo .....	8396
		Otra por la que se dispone la del Auxiliar Mayor de tercera clase doña María del Rosario Valverde Viñas.	8396

### III. Otras resoluciones administrativas

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Prototipos.—Orden por la que se dispone la aprobación de tres prototipos de manómetros de don Antonio Estiarte Ariño, de Barcelona .....	8397
Otra por la que se dispone la aprobación de ocho prototipos de manómetros y cuatro prototipos de hidrómetros de don Antonio Estiarte Ariño, de Barcelona.	8397

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Condecoraciones.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Ali Fawzi Marei, Embajador de la República Árabe Unida en Madrid .....	8397
---	------

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Centros Coordinadores de Bibliotecas.—Orden por la que se designa Presidente, Vicepresidente y Vocal del Patronato provincial del de Murcia a don Antonio Reyerte Moreno, don Juan Barceló Giménez y don Emilio Rubio Molina, respectivamente .....	8398
Otra por la que se aprueba el presupuesto para los gastos e ingresos del de Orense para el año en curso ...	8398

Consejos Escolares.—Orden por la que se constituyen los Primarios de las Diócesis que se citan .....	8398
Escuelas Nacionales.—Orden por la que se crea una de Enseñanza Primaria en la provincia de Navarra ...	8398
Otra por la que se suprimen y crean de Enseñanza Primaria dependientes del Consejo Escolar Primario «Instituto Católico de Estudios Técnicos», de Málaga (capital) .....	8399
Otra por la que se transforman y suprimen las dependientes del Consejo Escolar Primario «Superior de Protección de Menores» .....	8399
Otra por la que se suprimen las de Enseñanza Primaria que se citan, dependientes del Consejo Escolar Primario del Frente de Juventudes .....	8399
Otra por la que se crean en el Colegio Hogar «Niño Jesús del Remedio», de Madrid .....	8400

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Vías Pecuarias.—Orden por la que se aprueba la clasificación de las existentes en el término municipal de Villalbilla, provincia de Madrid .....	8400
Otra por la que se aprueba la clasificación de las del término municipal de Fuentes de Año, provincia de Avila .....	8401

### IV. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Auxiliares de la Administración de Justicia.—Resolución por la que se hacen públicas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones al Cuerpo .....	8402
Médicos forenses.—Anuncio por el que se señala día, hora y local en que tendrá lugar el sorteo de los opositores admitidos .....	8414

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Guardamuelles, Listero y Guardia de locales.—Anuncio por el que se transcribe relación de admitidos al concurso para proveer las plazas indicadas .....	8414
---	------

Maquinistas Navales.—Anuncio por el que se convoca concurso para la provisión de vacantes de Maquinista Naval de segunda, vacante en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander .....	8414
--	------

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.—Anuncio por el que se convoca a los señores opositores a la citada plaza .....	8415
Profesores adjuntos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—Resolución por la que se nombran los	

Tribunales para adjudicación de destino en propiedad al Profesorado citado .....	8416
Profesores de Centros de Enseñanza Laboral.—Resolución por la que se rectifica la de 21 de agosto de 1958, que convocaba concurso general de traslados para la provisión de vacantes en Centros de Enseñanza Media y Profesional .....	8415

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

Ingenieros Industriales.—Resolución por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo .....	8415
---	------

#### ADMINISTRACION LOCAL

Aparejadores.—Anuncio por el que se transcribe la lista de aspirantes al concurso para proveer una plaza de la Diputación Provincial de Valladolid .....	8416
Arquitectos.—Anuncio por el que se hace pública la convocatoria de concurso de méritos para cubrir una plaza, vacante en el Ayuntamiento de Gijón .....	8416
Otro por el que se hace público el Tribunal que juzgará el concurso para cubrir en propiedad una plaza, convocada por la Diputación Provincial de Pontevedra.	8416
Auxiliares de Carreteras.—Anuncio por el que se hace pública la inclusión en la lista de aspirantes para tomar parte en la oposición a una plaza, convocada por la Diputación Foral de Alava .....	8416

## V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

	PÁGINA		PÁGINA
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
Delegaciones.—Madrid, Barcelona y Córdoba ... ..	8417	Delegaciones.—Madrid y Barcelona ... ..	8421
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>		<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera ... ..	8417	Instituto Nacional de Colonización.—Señalando fecha y hora en que se procederá a la expropiación de las parcelas que se indican ... ..	8422
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—Corrección de erratas del anuncio de segunda subasta de las obras de la provincia de Huesca ...	8418	<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>	
Jefaturas de Obras Públicas.—Santander y Valencia.	8418	Regiones Aéreas.—Central y Atlántica ... ..	8422
Servicios Hidráulicos.—Norte de España ... ..	8420	Maestranzas Aéreas.—Sevilla ... ..	8423
Canal de Isabel II.—Delegación del Gobierno ... ..	8420	<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>		Delegaciones.—Cádiz ... ..	8423
Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Transcribiendo relación de las obras inscritas durante el segundo trimestre del año 1956 en el Registro General de la Propiedad Intelectual (Continuación) ...	8421	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>		Ayuntamientos.—Tarragona, Cieza (Murcia), La Cañiza (Pontevedra) y Mahón ... ..	8423
Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.			
Dirección ... ..	8421		
<b>VI.—Administración de Justicia</b> ... ..			8424
<b>VII.—Anuncios particulares</b> ... ..			8428

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 12 de septiembre de 1958 por la que se proroga el plazo establecido en el Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles objeto del Monopolio de Petróleos. aprobado por Orden de 30 de julio del presente año*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud que promueve el Jefe Nacional del Sindicato Nacional del Combustible, interesando el que se prorogue por un mes más el plazo que se establece en la tercera disposición transitoria del Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles objeto del Monopolio de Petróleos, aprobado por Orden de 30 de julio del presente año, para que soliciten los actuales concesionarios de Estaciones de Servicio la clasificación de sus instalaciones con arreglo a las normas que señala el citado Reglamento y teniendo en cuenta que dicho petición puede ser atendida, sin detrimento para el servicio, y que facilitará, asimismo, la aplicación de las nuevas medidas a que han de estar sometidas en lo sucesivo dichas instalaciones.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el que se amplíe en un mes más el plazo que señala la tercera disposición transitoria del referido Reglamento aprobado por Orden de 30 de julio último.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de septiembre de 1958

NAVARRO

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en CAMPSA.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 1 de septiembre de 1958 por la que se derogan determinadas disposiciones prohibitivas de la celebración de exequias de cuerpo presente en los templos e iglesias destinados al culto.*

Ilmos. Sres.: El criterio prohibitivo de la celebración de exequias de cuerpo presente en los templos e iglesias destinados al culto, que tras varias vicisitudes se consolidó en la legislación española, debe ser modificado para ponerla en armonía con las prescripciones de la Iglesia, vigentes en todas las naciones católicas del mundo, y en aplicación de los principios del Concordato celebrado con la Santa Sede.

En razón de las consideraciones expuestas, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se derogan la Real Orden de 28 de agosto de 1855, la de 15 de febrero de 1872 y la Circular de 1 de abril de 1875.

Lo comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 1 de septiembre de 1958.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Director general de Sanidad y Gobernadores civiles de todas las provincias.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 22 de agosto de 1958 por la que se dictan normas para desarrollo del artículo 6.º del Decreto de 9 de mayo de 1958, que declaraba disueltas la Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica y la Sección de Trabajo de la Industria Textil Algodonera.*

Ilmos. Sres.: El artículo sexto del Decreto de 9 de mayo de 1958 declara disueltas la Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica y la Sección de Trabajo de la Industria Textil Algodonera, y atribuye el percibo de cuotas y el pago de prestaciones conferidos a dichos Organismos al Instituto Nacional de Previsión, a través de la Caja Nacional del Seguro de Paro Tecnológico.

La ejecución de lo dispuesto exige se dicten disposiciones en lo que se refiere a:

a) La liquidación y transferencia de los fondos de los Organismos extinguidos a la Caja Nacional del Seguro de Paro Tecnológico.

b) Resolver la situación de los funcionarios que vienen prestando servicios en los mismos.

c) Delimitar las meras funciones de gestión económica y tramitación de documentaciones para el percibo de cuotas y pago de prestaciones, atribuidos hasta el presente a los dos Organismos suprimidos, de las funciones de dirección, ordenación, coordinación e inspección, de cuanto afecta a estas modalidades de paro y previsión que deben ser atribuidas, en la esfera de sus respectivas competencias, a las Direcciones Generales de Empleo y Previsión y a la Inspección de Trabajo.

En su consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Las funciones de gestión económica y tramitación de las documentaciones relativas al percibo de cuotas, cualquiera que sea la modalidad establecida para su determinación, y el pago de prestaciones, atribuidos a la Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica y a la Sección de Trabajo de la Industria Textil Algodonera hasta la publicación del Decreto de 9 de mayo de 1958, que determina la disolución de ambos Organismos, corresponderá en lo sucesivo a la Caja Nacional del Seguro de Paro Tecnológico, integrada en el Instituto Nacional de Previsión.

Las que se refieran a la dirección, ordenación, coordinación e inspección de las misiones de colocación obrera o previsión social, hasta ahora efectuadas por los referidos Organismos, serán atribuidas respectivamente a las Direcciones Generales de Empleo y Previsión y al Servicio de Inspección de Trabajo.

Artículo segundo.—Los dos Organismos extinguidos procederán a transferir a la Caja Nacional del Seguro de Paro Tecnológico, del Instituto Nacional de Previsión, los Fondos propios de los mismos, que mantendrán su vinculación al fin para el que fueron creados.

La transferencia de los referidos Fondos habrá de efectuarse en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación de la presente Orden.

Artículo tercero.—A partir del momento en que se verifique la transferencia de Fondos a que se refiere el artículo anterior, corresponderá al Instituto Nacional de Previsión, por medio de la Caja Nacional del Seguro de Paro Tecnológico, la realización de las funciones de gestión económica que anteriormente estaban atribuidas a los Organismos desaparecidos, así como el pago de Subsidios para rehabilitación de industrias a que se refiere el Decreto de 8 de noviembre de 1957, y los que en cumplimiento de fines análogos se hayan dictado o puedan dictarse para atender a parecidos riesgos en poblaciones, provincias o comarcas españolas.

Artículo cuarto.—Las funciones y cometidos que con relación al Subsidio de Paro por Escasez de Energía Eléctrica confiere el Decreto-ley de 25 de septiembre de 1953 al Ministerio de Tra-

bajo, y que fueron encomendadas por éste a la extinguida Sección de Trabajo de la Industria Textil Algodonera, se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Orden de este Ministerio de 14 de octubre de 1953, Orden conjunta de los Ministerios de Hacienda y de Trabajo de 14 de noviembre de 1953, y Decretos de 10 y 24 de enero de 1958.

Artículo quinto.—Los pagos que en concepto de reintegro por exportación se efectúen a los industriales, a tenor de lo señalado en la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de agosto de 1940, así como los que tengan que realizarse en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto de 9 de mayo de 1958 o los que en lo sucesivo pueda acordar el Ministerio de Trabajo, se llevarán a cabo por el Instituto Nacional de Previsión, de acuerdo con las liquidaciones que se formulen, con cargo a los fondos transferidos a dicho Instituto y a los que se obtengan por la recaudación efectuada en concepto de arbitrio sobre el algodón importado.

Artículo sexto.—El Instituto Nacional de Previsión establecerá en su Delegación Provincial de Barcelona un Departamento administrativo dependiente de la Caja Nacional del Seguro de Paro Tecnológico, con el fin de lograr la mayor aproximación y relación entre el órgano gestor y la industria afectada, cuya mayor parte se halla vinculada a las provincias catalanas.

Artículo séptimo.—Teniendo en cuenta la naturaleza específica y la localización geográfica de los Servicios que se transfieren en cumplimiento del Decreto de 9 de mayo de 1958, se constituirá un Consejo Asesor de la Dirección General de Empleo, con sede en Barcelona, integrado por los siguientes miembros: Presidente, el Director general de Empleo, que podrá delegar en el Delegado provincial de Trabajo de Barcelona. Vicepresidentes, el Director provincial del Instituto Nacional de Previsión y el Jefe del Sindicato Provincial Textil. Vocales, el Jefe de los Servicios Provinciales de Empleo y el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, y ocho Vocales designados por el Director general de Empleo, a propuesta del Sindicato Provincial Textil, en representación paritaria de empresas y obreros de las ramas de hilados, tejidos, agua y géneros de punto.

El Consejo tendrá la misión informativa que le confieran los órganos rectores nacionales y, además, podrá formular sugerencias a dichos Centros para el mejor servicio.

Artículo octavo.—El personal administrativo y subalterno que actualmente presta sus servicios en los dos Organismos desaparecidos, podrá optar entre: o pasar a reintegrarse en los Servicios que se organizan en el Instituto Nacional de Previsión o en la Delegación de Trabajo de Barcelona, en cuyo caso su relación laboral será de igual naturaleza que la que mantenía con el Organismo extinguido, o por el cese, recibiendo como compensación, en este caso, una indemnización económica equivalente a dos mensualidades de los haberes que percibieran en 1 de abril de 1958 por cada año de servicio o funciones prestados en el Organismo disuelto. Dicha opción la realizarán los referidos funcionarios mediante instancia dirigida al Director general de Empleo, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Disposición.

Artículo noveno.—Corresponderá a la Dirección General de Empleo dictar cuantas normas complementarias sean precisas para la implantación y ejecución de lo establecido en la presente Disposición.

Artículo décimo.—Por la Dirección General de Previsión se dictarán y cursarán, en la esfera de su competencia, cuantas medidas e instrucciones sean necesarias para el debido cumplimiento de lo ordenado al Instituto Nacional de Previsión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1958.

SANZ ORRIO

Ilmos. Sres. Directores generales de Previsión y de Empleo.



## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a Inspector del Cuerpo General de Policía de la Provincia del Golfo de Guinea a don Alfonso Duque Gastey.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25. en relación con el 7 del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Provincia del Golfo de Guinea.

Esta Dirección General ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Alfonso Luque Gastey a Inspector del Cuerpo General de Policía de la Provincia del Golfo de Guinea, con el sueldo anual de 18.240 pesetas y antigüedad del día 13 de abril de 1958, abonándosele la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1958.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

. . . .

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO de 5 de septiembre de 1958 por el que se dispone que el Ministro Plenipotenciario don Alfonso Merry del Val y Alzola, Marqués de Merry del Val, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Dinamarca por pase a otro destino.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con el Consejo de Ministros.

Vengo en disponer que el Ministro Plenipotenciario don Alfonso Merry del Val y Alzola, Marqués de Merry del Val, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Dinamarca, por pase a otro destino.

Dado en el Pazo de Meirás, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

. . . .

*DECRETO de 5 de septiembre de 1958 por el que se designa Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Dinamarca al Ministro Plenipotenciario don José del Castaño y Cardona.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con el Consejo de Ministros.

Vengo en designar Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Dinamarca al Ministro Plenipotenciario don José del Castaño y Cardona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

. . . .

*DECRETO de 5 de septiembre de 1958 por el que se designa Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Liberia al Ministro Plenipotenciario don José María Saro Posada.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con el Consejo de Ministros.

Vengo en designar Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Liberia al Ministro Plenipotenciario don José María Saro Posada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

. . . .

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de agosto de 1958 (rectificada) por la que se resuelve el concurso de traslado entre Médicos forenses de primera, segunda o tercera categoría anunciada por Resolución de 30 de junio de 1958.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la resolución del concurso anunciado por Resolución de 30 de junio de 1958 sobre provisión de Forensías vacantes; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de 17 de julio de 1947 y 10, 24 y 57 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956; la Resolución de 30 de junio de 1958.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirías:

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensías de los Juzgados de Instrucción de Cartagena número 2, Celanova, La Orotava, Sanlúcar de Barrameda y Tudela y, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento citado, incrementar con ellas el grupo correspondiente a oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1958.—P. D., Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### *Relación que se cita*

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensía para la que se les nombra
D. Sisinio Alvarez Soriano .....	Pastrana .....	Tarancón.
D. Braulio Atienza Ortega .....	Tordesillas .....	Quintanar de la Orden.
D. Francisco Murcia Junquera .....	Posadas .....	Montilla.
D. Diego Ortuño Medina .....	Excedente .....	Chinchilla.
D. Fernando Ruiz Hernández .....	Padrón .....	Yeste.
D. Eulogio Tomás Gutiérrez González ....	Viana del Bollo .....	Astudillo.
D. Domingo Espinos Pérez .....	San Sebastián de la Gomera .....	Noya.
D. Mariano Criado Puigdollers .....	Vélez Rubio .....	Hijar.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 12 de septiembre de 1958 por la que se destina en comisión al Inspector Técnico de Timbre del Estado don Miguel Cerezo Fernández, nombrado, previa oposición, con el número siete por Orden de 5 de mayo último.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha acordado destinar en comisión a la circunscripción de Guadalajara-Soria al Inspector Técnico del Estado don Miguel Cerezo Fernández, nombrado, previa oposición, con el número siete por Orden ministerial de 5 de mayo último, con categoría de Jefe de Negociado de tercera clase y sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas, y que se encontraba en situación de aspirante en expectativa de destino, el cual deberá posesionarse del cargo que se le confiere dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1958.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de las Secretarías de Alcaldía de Crespins y Almusafes, de la provincia de Valencia, entre sus actuales Secretarios don Angel Biosca Narro y don Julio Ferrer Esquerdo.*

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado al efecto y teniendo en cuenta que en el mismo aparecen acreditados los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, en cuanto a que los Secretarios pertenecen a la segunda categoría del Cuerpo, tienen menos de sesenta años de edad y ambas Secretarías son de octava clase, con sueldo de 24.000 pesetas; oídos los informes de los dos Ayuntamientos afectados,

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y el 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de las Secretarías de los Ayuntamientos de Alcudia de Crespins y Almusafes, ambos de la provincia de Valencia, entre sus actuales Secretarios, don Angel Biosca Narro y don Julio Ferrer Esquerdo, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos dentro de los treinta días hábiles siguientes a la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1958.—El Director general, José Luis Moris.

Excmo. Sr. Gobernador civil de Valencia.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 10 de septiembre de 1958 por la que se nombra Presidente del Tribunal de La Laguna de las oposiciones a Secciones de las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio a don Alvaro del Rio y Sánchez Bethencourt.*

Ilmo. Sr.: Habiendo renunciado don Francisco Rulloba Palazuelos al cargo de Presidente del Tribunal de La Laguna, que ha de juzgar los ejercicios de la oposición restringida para cubrir vacantes de Secciones de las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio, nombrado por Orden de 23 de abril de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente de dicho Tribunal a don Alvaro del Rio y Sánchez Bethencourt, Profesor de Escuela del Magisterio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran Capataces del Campo de prácticas agrícolas de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos, Burgo de Osma, Ciudadela y Ribadeo a los señores que se expresan.*

Convocado por los Patronatos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional de La Coruña, Soria, Baleares y Lugo el oportuno concurso para seleccionar el Capataz del Campo de prácticas agrícolas de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos, Burgo de Osma, Ciudadela y Ribadeo.

Visto el informe-propuesta elevado por el Patronato Provincial y la propuesta del Nacional.

Esta Dirección General, de conformidad con el estudio realizado por este último, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia

2.º Nombrar Capataces del Campo de prácticas agrícolas de los Centros de Enseñanza Media y Profesional mencionados, respectivamente, a don José María Cruz Rabade, don Fernando Soria Frias, don Jorge Bosch Moll y don Sebastián López Rañón

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro en el término de ocho días, a partir de la fecha de esta Orden, debiendo presentar en dicho acto y para la incorporación a su expediente personal los siguientes documentos:

a) Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

b) Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, crónica o defecto físico que les imposibilite para el ejercicio de dicho cargo después de someterse a examen por rayos X, extremo que se hará constar expresamente en dicho documento.

c) Declaración jurada de no haber sido objeto de sanción administrativa alguna ni estar sometido a expediente.

4.º Dichos Capataces percibirán la retribución anual de 9.600 pesetas con cargo al presupuesto especial del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, disfrutando, además, de casa-habitación en las instalaciones del Campo de prácticas y luz. Si por no haberse realizado las respectivas obras no pudieran disfrutar de vivienda, percibirán una indemnización de 1.800 pesetas anuales, con cargo a los créditos consignados con carácter general para los Campos de prácticas en los presupuestos del respectivo Patronato Provincial. Asimismo se les asignará para su beneficio personal una superficie compatible con las necesidades del Campo, que no podrá sobrepasar en ningún caso de los 100 metros cuadrados, y tendrán un trato de favor en los productos que se obtengan en el Campo de prácticas, pero no es les permitirá criar en éste animales de ninguna especie.

5.º El presente nombramiento quedará condicionado a la obligación por parte de los interesados de obtener el carnet de tractorista oficial en un plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de la presente Orden.

6.º Estarán bajo las órdenes directas del Profesor del Centro Especial encargado del Campo de prácticas, y tendrán por misión trabajar de una manera directa y efectiva en las labores culturales del Campo, labranza, siembra, abonado, recolección, etcétera; cuidar del ganado de renta, velar por el orden constante de la explotación, contratar y dirigir los obreros eventuales que se precisen no tolerando abandono ni faltas de diligencia en el servicio, mantener en perfecto estado el material de trabajo, pasar revista diaria a la totalidad de las instalaciones, etc. Además vigilarán en todo momento la totalidad de la explotación, por lo que su obligación de residir en el Campo de prácticas será absoluta, y en ningún momento podrán abandonarlo sin autorización de su superior inmediato.

7.º Los interesados quedarán sujetos a las normas disciplinarias establecidas para los Subalternos en el Reglamento de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, sin perjuicio de que causen baja definitivamente cuan-

do abandonen el servicio o a propuesta justificada del Profesor titular del Ciclo Especial encargado del Campo de prácticas, elevada a la Dirección General de Enseñanza Laboral, previo acuerdo del claustro y por conducto del Director respectivo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1958.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se elevan a definitivos los concursos de traslado entre Directores de Grupos escolares y Maestras de párvulos para la provincia de Navarra.**

Publicadas las adjudicaciones provisionales de los concursos especiales de traslado entre Directores de Grupos escolares y Maestras de Escuelas maternales y de Párvulos para cubrir las vacantes de la provincia de Navarra, y no habiéndose presentado reclamaciones,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitivas dichas adjudicaciones de destinos, publicadas en el «Boletín Oficial» de este Ministerio del día 21 de los corrientes.

La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar ante la Junta municipal correspondiente en el plazo señalado por el artículo 49 del Estatuto del Magisterio y con los efectos indicados en el mismo.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1958.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegado Administrativo de Educación Nacional de dicha provincia.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eleva a definitiva la adjudicación del concurso de traslados del Magisterio Nacional en la provincia de Navarra.**

Publicada la adjudicación provisional del concurso general de traslado del Magisterio Nacional en la provincia de Navarra, y no habiéndose presentado reclamaciones,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación de destinos, publicada en el «Boletín Oficial» de este Ministerio del día 28 de agosto último.

La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar ante la Junta Municipal correspondiente en el plazo señalado por el artículo 49 del Estatuto del Magisterio y con los efectos indicados en el mismo.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1958.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidentes de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegado Administrativo de Educación Nacional de dicha provincia.

• • •

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 18 de agosto de 1958 por la que se resuelve la oposición convocada para cubrir la plaza de Especialista con título facultativo de la Sección de Contratación de Productos Farmacológicos, del Patronato de Biología Animal.**

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición convocada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de mayo de 1957, de acuerdo con la autorización concedida a la Dirección General de Ganadería por Orden ministerial de 30 de junio de 1956 para cubrir la plaza de Especialista con título facultativo de la Sección de Contratación de Productos Farmacológicos del Patronato de Biología Animal.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto, que hace suya ese Centro directivo,

ha tenido a bien nombrar a don José María Torres-Acero Fernández para desempeñar la mencionada plaza, quien percibirá el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año, con cargo a la plantilla consignada en los Presupuestos Generales del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1958.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

• • •

**ANUNCIO del Servicio de Concentración Parcelaria por el que se transcribe relación de los Peritos Agrícolas que han cubierto plazas vacantes en la plantilla del citado Servicio.**

Como resultado de la convocatoria de fecha 28 de febrero del año en curso, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 63, de 14 de marzo del citado año, anunciando concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de Peritos Agrícolas en la plantilla del Servicio de Concentración Parcelaria, para general conocimiento se hace pública la relación de los señores que han obtenido plaza de Perito Agrícola en el citado Servicio:

D. Ramón Carreras Arnáu.  
D. Emilio García-Vaquero Vaquero.  
D. Adolfo Guzmán Sánchez.  
D. Vicente Sosa Cuevas  
D. Ignacio Rebanal Rivero.  
D. José Luis Eced Sánchez.  
D. Ricardo Eced Sánchez.  
D. Antonio Angel Torres Fernández.  
D. Pedro Punsola Vila.  
D. Manuel Gómez Sáez.  
D. Adolfo Mata Villanueva.  
D. José Muñoz Rodríguez.  
D. José María Burgos Buisén.

Madrid, 10 de septiembre de 1958.—El Director, Ramón Beneyto.

• • •

**ANUNCIO del Servicio de Concentración Parcelaria por el que se transcribe relación de los Delineantes que han cubierto plazas vacantes en la plantilla del citado Servicio.**

Como resultado de la convocatoria de fecha 28 de febrero del año en curso, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 64, de 15 de marzo del citado año, anunciando concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de Delineantes en la plantilla del Servicio de Concentración Parcelaria, para general conocimiento se hace pública la relación de los señores que han obtenido plaza de Delineante en el citado Servicio:

D. Alberto Pérez-Chirinos Dumas.  
D. Eduardo Veredas Ugarte.  
D. Félix de Miguel Gaspar.  
D. Jesús San Francisco Undiano.  
D. Guillermo Diestro Rivero.  
D. José Fernández del Moral.  
D. Marcelino Carrión Fernández.  
D. Juan Jiménez Merino.  
D. Arturo García Cervera.  
D. Valentín Alonso Cristina.  
D. Emilio Prieto Canosa.  
D. José María Perona Pozuelo.  
D. José Antonio Sánchez Escartín.  
D. Francisco Martínez Viñolo.  
D. Raimundo Real Montañez.  
D. Fernando Salgado Benito.  
D. Juan Menéndez Alameda.  
D. Enrique Ruiz Gómez.  
D. Mariano Sanz García.  
D. Juan Bautista Uzabal y Marco.  
D. Luis Silva Pérez  
D. Vicente Armañanzas Dueñas.  
D. Antonio José García Anidos.

Madrid, 10 de septiembre de 1958.—El Director, Ramón Beneyto.

*ANUNCIO del Servicio de Concentración Parcelaria por el que se transcribe relación de los Calculadores-Mecanográficos que han cubierto plazas vacantes en la plantilla del citado Servicio.*

Como resultado de la convocatoria de fecha 28 de febrero del año en curso, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 65, de 17 de marzo del citado año, anunciando concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de Calculadores-Mecanográficos en la plantilla del Servicio de Concentración Parcelaria, para general conocimiento se hace pública la relación de los señores que han obtenido plaza de Calculador-Mecanográfico en el citado Servicio:

D. Angel García Villota.  
 D. Adolfo Gómez Valdecantos.  
 D. Ramón Gumiel Sánchez.  
 D. Félix González Pérez.  
 D. Luis del Campo López.  
 D. Francisco José Acevedo García.  
 D. Enrique Romero Borjabad.  
 D. Daniel Talayero Pérez.  
 D. Francisco Pérez Vidal.  
 D. Herminio Villalvilla Soria.  
 D. Luis López Díez.  
 D. Severiano González Quintas.  
 D. José Tomás Hernanz Martínez.  
 D. José Luis Ramos Domínguez.  
 D. Esteban Hernández Valdeolivas.  
 D. José Angel Fernández Junquito.  
 D. Alejandro de la Fuente Casado.  
 D. Pedro Gracia Gómara.  
 D. Antonio López Esteban.  
 D. Mariano García Zamorano.  
 D. Joaquín Daniel Cubillo Magán.  
 D. José Martín Peláez.  
 D. Florián Rubio Tarancón.  
 D. Antonio Robledo Terrados.  
 D. Arturo Cabezudo Rodríguez.  
 D. Jesús Ruiz-Clavijo Rico.  
 D. Julio Santiago Montero.  
 D. Justo Tapia Villalobos.  
 D. Victorio Gómez Rubiano.  
 D. Jesús González López.  
 D. Jesús Benito Marlasca.  
 D. Esteban Ramos Díez.

Madrid, 10 de septiembre de 1958.—El Director, Ramón Beneyto.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 4 de septiembre de 1958 por la que se nombra al Técnico Comercial del Estado, Jefe de tercera clase, don Bartolomé Sagrera Escalas Delegado regional del Ministerio de Comercio en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Subsecretaría de Comercio, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado regional del Ministerio de Comercio en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca al Técnico Comercial del Estado, Jefe de tercera clase, don Bartolomé Sagrera Escalas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 4 de septiembre de 1958.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*ORDEN de 4 de septiembre de 1958 por la que se nombra al Técnico Comercial del Estado de tercera clase don Félix Luis Pareja Muñoz Delegado Regional del Ministerio de Comercio en Levante, con residencia en Valencia.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de esta Subsecretaría de Comercio, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado regional del Ministerio de Comercio en Levante, con residencia en

Valencia, al Técnico Comercial del Estado de tercera clase don Félix Luis Pareja Muñoz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 4 de septiembre de 1958.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 1 de septiembre de 1958 por la que se asciende a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase al Oficial de primera don José Luis Collar Lacalle.*

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante producida por la excedencia de don José Pedro Gómez de la Torre Gonzalvo, vengo en promover a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo y efectividad de esta misma fecha, a don José Luis Collar Lacalle, quien actualmente ocupa el número uno de la categoría inmediata inferior, continuando en su actual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1958.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 30 de agosto de 1958 por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo al Jefe de Negociado de tercera clase don José Pedro Gómez de la Torre Gonzalvo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 15 del presente mes suscrita por don José Pedro Gómez de la Torre Gonzalvo, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento, con destino en la Relegación Provincial de Zaragoza, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 declarar al referido funcionario en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1958.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 1 de septiembre de 1958 por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo al Auxiliar Mayor de tercera clase doña María del Rosario Valverde Viñas.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 26 del pasado mes de agosto suscrita por doña María del Rosario Valverde Viñas, Auxiliar Mayor de tercera clase con destino en la Dirección General de Radiodifusión, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1958.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

### III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 31 de julio de 1958 por la que se dispone la aprobación de tres prototipos de manómetros de don Antonio Estiarte Ariño, de Barcelona.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Antonio Estiarte Ariño, domiciliado industrialmente en Barcelona, calle Teodora Lamadrid, números 30 y 32, en solicitud de aprobación de tres prototipos de manómetros fabricados en sus talleres sitos en la referida capital,

Esta Presidencia, de acuerdo con las normas previstas en la Orden de la Presidencia de 22 de julio de 1947 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor del industrial don Antonio Estiarte Ariño los tres prototipos de manómetros que se citan:

- T 150 mm. Ø C 10 Kg. para presiones hasta 10 Kg./cm<sup>2</sup>
- T 150 mm. Ø C 12 Kg. para presiones hasta 12 Kg./cm<sup>2</sup>
- y T 150 mm. Ø C 15 Kg. para presiones hasta 15 Kg./cm<sup>2</sup>

2.º La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de agosto)

3.º Los manómetros correspondientes a los prototipos aprobados llevarán consignados en la hoja de escala los siguientes datos:

- a) La unidad de medida adoptada en abreviatura.
- b) El distintivo de la clase a que pertenece su calidad.
- c) Tipo y número de fabricación.
- d) Nombre y señas de la casa constructora y marca de fábrica
- e) La temperatura de trabajo, cuando ésta sea diferente a la de 20°C.
- f) La fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1958.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

*ORDEN de 31 de julio de 1958 por la que se dispone la aprobación de ocho prototipos de manómetros y cuatro prototipos de hidrómetros de don Antonio Estiarte Ariño, de Barcelona.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Antonio Estiarte Ariño, domiciliado industrialmente en Barcelona, calle Teodora Lamadrid, números 30 y 32, en solicitud de aprobación de ocho prototipos de manómetros y cuatro prototipos de hidrómetros fabricados en sus talleres, sitos en la referida capital,

Esta Presidencia, de acuerdo con las normas previstas en la Orden de la Presidencia de 22 de julio de 1947 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor del industrial don Antonio Estiarte Ariño los ocho prototipos de manómetros y los cuatro prototipos de hidrómetros que se citan.

Manómetros:

- T 65 mm. Ø C 50 Kg. para presiones hasta 50 Kg./cm<sup>2</sup>
- T 100 mm. Ø C 1 Kg. para presiones hasta 1 Kg./cm<sup>2</sup>
- T 100 mm. Ø C 6 Kg. para presiones hasta 6 Kg./cm<sup>2</sup>
- T 100 mm. Ø C 100 Kg. para presiones hasta 100 Kg./cm<sup>2</sup>
- T 130 mm. Ø C 6 Kg. para presiones hasta 6 Kg./cm<sup>2</sup>
- T 130 mm. Ø C 25 Kg. para presiones hasta 25 Kg./cm<sup>2</sup>
- T 130 mm. Ø C 250 Kg. para presiones hasta 250 Kg./cm<sup>2</sup>
- T 150 mm. Ø C 20 Kg. para presiones hasta 20 Kg./cm<sup>2</sup>

Hidrómetros:

- T 65 mm. Ø E 20 M. para presiones hasta 20 m. c. a.
- T 65 mm. Ø E 30 M. para presiones hasta 30 m. c. a.
- T 80 mm. Ø C 15 M. para presiones hasta 15 m. c. a.
- T 100 mm. Ø C 40 M. para presiones hasta 40 m. c. a.

2.º La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de agosto).

3.º Los manómetros e hidrómetros correspondientes a los prototipos aprobados llevarán consignados en la hoja de escala los siguientes datos:

- a) La unidad de medida adoptada en abreviatura.
- b) El distintivo de la clase a que pertenece su calidad.
- c) Tipo y número de fabricación.
- d) Nombre y señas de la casa constructora y marca de fábrica.
- e) La temperatura de trabajo, cuando ésta sea diferente a la de 20°C.

f) La fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1958.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

\*\*\*

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO de 23 de agosto de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Ali Fawzi Marei, Embajador de la República Árabe Unida en Madrid.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Ali Fawzi Marei,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián, en el Palacio de Ayete, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 7 de julio de 1958 por la que se designa Presidente, Vicepresidente y Vocal del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Murcia a don Antonio Reverte Moreno, don Juan Barceló Giménez y don Emilio Rubio Molina, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocal del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Murcia don Agustín Virgili Quintanilla, don Juan Torres Fontes y don Luis Luna Escolar y Noriega, Presidente, Diputado y Secretario que fueron de la Excm. Diputación Provincial de Murcia, los dos primeros con motivo de renovación de cargos, y el último, por jubilación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Antonio Reverte Moreno, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Murcia, Presidente del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas; a don Juan Barceló Giménez, Diputado-Presidente de la Comisión de Educación, Deporte y Turismo, Vicepresidente de dicho Centro Coordinador; y, Vocal del mismo a don Emilio Rubio Molina, Secretario general de la citada Diputación Provincial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de julio de 1958.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

• • •

*ORDEN de 7 de julio de 1958 por la que se aprueba el presupuesto para los gastos e ingresos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Orense para el año en curso.*

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Orense para 1958, formulado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, y visto, igualmente, el favorable informe que acerca del mismo ha emitido el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto para los gastos e ingresos del referido Centro Coordinador de Bibliotecas de Orense para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de julio de 1958.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

• • •

*ORDEN de 30 de julio de 1958 por la que se constituyen los Consejos Escolares Primarios de las Diócesis que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones de los Obispos que se harán mérito, en solicitud de la constitución del Patronato Diocesano de Educación Primaria, y

Teniendo en cuenta que las peticiones se formulan de acuerdo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 2 de mayo), en cumplimiento del Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Constituir los Patronatos Diocesanos de Educación Primaria que a continuación se detallan, con los Consejos Escolares Primarios que se especifican:

## Menorca

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Obispo de Menorca.

Vicepresidente: El Vicario general del Obispado.

Vocales: El Inspector Jefe y el Inspector de Enseñanza Primaria de la zona; el Cura Arcipreste de Mahón; el Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica; el Presidente de la Asociación de Padres de Familia; el Director y la Directora del grupo escolar de Ciudadela, y

Secretario: El Canónigo Inspector Diocesano de Enseñanza Primaria.

## Huesca

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Obispo de Huesca.

Vicepresidente: El Inspector Diocesano de Enseñanza Primaria.

Vocales: El Cura Párroco de Santo Domingo, de Huesca, y el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria.

Secretario: La Directora del grupo escolar «Sancho Ramírez», de Huesca.

## Astorga

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Obispo de Astorga.

Vicepresidente: El Canónigo de la Iglesia Catedral e Inspector de las Escuelas Primaria de la Iglesia.

Vocales: El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de León; un Canónigo de la Iglesia Catedral y Profesor del Seminario Diocesano, y un Profesor de la Escuela Preparatoria del Seminario.

## Calahorra y La Calzada

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Obispo de la Diócesis.

Vocales: El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Logroño; el Inspector de la Iglesia para la Enseñanza Media; el Párroco de Santiago el Real de Logroño.

Secretario: El Profesor de Religión de la Escuela del Magisterio de Logroño.

2.º Que quedan dependientes de los Patronatos Diocesanos que se constituyen todas las Escuelas Nacionales Parroquiales y Preparatorias de Seminarios existentes en las Diócesis, así como las Escuelas Nacionales que a petición de los mismos se concedan; éstas serán siempre de nueva creación.

3.º Serán facultades de los respectivos Consejos Escolares Primarios, con independencia de las que le sean propias en relación con la enseñanza, el elevar a este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31) y con ocasión de vacantes, la oportuna propuesta de nombramiento de los Maestros y Maestras Nacionales con destino a las Escuelas Nacionales dependientes de los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1958.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

*ORDEN de 30 de julio de 1958 por la que se crea una Escuela Nacional de Enseñanza Primaria en la provincia de Navarra.*

Ilmo. Sr.: Vista la copia del acta jurada reglamentaria para la creación definitiva de la Escuela Nacional de Enseñanza Primaria, de que se hará mérito, en la provincia de Navarra, y

Teniendo en cuenta que se justifica la necesidad de proceder a la creación de la nueva Escuela Nacional en beneficio de los intereses de la enseñanza y el favorable informe emitido por la Inspección de Enseñanza Primaria; que existe crédito del consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales, y lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria de 1945,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se considere creada definitivamente en la localidad

que se cita, de la provincia de Navarra, la siguiente Escuela Nacional de Enseñanza Primaria:

Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Mendavia.

2.º Que por la Inspección de Enseñanza Primaria y Consejo Provincial de Educación Nacional correspondiente, se dé cumplimiento a los preceptos señalados en los apartados 1.º y 2.º de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 7 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

*ORDEN de 30 de julio de 1958 por la que se suprimen y crean Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria dependientes del Consejo Escolar Primario «Instituto Católico de Estudios Técnicos» de Málaga (capital)*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Consejo Escolar Primario «Instituto Católico de Estudios Técnicos», de El Palo (Málaga), en solicitud de la supresión y creación de Escuelas Nacionales dependientes del mismo, y

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la petición de supresión, ya que como secciones del grupo escolar no se dispone de locales en el mismo que aconsejen su funcionamiento, y que actualmente se encuentran vacantes las plazas cuya supresión se interesa; que se justifica debidamente que se dispone de edificios que reúnen las debidas condiciones técnico-higiénicas y dotados de todos cuantos elementos son necesarios para la debida instalación e inmediato funcionamiento de las nuevas escuelas; que el Consejo Escolar Primario se compromete a facilitar a su cargo la casa-habitación o la indemnización correspondiente a los que se designen para regentar las nuevas plazas; que existe crédito del consignado en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales; los favorables informes emitidos por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, y lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24) y Decretos de 9 de abril de 1949 y 18 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 30 de abril de 1949 y 31 de octubre de 1957),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que con efectos de 1 de septiembre próximo se consideren suprimidas una sección de niños y plaza de Director sin grado del grupo escolar «Nuestra Señora del Carmen» de la barriada de Miraflores de El Palo, del casco del Ayuntamiento de Málaga (capital), que en el régimen de Consejo Escolar Primario «Instituto Católico de Estudios Técnicos» fué concedido por Orden ministerial de 28 de junio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25 de julio), y en su consecuencia funcionará como Escuela graduada de niños de cinco secciones.

2.º Que se consideren creadas definitivamente dos unitarias de niños en la barriada de Miraflores de El Palo, del Ayuntamiento de Málaga (capital, casco), y dependientes del antes citado Consejo Escolar Primario. La dotación de estas dos nuevas plazas será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón General del Magisterio tengan los que se designen para regentarlas.

3.º El funcionamiento de estas nuevas Escuelas se acomodará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953 y especialmente al apartado b), del número 5, sobre gratificaciones complementarias a los Maestros, y al artículo undécimo en cuanto al establecimiento de permanencia, así como a la Orden ministerial de 24 de julio de 1954.

4.º Será facultad del Consejo Escolar Primario, con independencia de las que le sean propias en relación con la enseñanza, elevar a este Ministerio, y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31) la oportuna propuesta de nombramiento de los Maestros con destino a las Escuelas que se crean en virtud de esta Orden.

El Consejo Escolar Primario, para ejercer el derecho de pro-

puesta, deberá suscribir compromiso concreto sobre el apartado 3 de la presente, remitiéndolo a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

*ORDEN de 30 de julio de 1958 por la que se transforman y suprimen Escuelas Nacionales dependientes del Consejo Escolar Primario «Superior de Protección de Menores».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Consejo Escolar Primario del Superior de Protección de Menores, en solicitud de la transformación de las Escuelas Nacionales, dependientes del mismo, que se harán mérito.

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la transformación solicitada, la que redundará en beneficio de los intereses de la enseñanza y los favorables informes emitidos.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que tres secciones de niñas de la Escuela graduada «San Francisco Javier» de Campanar, del Ayuntamiento de Valencia (capital), se transformen en tres secciones de niños del grupo escolar «San Francisco Javier», de la misma localidad, el que quedará constituido por catorce secciones de niños y Director sin grado.

2.º Que con efectos de 1 de septiembre próximo se suprima una de las secciones de niñas de la graduada de niñas «San Francisco Javier», de Campanar, del Ayuntamiento de Valencia (capital), y en su consecuencia la única sección de esta graduada, constituirá una unitaria de niñas, denominada «San Francisco Javier».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

*ORDEN de 30 de julio de 1958 por la que se suprimen las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que se citan, dependientes del Consejo Escolar Primario del Frente de Juventudes.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Consejo Escolar Primario del Frente de Juventudes, en solicitud de la supresión de las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que se harán mérito, dependientes del mismo.

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la petición, ya que no se dispone de los elementos necesarios para el funcionamiento que estima procedente el Consejo Escolar Primario, y los informes emitidos.

Este Ministerio ha dispuesto que con efectos de 1 de septiembre próximo se consideren suprimidas las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que a continuación se detallan, todas ellas dependientes del Consejo Escolar Primario del Frente de Juventudes:

Unitaria de niños, del casco del Ayuntamiento de Albuñol (Granada).

Unitaria de niños, del casco del Ayuntamiento de Loja (Granada).

Unitaria de niños, del casco del Ayuntamiento de Pedro Martínez (Granada).

Unitaria de niños, del casco del Ayuntamiento de Santafé (Granada).

Unitaria de niños, del casco del Ayuntamiento de Jaén (capital).



Unitaria de niños, del casco del Ayuntamiento de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife).

Unitaria de niños en Las Carreras, del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Unitaria de niños, del casco del Ayuntamiento de Lequeitio (Vizcaya).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

\* \* \*

*ORDEN de 30 de julio de 1958 por la que se crean Escuelas Nacionales en el Colegio Hogar «Niño Jesús del Remedio», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en solicitud de la creación de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario, y

Teniendo en cuenta que se justifica que se dispone de locales que reúnen las debidas condiciones técnico-higiénicas y dotados de todos cuantos elementos son necesarios para la debida instalación y funcionamiento de las Escuelas solicitadas; que el Consejo Escolar Primario se compromete a facilitar a su cargo la casa-habitación o la indemnización correspondiente a los que en su día se designen para regentarlas; que los intereses de la enseñanza aconsejan acceder a lo solicitado; que existe crédito en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales; el favorable informe emitido por la Inspección Central de Enseñanza Primaria, y lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24) y Decretos de 9 de abril de 1949 y 18 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 30 de abril de 1949 y 31 de octubre de 1957),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente una Escuela graduada de niñas, con tres secciones, y una unitaria de niños en el Colegio-Hogar «Niño Jesús del Remedio» (carretera de El Pardo) de Fuencarral, del término municipal de Madrid (capital).

2.º Que las citadas Escuelas Nacionales queden sometidas en su organización, dirección y provisión al Consejo Escolar Primario «Patronato Niño Jesús del Remedio», el que quedará constituido en la siguiente forma:

a) Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

b) Presidente efectivo: Doña Carmen Pardo-Vaicarce de Cavestany.

c) Vocales: Doña Clotilde Martínez de Campos Rodríguez, doña María de los Reyes Lafit y Pérez del Pulgar, doña Rosario Cavestany de Cafranga, doña María Luisa Rodríguez Salmones de Cuatrecas, doña Sofía Rodríguez-Soto, el Inspector Central y el Inspector de Enseñanza Primaria de la zona.

2.º El funcionamiento de las citadas Escuelas se acomodará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953, especialmente al apartado b), del número 5 sobre gratificaciones complementarias a los Maestros y Maestras, y al artículo undécimo en cuanto al establecimiento de permanencias, así como a la Orden ministerial de 24 de julio de 1954.

3.º La dotación de cada una de estas nuevas plazas será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón General del Magisterio tengan los que se designen para regentarlas, creándose para la provisión de las resultas igual número de plazas de Maestros y Maestras nacionales que las que comprende esta Orden con cargo al crédito que para estas atenciones figura consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento.

4.º Serán facultades del expresado Consejo Escolar Primario, con independencia de las que le sean propias en relación con la enseñanza, elevar a este Ministerio, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31 de octubre), las oportunas propuestas de nombramiento de las Maestras y Maestros nacionales con destino a las Escuelas que se crean en virtud de esta Orden.

El Consejo Escolar Primario para ejercer el derecho de propuesta deberá suscribir compromiso concreto sobre el apartado 3.º de la presente, remitiéndolo a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

\* \* \*

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 6 de junio de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villalbilla, provincia de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villalbilla, provincia de Madrid, y

Resultando que ante necesidades urgentes, derivadas de la Concentración Parcelaria, la Dirección General de Ganadería, a propuesta del Servicio de Vías Pecuarias, acordó proceder al reconocimiento e inspección de las existentes en el término municipal de Villalbilla (Madrid), designando a tal efecto al Perito Agrícola don Raimundo Álvarez García, quien realizó los trabajos de campo redactando posteriormente el proyecto de clasificación, con base en los antecedentes que obran en el Archivo del Servicio de Vías Pecuarias, planimetría del término facilitada por el Instituto Geográfico y Catastral y una vez oídas las opiniones de las autoridades locales;

Resultando que el proyecto de clasificación, así redactado, fué remitido al Servicio de Concentración Parcelaria para su examen e informe. Organismo que prestó su conformidad a la clasificación propuesta;

Resultando que posteriormente fué remitido un ejemplar del proyecto de clasificación al Ayuntamiento para su exposición pública, siendo devuelto dicho proyecto con las diligencias e informes reglamentarios;

Resultando que también se remitió el proyecto a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia;

Resultando que pasó a informe de la Asesoría Jurídica del Departamento;

Vistos los artículos 5 al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, el artículo 22 del texto refundido de la Ley de Concentración Parcelaria de 10 de agosto de 1955, la Orden de 29 de noviembre de 1956 y el Reglamento General de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Agricultura de 14 de junio de 1935;

Considerando que la Hermandad Sindical, si bien hace constar su conformidad con el proyecto, sugiere que las coladas descritas con los números 3 y 4 deben considerarse como caminos, tal sugerencia no debe admitirse, porque dichas vías pecuarias figuran como coladas en los antecedentes de fechas 31 de mayo de 1875 y 15 de junio de 1861;

Considerando que la clasificación ha sido proyectada ajustándose a lo dispuesto en los artículos pertinentes del Reglamento de Vías Pecuarias, sin que se haya presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, y siendo favorables a su aprobación los informes emitidos por el Servicio de Concentración Parcelaria, Ayuntamiento e Inspector del Servicio de Vías Pecuarias;

Considerando que es favorable a su aprobación el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos legales.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villalbilla, provincia de Madrid, por la que se declaran existentes las siguientes:

Vereda de la Senda de la Barca o de Carrahuete.—Su anchura es de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 metros), y la superficie aproximada, una hectárea cuarenta y seis áreas veintitrés centiáreas (1 hectárea 46 áreas 23 centiáreas).

Colada de la Cascarilla de los Hueros.—Su anchura es de dieciséis metros setenta y dos centímetros (16,72 metros), y la



superficie aproximada, tres hectáreas sesenta y siete áreas ochenta y cuatro centiáreas (3 hectáreas 67 áreas 84 centiáreas).

Colada del camino de Alcalá.—Su anchura es de quince metros cuatro centímetros (15,04 metros), y la superficie aproximada, seis hectáreas cuarenta y seis áreas setenta y dos centiáreas (6 hectáreas 46 áreas 72 centiáreas).

Colada del camino de Corpa.—Su anchura es de siete metros cincuenta y dos centímetros (7,52 metros), y su superficie aproximada de una hectárea setenta y dos áreas noventa y seis centiáreas (1 hectárea 72 áreas 96 centiáreas). En esta vía pecuaria se encuentra el Abrevadero-Descansadero de Hontanilla, cuyos límites son los siguientes: Norte, Colada; Sur, asiento de la parte alta de la Fuente y tierra de don Emilio Iraola; Este, tierra de la Hontanilla, y Oeste, Alameda de don Claudio Hita. Su superficie aproximada es de diecisiete áreas sesenta y cinco centiáreas (17 áreas 65 centiáreas).

Colada de Retuenca a Valdecarpintero.—Su anchura es de siete metros cincuenta y dos centímetros (7,52 metros), y la superficie aproximada, noventa áreas veinticuatro centiáreas (90 áreas 24 centiáreas).

Colada de la Alameda por el camino de Torres a Los Hueros hasta los barrancos de Alcalá.—Su anchura es de siete metros cincuenta y dos centímetros (7,52 metros), y la superficie aproximada, cuatro hectáreas sesenta y seis áreas veinticuatro centiáreas (4 hectáreas 66 áreas 24 centiáreas). En esta Colada se encuentra el descansadero-abrevadero Arroyo Anchuelo, que linda: Norte, tierra de don Juan Eusebio López Soldado; Este, arroyo de Anchuelo y tierra de don Juan Eusebio; Sur, arroyo Anchuelo, y Oeste, el alfalar de don Juan Eusebio. Tiene una superficie aproximada de dieciséis áreas sesenta centiáreas (16 áreas 60 centiáreas).

Colada del camino de Valverde.—Su anchura es de siete metros cincuenta y dos centímetros (7,52 metros), y la superficie aproximada, una hectárea doce áreas ochenta centiáreas (1 hectárea 12 áreas 80 centiáreas).

2.º La dirección, longitud, descripción y demás características de estas vías pecuarias, son las que se especifican en el proyecto de clasificación.

3.º En el caso de que el desarrollo de planes de urbanismo o necesidades de ensanche de la población afecten en cualquier medida a las vías pecuarias que se clasifican, antes de su puesta en práctica deberá darse cuenta a la Dirección General de Ganadería con la suficiente antelación para que resuelva lo procedente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1958.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

• • •

*ORDEN de 6 de junio de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Fuentes de Año, provincia de Avila.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Fuentes de Año, provincia de Avila; y

Resultando que ante necesidades derivadas de la concentración parcelaria en la zona de Barromán, la Dirección General de Ganadería dispuso que el Perito Agrícola del Estado don Federico Villora García procediera al reconocimiento e inspección de las vías pecuarias del término municipal de Fuentes de Año, provincia de Avila, así como a redactar el oportuno proyecto de clasificación, lo que llevó a efecto con base en planimetría que del expresado término facilitó el Instituto Geográfico y Catastral e información testifical practicada con carácter supletorio, habiendo sido oída la opinión de las Autoridades locales;

Resultando que el proyecto así confeccionado fué remitido al Ayuntamiento de Fuentes de Año para su exposición pública, durante la cual no se produjo reclamación alguna, siendo posteriormente devuelto con las diligencias de rigor y los favorables informes de la Corporación municipal y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos;

Resultando que la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Avila mostró su conformidad a dicho proyecto e interesando fuera señalado el cruce de carretera y la colada del camino de Langa;

Resultando que por el señor Ingeniero Agrónomo, Inspector del Servicio de Vías Pecuarias, fué favorablemente informado

el proyecto de clasificación redactado por el Perito Agrícola especialmente comisionado para ello;

Resultando que se remitió el expediente a informe de la Asesoría Jurídica del Departamento;

Vistos los artículos 5.º al 12 y 22 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes del Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto de 14 de junio de 1935;

Considerando que la clasificación ha sido proyectada conforme previenen las disposiciones vigentes, así como estudiadas las necesidades que debe atender, sin que se formulara reclamación alguna, y siendo favorables cuantos informes se emitieron acerca de ella, sin que constituya reparo el deseo de señalización del paso de ganados por la carretera, fácilmente realizable con el cumplimiento de cuanto determina el artículo 22 del Reglamento de Vías Pecuarias;

Considerando que la Asesoría Jurídica informa en sentido favorable a su aprobación;

Considerando que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta todos los requisitos legales.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Fuentes de Año, provincia de Avila, por la que se consideran:

*Vías pecuarias necesarias*

Colada del camino de Villanueva del Arenal.—Anchura uniforme en todo su recorrido de trece metros (13 metros), excepto el tramo que discurre por el casco urbano, en el que la anchura queda delimitada por las edificaciones existentes en el momento de aprobarse la presente clasificación.

Colada del camino de Cabezas del Pozo.—Anchura uniforme en todo su recorrido de trece metros (13 metros), excepto el tramo que discurre por el casco urbano, donde la anchura queda delimitada por las edificaciones en él existentes.

Colada del camino de Castellanos de Zapardiel.—Anchura uniforme en todo su recorrido de diez metros (10 metros), con excepción del tramo que discurre por el casco urbano, donde queda delimitado por las edificaciones en él existentes.

Colada del camino de Langa.—Anchura uniforme en todo su recorrido de diez metros (10 metros), con excepción del tramo que discurre por el casco urbano, donde queda delimitada por las edificaciones en él existentes.

Colada del camino de Bercial de Zapardiel.—Anchura uniforme en todo su recorrido de diez metros (10 metros), y por eje de la vía pecuaria la línea jurisdiccional de los términos de Fuentes de Año y Barromán corresponde a cada uno de ellos la mitad de la anchura citada.

Descansadero-abrevadero de La Ventanilla.—Enclavado en la colada del camino de Cabezas del Pozo. Ocupa una superficie de cuarenta áreas (40 áreas).

Descansadero-abrevadero de Las Callejas.—Enclavado en la colada del camino de Castellanos de Zapardiel. Ocupa una superficie de una hectárea (1 hectárea).

Abrevadero del Molino.—Enclavado en la colada del camino de Langa. Ocupa una superficie de un área (1 área).

Segundo.—Las vías pecuarias que quedan clasificadas tendrán la dirección, longitud y demás características que se especifican en el proyecto de clasificación, cuyo contenido deberá tenerse presente en todo cuanto les afecta.

Tercero.—Si en el término municipal existiesen más vías pecuarias de las clasificadas, aquellas no perderán su carácter de tales y podrán ser incorporadas a la presente clasificación por medio de las adiciones que fueran precisas.

Cuarto.—En el caso de que el desarrollo de planes de urbanismos o de cualquier otra índole implicaran modificación de las características de aquellas vías que quedan clasificadas, antes de su desarrollo deberá darse cuenta a la Dirección General de Ganadería con la suficiente antelación, a fin de resolver lo que proceda.

Quinto.—Una vez firme la presente clasificación deberá procederse al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en ella contenidas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1958.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hacen públicas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones, de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio acuerda:

Primero. Publicar la relación, por orden alfabético de apellidos, de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 27 de mayo último y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de junio siguiente.

Número	Apellidos y nombre
1	Abad Marijuán, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.
2	Abad Tortosa, Manuel.
3	Abad Ulloa, Félix.
4	Abascal Montes, Carmen.—Solicita taquigrafía.
5	Acosta Fleitas, Abel.
6	Adame Moro, José.
7	Adamez Duránte, Regino.
8	Adeva Pacheco, Doroteo.
9	Adraça Mayorga, Cristina.
10	Alfonso Martínez, Manuel.
11	Aguarón Granados, Fernando.
12	Aguayo Sañudo, María del Rosario.
13	Agudo Roldán, María Teresa.—Solicita taquigrafía.
14	Aguiar Martínez, María Ascención.—Solicita taquigrafía.
15	Agulla-Collantes Ferrán, Francisco.
16	Agulla-Collantes Ferrán, Victoria.
17	Agullar León, Manuel.—Solicita taquigrafía.
18	Agullar Lifián, María del Pilar.
19	Agullar de Miguel, María Victoria.—Solicita taquigrafía.
20	Agullar Rodríguez, Manuel.
21	Agullera Peña, Juan.
22	Aguirre Colongues, Juan Manuel.
23	Aguiña Jiménez, Sebastián.
24	Alarcón Marín, Carmelo.
25	Alarcón Rosales, Pedro.
26	Alba Santamaría, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.
27	Albalade García, Luis.
28	Albelda Canut, Amparo.—Solicita taquigrafía.
29	Albelda Luque, Bernabé.
30	Albi García, Josefina.
31	Albi García, María Rita.
32	Alburquerque García, Gabriela.—Solicita taquigrafía.
33	Alcalá Valdemoro, Casimiro.
34	Alcázar Muñoz, José.
35	Alcolea Algara, Vidal.

Número	Apellidos y nombre
36	Alcolea Riverés, María Jesús.—Solicita taquigrafía.
37	Alda Molina, Joaquín.
38	Alemán Ramírez, Juan J.
39	Alemaný Vidal, Eduardo.—Solicita taquigrafía.
40	Alfayate Sánchez, María del Rosario.—Solicita taquigrafía.
41	Alfonso Salas, Enriqueta.—Solicita taquigrafía.
42	Alia Nombela, Julio.
43	Alia Nombela, Manuel.
44	Almería García, María de los Milagros.—Solicita taquigrafía.
45	Alonso Arroyo, Félix.
46	Alonso Arroyo, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.
47	Alonso Bragado, Jacinto Balbino.
48	Alonso Cerdán, María Teresa.
49	Alonso Elizo, Beatriz.—Solicita taquigrafía.
50	Alonso Elizo, Consuelo.
51	Alonso Garrido, Francisco.
52	Alonso López, Francisco.
53	Alonso Mangas, José Luis.
54	Alonso Marcos, María Manuela.—Solicita taquigrafía.
55	Alonso Martín, María Isabel.
56	Alonso Martínez, María del Rosario.
57	Alonso Ortega, Alejandro.
58	Alonso Palomero, María Teresa.
59	Alonso Pinilla, Rafael Pascasio.
60	Alonso Santana, Antonio.
61	Alpuente García, Manuel.
62	Alvarez Alvarado, Antonio Jesús.
63	Alvarez Blázquez, Juan Jesús.
64	Alvarez Conti, Rita.
65	Alvarez Coto, Juan.
66	Alvarez Chacón, Félix.—Solicita taquigrafía.
67	Alvarez Gavilán, Lorenzo.
68	Alvarez Gómez, Félix.
69	Alvarez Herrera Concepción.—Solicita taquigrafía.
70	Alvarez Martín, José.
71	Alvarez Martínez, Manuel.
72	Alvarez Moyano, Manuel.
73	Alvarez Rodríguez, Camilo.
74	Alvarez San José, Gabriel.
75	Alvarez Santa Ana, Pedro.
76	Alvarez Sanz, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.
77	Alvarez Yáñez, Manuela.
78	Alvira Zubia, José María.
79	Ambrosio Muñoz, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.
80	Amo Herrera, Juan del.
81	Amorós Camarasa, Francisco.
82	Andrada Grande, José María.
83	Andreo Sánchez, Andrés.
84	Andrés Fernández, Juan.
85	Andrés Moreno, María Teresa.—Solicita taquigrafía.
86	Andrés Pérez, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.
87	Andújar Serrano, Carlos.
88	Anechina Bertolín, Carmen.—Solicita taquigrafía.
89	Anglada Oncins, Antonio.
90	Antolín Llorente, Carmen.—Solicita taquigrafía.

Número	Apellidos y nombre
91	Antón Blanco, Americo.
92	Anton Granado, Isabel.
93	Antón Lazaro, Marcos.—Solicita taquigrafía.
94	Aragón Parra, Nicolás Francisco.
95	Araugo Lorenzo, Magina.
96	Arauzo Ponce, Elias.—Solicita taquigrafía.
97	Arbelo Pérez, José Lino.
98	Arco García, Teresa del.
99	Arco y Seisdedos, María Consolación.
100	Arco y Seisdedos, María Pilar.
101	Areas Pico, Jesús.
102	Arenas González, Isabel.
103	Arense Medina, María del Pilar.
104	Areses Trapote, María José.—Solicita taquigrafía.
105	Arévalo Martínez, Marino.
106	Arévalo Murcia, Francisco.
107	Arévalo Sánchez, José.
108	Arévalo Velasco, Juan.
109	Arias Cortés, Pilar.—Solicita taquigrafía.
110	Arias Crespo, María Josefa.—Solicita taquigrafía.
111	Arias López, Florencia.
112	Armada Pardo, Regina.
113	Armas Afonso, Tomas.
114	Armas Falcón, Efran.
115	Armesto Murias, Elena.
116	Armesto Murias, Marina.
117	Artiles Santana, Blas.
118	Artiles Santana, Miguel.—Solicita taquigrafía.
119	Arzálluz Merino, Josefa.—Solicita taquigrafía.
120	Arranz Aláez, José María.
121	Arranz Bugarin, Luis.—Solicita taquigrafía.
122	Arribas Barreno, José.
123	Arroyo Illescas, Antonia.—Solicita taquigrafía.
124	Asenjo Núñez, Purificación.
125	Asensio Hernández, Laurentino.
126	Asensio Pérez, Juan.
127	Atienza Huerta Roio, Julián.
128	Atienza Vitrián, María Teresa.
129	Audi Farnos, José.—Solicita taquigrafía.
130	Auñón de Julián, Alejandro.
131	Auñón Manzano, María de los Angeles.—Solicita taquigrafía.
132	Avalos Vega, Encarnación.
133	Avello Fuertes, José Manuel.
134	Aybar Irizo, Rosario.—Solicita taquigrafía.
135	Ayesa Arlegui Salaverri Arraiza, Jesús.
136	Ayuso Muñoz, Miguel.
137	Aza Grande, Domingo.
138	Azcárate de la Peña, Leonor.—Solicita taquigrafía.
139	Aznar Blanco, Enrique.
140	Aznar Dacoba, María de los Dolores.
141	Baamonde Alvarez, Benigno.
142	Baena Casanova, Juan Antonio.
143	Baena Martínez, Juan Ramón.
144	Baeza Rivas, Dolores.—Solicita taquigrafía.
145	Baeza Rivas, Lucrecia.—Solicita taquigrafía.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
146	Baeza Santalla, Antonia.	207	Benavides Barajas, Longinos.— Solicita taquigrafía.		Teresa de la Asunción.—Solicita taquigrafía.
147	Baeza Santalla, Francisca.	208	Benito Hernando, José.	268	Cabaños Gordón, Manuel.
148	Bago Gilabert, Luis.	209	Benito Huertas, Luis Pedro.	269	Cabedo Villagrana, Ramón.
149	Bahillo Garrachón, Ismael David	210	Benito Manzano, Carmen.	270	Cabezas Díaz, Buenaventura.
150	Bajo Lorido, María Jesús.—Solicita taquigrafía.	211	Benito Sanz, Julio Enrique.	271	Cabezas Rey, Josefa.
151	Ballesta Fuentes, Melchor.—Ex combatiente.	212	Bermejo Iglesias, Pedro.	272	Cabo Alonso, Amelia de.—Solicita taquigrafía.
152	Ballester Lapido, María.—Solicita taquigrafía.	213	Bermejo Temprano, Germán.	273	Cabral Sánchez, Manuel.
153	Ballesteros Briones, Julián.	214	Bermúdez Cristóbal, Emilio.	274	Cabrera Bordón, Antonio.
154	Ballesteros Franco, Nicanor.	215	Bernabé Vicente, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.	275	Cabrera Cabrera, Segunda.
155	Ballesteros de Lope, Aurora.—Solicita taquigrafía.	216	Bernal Barea, Juan.	276	Cabrera Carpio, Consuelo.
156	Ballesteros Rubio, Vicente.	217	Bernalde Cacereno, Agustín.	277	Cabrera Robayna, Manuel.
157	Ballobar Vaquero, Carlos.	218	Bernárdez Maneiro, Manuel.	278	Cabrera Rodríguez, Andrés.
158	Bao Díaz, Manuel.	219	Bernardo Bravo, Luis.—Solicita taquigrafía.	279	Cabrero Bartolomé, María Luisa Antonia.
159	Baquadano Azcona, María José.	220	Berrocal Hernández, Manuel.	280	Cáceres Castro, Belén.—Solicita taquigrafía.
160	Baquadano Azcona, María M.—Solicita taquigrafía.	221	Berrón Sánchez, José.	281	Cáceres Morales, Isabel.
161	Barandela Menor, Bernardino.	222	Besoli Salvador, Angel.—Solicita taquigrafía.	282	Cáceres Ruiz, María del Carmen de.
162	Barba Agullar, Mercedes.—Solicita taquigrafía.	223	Betancor Pérez, Rafael.	283	Calama Sánchez, Manuel.
163	Barba Delgado, José Manuel.	224	Betancor Santana, José Donato.—Solicita taquigrafía.	284	Calderón García, María Anunciación.
164	Barba González, José.	225	Biurrún Méndez, Fernando.	285	Calderón Jiménez, Matías.
165	Barba Villena, José.	226	Blanco Camarero, Manuel.	286	Calero Aguiar, Jesús.
166	Barbeito Gómez, Eladio.	227	Blanco Fernández, María Antonia.—Solicita taquigrafía.	287	Calero Márquez, Manuel.
167	Barberán Ruano, Luis.—Solicita taquigrafía.	228	Blanco Gallardo, Manuel.	288	Calero Ramírez, Juan María.
168	Barbero Miras, Francisco.	229	Blanco Camarero, Manuel.	289	Calomarde Ferrer, Juan José.
169	Barderas Monedero, Blas.—Solicita taquigrafía.	230	Blanco Piqueras, Basilio.	290	Calvino Rivadas, Andrés.
170	Barlés Acín, Joaquina.	231	Blasco González, Juana.	291	Calvo Alvarez, María Eugenia.—Solicita taquigrafía.
171	Barón Caubera, José Luis.—Solicita taquigrafía.	232	Blázquez Moreno, Antonio.	292	Calvo Antolín, Emiliano.
172	Bartolomé Expósito, Alicia.—Solicita taquigrafía.	233	Bocés Gudes, Bernabé.	293	Calvo Deza, Abdón.
173	Bartróns Caixas, Rosario.	234	Boix Sena, Enrique.	294	Calvo Fernández, Santiago.
174	Barrachina Berenguer, Jesús.—Solicita taquigrafía.	235	Bolano Fuentes, Angela.—Solicita taquigrafía.	295	Calvo Morillo, Miguel.
175	Barrachina García de la Cueva, Carlos.	236	Bonet Cuervo, María de los Desamparados.	296	Calvo Suárez, Antonio.
176	Barragán Truyo, Antonio.	237	Bonilla Campos, Agustín.—Solicita taquigrafía.	297	Calvo Torán, Antonio.
177	Barrajón Alvarez, Juan José.	238	Bonilla Campos, José.—Solicita taquigrafía.	298	Calzada de Antonio, Angeles.
178	Barranquero Margalef, Isabel.	239	Bonmati Portillo, José Luis.	299	Calzada Pérez, Margarita.—Solicita taquigrafía.
179	Barrenechea Elorza, María Lucía.	240	Bordallo López, Manuel.	300	Cámara de los Reyes, Ramón.
180	Barrera Lucas, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.	241	Bores Gómez, María Victoria.	301	Camarero González, José María.
181	Barrero Alvarez, Francisco.	242	Borrego Pimentel, Enriqueta María.	302	Cambrá Martínez, Consuelo.—Solicita taquigrafía.
182	Barrero Millán, Antonio.	243	Bosquet Conde, Vicente.	303	Campillo Gómez, María del Carmen.
183	Barreto Clavijo, Manuel.	244	Bravo Bravo, Hilario.	304	Campillo Mora, José.—Solicita taquigrafía.
184	Barricarte Rico, José Manuel.	245	Bravo Llorente, Felipe.	305	Campo Martínez, Angel Nicolás del.
185	Barrigón Pérez, Martín.	246	Bravo Martín, Félix Pascual.—Solicita taquigrafía.	306	Campo Martínez, María Soledad del.—Solicita taquigrafía.
186	Barrionuevo Marín, José.	247	Bretones Treviño, José María.	307	Campos Alonso, Carmen.
187	Barriuso Moreno, Valentín.	248	Briceno Giménez, José.	308	Campos Campos, Manuel José.
188	Barros Gómez, Justo.	249	Bricio Bermejo, Carmen.	309	Campos Gómez, Antonia.
189	Basaldúa Quintana, María Jesús Beatriz.	250	Bris Yagüe, Saturnina Soledad.—Solicita taquigrafía.	310	Camps Ripoll, Josefa.
190	Batalla Blasco, Carmen.—Solicita taquigrafía.	251	Briz Sanz, María Teresa.—Solicita taquigrafía.	311	Canales González, Juan.
191	Batle Real, Bartolomé.	252	Bruñas Perdomo, Roberto.—Solicita taquigrafía.	312	Canales López, Domingo.
192	Bautista Rodríguez, José.	253	Bruñas Perdomo, Roberto.—Solicita taquigrafía.	313	Canales Rodríguez, María Dolores.
193	Bayo Cremades, María Nieves.	254	Brusi Méndez, Ana.	314	Cancho Anes, Francisco.
194	Bayona Pardos, Manuel.	255	Bueno del Amo, Primitivo.	315	Cano Crespo, Enrique.
195	Baza Guiseris, Purificación.	256	Buenosvinos Rojas, Rafael.	316	Cano Gea, Jesús.
196	Beiro Fernández, Enrique Antonio.	257	Bueso de la Fuente, Julia Rosario.	317	Cano Molinos, Antonia.—Solicita taquigrafía.
197	Belda Ros, Francisco.	258	Burgo Fernández, Ramón del.	318	Cano Núñez, María Luisa.—Solicita taquigrafía.
198	Belda Ruiz, Juan.	259	Burgos Alonso, Angel.	319	Cano Pagán, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.
199	Belenguer Benlloch, Vicente.	260	Burgos Calderón, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	320	Canosa Tarres, Ramón.
200	Belenguer Lloret, Alfredo.	261	Burgos Muñoz, Lorenzo.	321	Cañada Barrios, Francisco.
201	Belinchón Luna, José Antonio.—Solicita taquigrafía.	262	Burón Alvarez, Francisco.	322	Cañizares Juan, Francisco de Asis.
202	Belmonte Cano, Juan Antonio.	263	Bustamante Gutiérrez, Manuel.	323	Caravantes Fernández, Nicolás.
203	Bellas Maciñeira, María Manuela.—Solicita taquigrafía.	264	Bustillo San Vicente, Concepción.	324	Carballido Chain, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.
204	Bellido Peiró, Magdalena.—Solicita taquigrafía.	265	Bustos Pérez, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	325	Carlavilla Noguera, María Gloria.
205	Bellsollell Juliá, Antonio.	266	Caballero Iglesias, María Asunción.—Solicita taquigrafía.	326	Carlavilla Noguera, María Luisa.
206	Benarroya Corredor, Inmaculada.	267	Caballero Palomo, Joaquina.	327	Carcelén Sánchez, Antonio.
		267	Caballero Queimadelos, María	328	Carlos Martínez, Vicente.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
329	Carmona Almagro, José.	387	Cervera Viadel, Laureano.—Solicita taquigrafía.	450	Cuevas Cuevas, Guadalupe.—Solicita taquigrafía.
330	Carmona Velasco, Araceli.	388	Cerrodo Llanes, Luisa Fernanda.	451	Cuevas Galisteo, José.
331	Carnero González, Julio César.—Solicita taquigrafía.	389	Cerrillo Urrutia, María del Rosario.—Solicita taquigrafía.	452	Cumplido Pácha, Josefa.
332	Caro Orense, Juan Bautista.—Solicita taquigrafía.	390	Cerro Jiménez, María del Carmen del.—Solicita taquigrafía.	453	Curbelo Delgado, Manuel.
333	Carralón Romo de Arce, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	391	Céspedes Castaño, Adela	454	Cutillas Bernal Juana.
334	Carramiñana Rodrigo, Pilar.—Solicita taquigrafía.	392	Céspedes Castaño, Carmen	455	Chacón Laguna, Amarilis.
335	Carrascal Aguilas, Valeriano.	393	Cid Conde, Luis.	456	Chacor, Martínez, Angel.
336	Carrasco Sánchez, Arturo.	394	Cidad Gutiérrez, Jose Maria.	457	Chamorro Carrasco, Juan.
337	Carrascosa López, Valentín.	395	Cidad Maestro, Inés.	458	Chicano Itamirez, Joaquin.
338	Carreira Pérez, María Aida.	396	Ciria Sainz, Jesús Gregorio.	459	Chirivella Hernández, José.
339	Carrera Trallero, José.	397	Cividanes Delgado, Gregorio.	460	Chueca Anson, Rafael
340	Carretero García, Concepción Margarita.—Solicita taquigrafía.	398	Clavijo Rivas, Domingo.	461	Chueca Domínguez, Miguel.
341	Carrillo Cordero, Bonifacio.	399	Climent Berenguer, Manuel.	462	Chuliá Rubio, Domingo
342	Carrillo García, Julia.—Solicita taquigrafía.	400	Climent Hernández, María Angela.—Solicita taquigrafía.	463	Dacal Arias, Manuel.
343	Carrillo Romero, Pedro Antonio.—Solicita taquigrafía.	401	Cobián Salgado, María del Carmen Mercedes	464	Dacosta Diéguez, José.
344	Carrio Peris, Enrique.	402	Codina Pallarés, Vicente.	465	Dasi Asensio, Aurora.—Solicita taquigrafía.
345	Carrio Satorras, Juan.	403	Colinas Fernández, José.	466	Dato Velasco, María del Carmen
346	Carrión Bueno, Ginés.	404	Colomer Miguel, Rafael	467	Delgado Amador, Leopoldina María del Carmen.
347	Carro Fernández, Antonio.	405	Colubí de la Cuétara, Luisa Fernanda	468	Delgado Castellano, Pompilio Domingo.
348	Casado Manso, Paulino Pablo.	406	Coma Coma, Joaquin.	469	Delgado Fernández, Rafael
349	Casado Morales, Rafael.—Solicita taquigrafía.	407	Coma Pascual, Aurora.	470	Delgado García, José.
350	Casado Mur, José Luis.—Solicita taquigrafía.	408	Comendador Granero, Fernando.	471	Delgado Solís, Juan.
351	Casado Otero, Gaspar.	409	Compañy Cabrera, Pedro Juan.	472	Deltell Vidal, José.
352	Casado Otero, Graciliano.	410	Conde Sánchez, María del Carmen	473	Díaz Acevedo, María Teresa.—Solicita taquigrafía.
353	Casamayor Madrigal, Anibal.	411	Conejero Hermoso, Antonio	474	Díaz Felipe, Carmen.—Solicita taquigrafía.
354	Cásares Tovar, Antonio.	412	Congil Rodríguez, Rodolfo.	475	Díaz Fuentes, Juan Manuel.
355	Casas Fernández, Manuela.—Solicita taquigrafía.	413	Contreras López, Josefina.—Solicita taquigrafía.	476	Díaz García, Pedro.
356	Casasola Navarro, María de los Dolores.	414	Corella Marquina, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	477	Díaz Garrido, María de las Mercedes.—Solicita taquigrafía.
357	Cascón Alamanos, Florencio.	415	Corella Renart, Julio.	478	Díaz Gómez, Jorge.
358	Castañeda Pérez, Paloma.—Solicita taquigrafía.	416	Corona Gallardo, Joaquin.	479	Díaz Gómez, Mariano.
359	Castaño Berna, Julián.	417	Corona Sánchez, Tomás.	480	Díaz Hernández, Francisco.
360	Castaño Canarero, Luis.—Solicita taquigrafía.	418	Corona Valdés, Ana.	481	Díaz Herrera, Carlos.—Solicita taquigrafía.
361	Castaño Peñalver, Manuel Desiderio.	419	Cortés Bueno, Lisardo.—Solicita taquigrafía.	482	Díaz López, Pilar Vicenta.—Solicita taquigrafía.
362	Castaño Vega, Jesús.	420	Cortés Llergo, María del Pilar.	483	Díaz Muñoz, Miguel.
363	Castejón Marco, Antonio.	421	Cortón Lenza, Manuel.	484	Díaz Navas, María de los Angeles.
364	Castellano Sánchez, María del Pilar.	422	Correa Ramos, José.	485	Díaz Navas Leonor.
365	Castellanos Barrilero, María Teresa.—Solicita taquigrafía.	423	Corral Aragón, Miguel.	486	Díaz Nevares, Mariano
366	Castellote Pinardel, Tomás.	424	Corral Leiva, María del Carmen.	487	Díaz Reina, Juan.
367	Castells Sonier, Angel.	425	Corral Martín, Asunción.	488	Díaz del Río, Soledad.
368	Castillo Arribas, Coronación.	426	Corredera Corredera, José.	489	Díaz Utrilla, José María.
369	Castillo García, Rafael del.	427	Corredera Gutiérrez, Aureliano.—Solicita taquigrafía.	490	Díaz Velázquez, Andrés.
370	Castillo Gómez, Pilar.	428	Corredoira Iglesias, José.	491	Díaz Velázquez, José Manuel.
371	Castillo Martínez, Amparo.	429	Corredor Martín, Segundo.	492	Díaz Velázquez, Luis.
372	Castro Arroyo, Miguel.	430	Coto García, Antonia Engracia.	493	Díaz-Paes Vicario, José María.
373	Castro Cordero, María del Pilar de.—Solicita taquigrafía.	431	Cotolí López, Vicente.	494	Diego Arias, Serafín de.
374	Castro Chico, Alfonso.	432	Crespo García, Gumersindo.	495	Diego Marcos, María del Pilar de.
375	Castro Chiquero, Manuel.	433	Crespo Vicente, Argimiro.	496	Díez Arribas, Emillano.
376	Castro Maños, Dolores.	434	Creus Nadal, María del Pilar.	497	Díez Cardenal, Celestino.
377	Castro Pateiro, Francisca Rosa de.—Solicita taquigrafía.	435	Criado Barral, Roberto.	498	Díez Curjel, Anastasio.
378	Castro y Porras, Rafael de.	436	Criado Carpio, Rafael.	499	Díez y Díez, Constantino.
379	Castro Rodríguez, Emilia.	437	Cru Curado, Eduardo.	500	Díez Roncal, Concepción.
380	Cabrián Guzmán, Encarnación.—Solicita taquigrafía.	438	Cruz Fuentes, Juan de la.—Solicita taquigrafía.	501	Díez Sandin, Herminio.—Solicita taquigrafía.
381	Sejalvo Serrano, David.—Solicita taquigrafía.	439	Cruz García, Joaquín.	502	Domene López, Antonio.
382	Celaya Ramiro, Manuela.—Solicita taquigrafía.	440	Cruz Guerra, Manuel	503	Domenech Domingo, María del Pilar.
383	Cerezo García, Jesús.	441	Cruz Porcuna, Laura.	504	Domenech González, María Luisa.
384	Cerón Serrano, Francisco.	442	Cruz Sánchez, Carmen de la.	505	Domingo García, María.—Solicita taquigrafía.
385	Cerón Serrano, Mateo.	443	Cuadra Martín, Agustín.—Solicita taquigrafía.	506	Dominguez Castellanos, Angel.—Solicita taquigrafía.
386	Cervera Sánchez, Adela.—Solicita taquigrafía.	444	Cuéllar Avilés, Nicolás.	507	Dominguez Cerezo, Santiago.
		445	Cuenca Castiñeira, Eduardo.	508	Dominguez Gull, Francisco.
		446	Cuenca Nieto, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	509	Dominguez Jiménez, Vitorio.
		447	Cuervo García, María Pilar.	510	Dominguez Martín, María de los Remedios.
		448	Cuesta Lozoya, Gorgonio Eloy.		
		449	Cueto Cuevas, Cruz del.		

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
511	Dominguez Martinez, Antonio. Solicita taquigrafía.	564	Fernández Company, Francisca.	612	Ferragut Biblioni, José.—Solicita taquigrafía.
512	Dominguez Sanz, Juan Pedro.	565	Fernández Corujedo Sanz, Vivian.	613	Ferragut Biblioni, María.—Solicita taquigrafía.
513	Doñate Lasheras, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	566	Fernández Corredoira, Isolma. Solicita taquigrafía.	614	Ferreiro Fernández, Dionisio.
514	Doñate Martin, Antonio.—Solicita taquigrafía.	567	Fernández Dablanca, José.	615	Ferrer Alandi, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.
515	Dorado Senlle, María Luisa	568	Fernández-Monzón Dávila, Manuela.	616	Ferrer Estrafiy, Pablo.—Solicita taquigrafía.
516	Dorado Victorio, Vicente	569	Fernández y Díaz, María del Sagrario.—Solicita taquigrafía.	617	Fidel Molina, Francisco.
517	Duce Cobeño, Miguel.	570	Fernández Domínguez, Rosa.	618	Figueroa Castillo, María Teresa. Solicita taquigrafía.
518	Duch Reneses, María Lucía.	571	Fernández y Fernández, Antonio.—Solicita taquigrafía.	619	Fiol Jordá, Bernardo.
519	Ducha Gomez, Vicente.	572	Fernández Fernández, Manuel (de Osuna).	620	Fito Carazo, Gertrudis.
520	Durán Cartagena, Manuel Jesús.	573	Fernández Fernández, Manuel. (de Costa de Osera).	621	Fleitas Sánchez, Inmaculada.—Solicita taquigrafía.
521	Durán Durán, José.	574	Fernández Fernández, Miguel Angel.—Solicita taquigrafía.	622	Florentin Aguilar, Jesús.
522	Durán Rebollo, José María.	575	Fernández y Fernández, Raquel Emilia.—Solicita taquigrafía.	623	Flores Duque, Manuel.
523	Durango Salomón, Josefa María de las Mercedes.	576	Fernández Fernández, Waldo.	624	Flores Márquez, Eulalia.
524	Dutor Orzaez, Pedro Manuel.—Huérfano de guerra.	577	Fernández Ferrer, Milagros.—Solicita taquigrafía.	625	Flores Perriáñez, Germán.—Solicita taquigrafía.
525	Edo López, Nicolás.	578	Fernández Ferrer, Milagros.—Solicita taquigrafía.	626	Flores Rodríguez, Pedro.
526	Elguezábal Zabala, José Antonio.	579	Fernández Gómez, María de los Dolores.—Solicita taquigrafía.	627	Flors Matéu, Blanca Rosa.
527	Elvira Quiroga, Manuel.—Solicita taquigrafía.	580	Fernández Gómez, Ramón Luis.	628	Flotahs Bach, Domingo.
528	Encinar Moreno, Hortensio.	581	Fernández González, María del Carmen.	629	Fonseca Ramos, Francisco.
529	Encinas Prieto, Alfredo.—Solicita taquigrafía.	582	Fernández González, Natividad.	630	Fortea Fernández, María Isabel. Solicita taquigrafía.
530	Encinas Prieto, Fernando.—Solicita taquigrafía.	583	Fernández Jiménez, Roberto.	631	Fortes Martínez, Francisco.
531	Enguix Carrió, Vicente Antonio.	584	Fernández Jiméñez, Roberto.	632	Forradellas Ollés, María Concepción.
532	Erdozain Diez, María Paz.	585	Fernández Laleona, Joaquín.	633	Fra Núñez, Germán.
533	Errea Iribas, María de los Angeles	586	Fernández Luceño, María Luisa. Solicita taquigrafía.	634	Fraga Moreno, Dimas Guillermo
534	Escalza Gómez, María de la Paloma.	587	Fernández Llop, Isabel.—Solicita taquigrafía.	635	Fraile Benito, Isabel.—Solicita taquigrafía.
535	Escamilla Jaldón, Francisco.	588	Fernández Martín, Alfredo.—Solicita taquigrafía.	636	Fraile García, Manuel.
536	Escario Fernández, Mariano.	589	Fernández Martín, Manuel.—Solicita taquigrafía.	637	Francisco Mayo, Andrés.
537	Escobar Montoro, Andrés.	590	Fernández Moreno, Pedro.	638	Francisco Tabares, María Esperanza.—Solicita taquigrafía.
538	Escolano Romero, María Adela.	591	Fernández Muñoz, Luis.	639	Franco Cascón, Honorina.
539	Escribano Manrique, Bienvenido	592	Fernández Otero, Tomás.	640	Franco Santillana, José Manuel.
540	Escudero Lozano, Angel.	593	Fernández Pajín, Angel.	641	Franco Colás, Angelines.—Solicita taquigrafía.
541	Eseverro López, Julia.	594	Fernández Paredes, José.	642	Freije Luaces, Casimiro Manuel.
542	Espina Carro María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	595	Fernández Pera, María Victoria. Solicita taquigrafía.	643	Freniche Gómez, Francisco.
543	Espinosa Galián, Antonio.—Solicita taquigrafía.	596	Fernández Pérez-Arados, María del Carmen.	644	Fresneda Carreño, Irene.—Solicita taquigrafía.
544	Esteban de Aza, Jaime.	597	Fernández Pradera, Carmen.	645	Fresno Salas, Santiago.
545	Esteban de Mingo, Carmen.—Solicita taquigrafía.	598	Fernández Ramiere, Manuel.	646	Frutos Gerboles, María Teresa de.—Solicita taquigrafía.
546	Esteban Romero, Lorenzo.	599	Fernández Rentero, Jacobo.—Solicita taquigrafía.	647	Fuente Fernández, Martín de la.
546 bis	Esteban Vargas-Machuca, Inés. Solicita taquigrafía.	600	Fernández Rodríguez, María Felicidad Encarnación.—Solicita taquigrafía.	648	Fuente Guerrero, José de la.
547	Estepa Cubero, Manuel.	601	Fernández Romo, Herminio.	649	Fuente Isabel, Antonio de la.
548	Estepa García, Rosa.	602	Fernández Soler, María Raquel.	650	Fuentes Barranco, Alberto.—Solicita taquigrafía.
549	Estévez Trujillo, Juan.	603	Fernández Suárez, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	651	Fuentetaja Marcelo, Faustino.
550	Estrades Berna, María Mercedes.—Solicita taquigrafía.	604	Fernández Tamargo, Rafael Angel.—Ex cautivo y ex combatiente.	652	Fuertes Trabado, María Luz. Solicita taquigrafía.
551	Etchevers Leiras, María del Carmen.	605	Fernández Toledo, María Eugenia.—Solicita taquigrafía.	653	Gabaldón Gómez, Julián.
552	Fajarnés Fuster, Marina Sálvia.—Solicita taquigrafía.	606	Fernández Romo, Herminio.	654	Galán Díaz, Amparo.
553	Falceto Campo, Ramón.—Solicita taquigrafía.	607	Fernández Soler, María Raquel.	655	Galán Fuentes, Alfonso.
554	Felipe Jiménez, María del Pilar.	608	Fernández Suárez, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	656	Galán Miguel, José Antonio.
555	Fernández Agraz, Emilio.	609	Fernández Tamargo, Rafael Angel.—Ex cautivo y ex combatiente.	657	Galiana Hortiguella, María Victoria.—Solicita taquigrafía.
556	Fernández Andrés, María Egidia.—Solicita taquigrafía.	610	Fernández Toledo, María Eugenia.—Solicita taquigrafía.	658	Galiano Chicano, José María. Solicita taquigrafía.
557	Fernández Bahón, María del Carmen Aniceta Francisca.	611	Fernández Valía, Joaquín.	659	Galiano Gallano, José Gregorio.
558	Fernández Ballesteros, Delfina.	612	Fernández Yuste, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.	660	Gallicia Flores, Mercedes.—Solicita taquigrafía.
559	Fernández Barcia, María de la Asunción.—Solicita taquigrafía.	613	Fernández Yuste, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.	661	Galipienzo Rincón, Angel.
560	Fernández Blanco, José Manuel.—Solicita taquigrafía.	614	Fernández Ardavin Ruiz, María Teresa.—Solicita taquigrafía.	662	Galván Alfonso, Aurora.
561	Fernández Calderón, José Luis.	615	Fernández Carnicero y Fernández-Vitora, Luis.	663	Gálvez Riscart, Antonio.
562	Fernández Calvo, Josefa Elvira.	616	Fernández Hidalgo de Antonio, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	664	Gallardo Martínez, Enrique.
563	Fernández Castro, José.	617	Fernández Pacheco Egea, Antonio.	665	Gallardo Ortiz, María Montserrat.—Solicita taquigrafía.
		618	Fernández de Terán y de Julián, José.	666	Gallardo Ortiz, Rafael.
		619		667	Gallardo Romero, Francisco.
		620		668	Gallardo Seara, Jesús.
		621		669	Gallardo Sebastián, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.
		622		670	Gallardo Vázquez, Francisco.
		623		671	Gallego Arias, Joaquín.
		624		672	Gallego García, Aniceto Justo.
		625		673	Gallego Gómez-Tavira, Esteban.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
674	Gallego López, María.—Solicita taquigrafía.	727	García Mateos, Francisco.	781	Giménez González, Trinidad Paulino.
675	Gallego Nombela, Carlos.—Solicita taquigrafía.	728	García Mateos, Serafín.	782	Ginés Pombo, Antonio.
676	Gallego Rupérez, María del Carmen.	729	García Mendoza, Antonio.	783	Girona Domenech, María Josefa.
677	Gallego Slocker, María Dolores. Solicita taquigrafía.	730	García Morales, María Consuelo Victoria.	784	Gismero Ruiz, Antonio.
678	Gámez Almagro, Pedro.	731	García Ortega, Lamberto.	785	Gobernado Martínez, Pilar Cecilia.—Solicita taquigrafía.
679	Gamito Soriano, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.	732	García Padrón, Ramón.	786	Golpe Díaz, Manuel.—Solicita taquigrafía.
680	Garay Martínez, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	733	García Palmero, Francisco.	787	Gómez del Castillo, Josefa.—Solicita taquigrafía.
681	Garcés Benedito, Pilar.	734	García Pardo, Amalia.—Solicita taquigrafía.	788	Gómez Cervantes, Ulpiano.
682	García Alconchel, Eugenio.	735	García Pérez, Gonzalo.	789	Gómez de la Cruz, Andrés.
683	García Alvarez, Antonio Jesús.	736	García Pérez, José María.	790	Gómez Diez, Enrique.
684	García Alvarez, María Matilde. Solicita taquigrafía.	737	García Pérez, María Araceli.—Solicita taquigrafía.	791	Gómez García, Benjamín.
685	García Angosto, Enrique.—Solicita taquigrafía.	738	García Polo, Felisa.	792	Gómez García, Brígida.
686	García Avila, Emilio.	739	García del Río, María del Rosario.—Solicita taquigrafía.	793	Gómez García, José María.
687	García Borque, Luis.—Solicita taquigrafía.	740	García Rodríguez, Carmen.—Solicita taquigrafía.	794	Gómez y Gómez, Juan Jesús.
688	García Cáceres, Claudio.	741	García Rojo, José.	795	Gómez Hueso, José.
689	García Casado, Peuro.	742	García Rubio, José.	796	Gómez Lucas, Manuela.—Solicita taquigrafía.
690	García Castellanos, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	743	García Rubio, Vicente.	797	Gómez Luján, María Encarnación.—Solicita taquigrafía.
691	García Castro, Leocadio.	744	García Sáez, María del Carmen.	798	Gómez Martínez, Inocencia.
692	García Crevillén, Miguel.—Solicita taquigrafía.	745	García Sánchez, María del Carmen.	799	Gómez Muñoz, María del Carmen.
693	García Cuetos, Benigno.	746	García San José, Enrique.	800	Gómez Peñaranda, Julio.
694	García Chica, María de la Concepción.	747	García Sanz, Isabel.	801	Gómez Pérez, Angeles.—Solicita taquigrafía.
695	García Delgado, Andrés.	748	García Solano, Félix.—Solicita taquigrafía.	802	Gómez Pérez, Miguel.
696	García Díez, Berta.—Solicita taquigrafía.	749	García Tamayo, Luis.	803	Gómez Reales, Juana.—Solicita taquigrafía.
697	García Esteban, Angela.—Solicita taquigrafía.	750	García Torres, Constantino Valentín.	804	Gómez Roca, José.
698	García Esteban, Ramón.	751	García Ureña, Domingo.	805	Gómez Rodríguez, Roberto.
699	García Fenollera, Ricardo.	752	García Urtasu, Manuel.	806	Gómez Rodríguez, Sara.
700	García Fernández, Esteban.—Solicita taquigrafía.	753	García Vergel, Iluminada.	807	Gómez Romero, Joaquín.
701	García Fernández, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.	754	García Vicente, José Francisco.	808	Gómez Rubio, Gregorio.
702	García Ferrer, Manuel.	755	García-Alas y Rodríguez, María Paz.	809	Gómez Sarabia, Joaquín.
703	García Fole, Secundino.—Solicita taquigrafía.	756	García-Alcalde Fernández, Guillermo.—Solicita taquigrafía.	810	Gómez Viseda, Rita.
704	García Gaitán, Matilde.	757	García-Bodaño y Zunzunegui, José Carlos.	811	Gómez Viseda, María de la Natividad.
705	García Galera, Juan.	758	García de Consuegra García, Lucía.—Solicita taquigrafía.	812	González Abad, Luis Francisco.
706	García Galicia, María del Carmen.	759	García de Dionisio y Leñero, Diego.	813	González Alfonso, Matilde.—Solicita taquigrafía.
707	García García, Juan José.—Solicita taquigrafía.	760	García de la Infanta González, María.—Solicita taquigrafía.	814	González Alba, Concepción.
708	García García, María del Carmen.	761	García-Ma Vilar, María Luisa.	815	González Aguinaco, Joaquín.
709	García García, María Inmaculada.—Solicita taquigrafía.	762	García del Moral González, María Teresa.	816	González Alonso, Dolores.
710	García Garijo, María Isabel.—Solicita taquigrafía.	763	García de Paso y Relanzón, Fernando.	817	González Alvarez, José Antonio. Solicita taquigrafía.
711	García Garrido, Manuel Victorio.	764	García de la Rosa Ajenjo, Pascual.	818	González Alvarez, Teresa.—Solicita taquigrafía.
712	García Gil, Juan José.—Solicita taquigrafía.	765	García de la Rosa Chamorro, Rafael.—Solicita taquigrafía.	819	González Arranz, María Amparo.—Solicita taquigrafía.
713	García Gómez, Antonio.—Solicita taquigrafía.	766	García-Valdecas Luis, Angela.	820	González Asensio, Cirilo.
714	García Grande, Milagros.	767	García de Viedma Pérez de las Vacas, Darío.	821	González Ballester, Jaime.
715	García Hernández, Francisco.	768	García de Viedma y Pérez de las Vacas, Emilia.	822	González Bernedo, Francisco Javier.
716	García Hernández, Jesús.	769	Garcinuño Velayos, María Teresa.—Solicita taquigrafía.	823	González Cabrera, María Candelaria.
717	García Hernández, María Luisa. Solicita taquigrafía.	770	Garitonandía Ciria, Cándido.	824	González Calero, Juan.
718	García Irazo, Jacinto.	771	Garzón Mateos, Quintín.	825	González Cardoso, María.
719	García Jiménez, Elena.—Solicita taquigrafía.	772	Garrido Cebrián, Jorge.	826	González Corte, José Manuel.
720	García Jiménez, Ramón.	773	Garrido Sánchez, Antonio.	827	González Costa, José Angel.
721	García Labrosa, Manuel.	774	Gea Blasco, Pedro.	828	González Costa, María Matilde.
722	García León, Juan José.	775	Gea Sánchez, Josefa de.—Solicita taquigrafía.	829	González Domínguez, Autolín.—Solicita taquigrafía.
723	García León, Margarita.	776	Gil Andrea Santos.	830	González de la Fe, Isidoro.
724	García López, Amalia.	777	Gil Marrodán, María de las Candelas.	831	González Fernández, María Luisa.—Solicita taquigrafía.
725	García López, José Vicente.—Solicita taquigrafía.	778	Gil Urbón, María del Rosario.—Solicita taquigrafía.	832	González Franco, José María.
726	García Martín, Julio.—Solicita taquigrafía.	779	Giménez Barba, Félix.—Solicita taquigrafía.	833	González García, José Ignacio.
		780	Giménez Fuentes, José.	834	González García, María Milagros.
				835	González Gil, José.
				836	González Giménez, María.—Solicita taquigrafía.
				837	González González, Enrique.
				838	González González, María Paz. Solicita taquigrafía.



Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
839	González González, Rufino.—Solicita taquigrafía.	900	Gutiérrez Cendrero, Petra.	959	Hidalgo Pérez, Fernando.
840	González Gutiérrez, Ginés.	901	Gutiérrez Cendrero, Piedad.—Solicita taquigrafía.	960	Hidalgo Vargas, Antonio.
841	González Hernández, Miguel.	902	Gutiérrez Díaz, Antonio.	961	Hierro Velez, Pedro.—Solicita taquigrafía.
842	González Laruelo, Julio.	903	Gutiérrez Emperador, Elvira.	962	Higueras Redondo, Flaviana.—Solicita taquigrafía.
843	González Lavín, Alicia.	904	Gutiérrez García, Juan.	963	Hinojosa Fontalba, Francisco.—Solicita taquigrafía.
844	González López, Ezequiel.	905	Gutiérrez Martínez, María de los Angeles.	964	Hinojosa Lozano, Esteban.
845	González López, Mariano Francisco.—Solicita taquigrafía.	906	Gutiérrez del Olmo, Angel.	965	Holgado Carrero, Araceli.
846	González Llorente, Valentín.—Ex combatiente.	907	Gutiérrez Polo, María del Pilar.	966	Holgado Carrero, Eugenio.
847	González Manrique, María Antonia.—Solicita taquigrafía.	908	Gutiérrez Perdiguerro, Isabel.—Solicita taquigrafía.	967	Horcajada Navarro, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.
848	González Martín, Antonio.—Solicita taquigrafía.	909	Gutiérrez Sastre, Vicente.	968	Hoya Mateos, Clotilde.
849	González Merayo, José Manuel.	910	Gutiérrez Ferrero, Fernando.	969	Hoyos Gutiérrez, María Dolores de.
850	González Millán, León Francisco.	911	Gutiérrez Vilarriño, José.	970	Hoz Sánchez, Felisa de la
851	González Montaña, Eduardo.	912	Guzmán Coca, Antonio.	971	Hoz Sánchez, María de la
852	González Moratitel, Felipe.	913	Guzmán Díaz Abreú, Eusebio.	972	Hueda Zabala, Jaime.
853	González Moreno, Angel.	914	Hedo Ayuso, Leandro.	973	Huerta Bartolomé, Severiano.
854	González Ortiz, Juan.	915	Heras Pascual, Daniel de las.	974	Huerta Ruiz, José.—Solicita taquigrafía.
855	González Pastrana, Honorio.	916	Heras Ramos, Raquel de las.—Solicita taquigrafía.	975	Hurtado Macías, Manuel.
856	González Pecharromán, José Luis.	917	Herecero San José, Eduardo.	976	Hurtado Molinero, María.—Solicita taquigrafía.
857	González Pelayo, Enrique.	918	Heredia Cazorla, Jerónima.	977	Hernández-Agero y Salazar, María de los Angeles.—Solicita taquigrafía.
858	González Peña, José.	919	Hermoso Aranda, Andrés.	978	Hernández-Agero y Salazar, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.
859	González Pérez, Alberto.	920	Hernández Montes, Domingo.	979	Ibáñez Ibáñez, Germán.
860	González Pérez, Angel.	921	Hernández Barbero, Virginia Pilar.—Solicita taquigrafía.	980	Ibáñez Martínez, Antonio.
861	González Pérez, Isabel.—Solicita taquigrafía.	922	Hernán Isabel, Félix.	981	Ibáñez Montero, Antonio.
862	González Pérez, María Delfina.—Solicita taquigrafía.	923	Hernández Barranquero, Pedro.	982	Igarza Lafuente, Pablo.
863	González Ramos, Margarita.	924	Hernández Blázquez, Manuela.	983	Iglesia Alcalde, Irene la.—Solicita taquigrafía.
864	González Rendueles, Marcellino.	925	Hernández Cámara, Fausta.—Solicita taquigrafía.	984	Iglesia Francisco, Jerónimo de la.
865	González Rodríguez, Ignacio.	926	Hernández del Can, José.	985	Iglesias Bouzán, Eduardo.
866	González Sáez, María del Carmen.	927	Hernández Estévez, Consuelo.	986	Iglesias Bravo, Rosa María.—Solicita taquigrafía.
867	González Sánchez, Ana María.—Solicita taquigrafía.	928	Hernández Fernández, María.—Solicita taquigrafía.	987	Iglesias García, Aurora.—Solicita taquigrafía.
868	González Segador, Eduardo.	929	Hernández Godoy, Gregorio.—Solicita taquigrafía.	988	Iglesias González, María del Carmen.
869	González Traperro, Matilde.—Solicita taquigrafía.	930	Hernández González, José.	989	Iglesias Meynard, María de los Angeles.—Solicita taquigrafía.
870	González del Valle, Carmen.—Solicita taquigrafía.	931	Hernández Hernández, Norberto.	990	Iglesias Ramos, María Paz.
871	González Vega, José.	932	Hernández Hernández, Tomás.—Solicita taquigrafía.	991	Igualada Alfaya, Francisco.
872	González - Senara Rues - Llopis, Jaime.	933	Hernández Jadro, Josefina.—Solicita taquigrafía.	992	Infante Conde, María Concepción.
873	Gonzalo Laguna, Luis.	934	Hernández Lenies, Rodolfo Idefonso.	993	Infante Conde, Rosario.
874	Gonzalo Molina, María Luz.—Solicita taquigrafía.	935	Hernández Moreno, Francisco.	994	Infiesta Gómez, Laurentino.
875	Gonzalo Pericacho, Antonio Alejandro.	936	Hernández Moreno, Julio.	995	Inglés Abuelo, José Antonio.
876	Gosálvez Garrigosa, Pilar.—Solicita taquigrafía.	937	Hernández Nevado, María Teresa.—Solicita taquigrafía.	996	Illera Mateos, María Carmen.
877	Gracia Bravo, Matías de.	938	Hernández Poncela, Isaac.—Solicita taquigrafía.	997	Iranzo Arguch, Isidro.
878	Graciani Rodríguez, María Josefa.—Solicita taquigrafía.	939	Hernández Prieto, Manuel.	998	Iriberrí Aparicio, Mercedes.—Solicita taquigrafía.
879	Grande del Caño, Rafael.	940	Hernández Rodríguez, Manuel.—Solicita taquigrafía.	999	Isabel Gómez, Mariano.
880	Granero Llera, Juan José.	941	Hernández San Segundo, Florencio.	1.000	Isern Gómez, María Victoria.
881	Granizo Luis, Luis.	942	Hernández Sánchez, Antonio.	1.001	Isla García, María Pilar.
882	Grau Gomis, Juana.	943	Hernández Solana, Antonio.	1.002	Iturbide Villanueva, Cayo.—Solicita taquigrafía.
883	Gredilla Rodríguez, María de las Mercedes.	944	Herrálz Bellver, Francisco.	1.003	Izquierdo García, Raimundo.
884	Guadefío Barbero, Juan Manuel.	945	Herranz Moreno, José.	1.004	Izquierdo Izquierdo, Nicolás.
885	Guerra Boza, Antonio.	946	Herranz Puerto, Conrado Daniel.	1.005	Izquierdo Martín, María Carmen.—Solicita taquigrafía.
886	Guerras Gallego, María Adela.—Solicita taquigrafía.	947	Herrera Cortés, Emilio.—Solicita taquigrafía.	1.006	Jaén Rueda, Jerónimo.
887	Guerrero Cafete, Juan.	948	Herrera León, José Antonio.	1.007	Jausoro Barrenechea, Luis.—Solicita taquigrafía.
888	Guerrero Díez, Delfín.	949	Herrero Aguado, Milagros.—Solicita taquigrafía.	1.008	Jiménez Agudo, Vicente.
889	Guerrero Rodríguez, Evangelino.	950	Herrero Jiménez Pelayo.	1.009	Jiménez Campuzano, Blanca María.—Solicita taquigrafía.
890	Guevara Rivas, Flora.	951	Herrero Linares, Carmen.	1.010	Jiménez González, Fernando.
891	Guevara Robles, María de los Dolores.	952	Herrero Martínez, María Angeles.—Solicita taquigrafía.	1.011	Jiménez Guiard, Margarita.—Solicita taquigrafía.
892	Gullén Gracia, Pedro Carmelo.	953	Herrero Merino, Judit.	1.012	Jiménez Gutiérrez, Gabriel.—Solicita taquigrafía.
893	Grillo López, Pascual.	954	Herrero Molino, Martín.—Solicita taquigrafía.	1.013	Jiménez Hidalgo, Modesto.
894	Guindano Iriarte, Julia.	955	Herrero Moreno, Antonio.		
895	Gutián Pérez, Daniel.	956	Herrero Ruiz, Gaspar.		
896	Gutiñas Sánchez, José.	957	Hidalgo Alvarez, Francisco Virgilio.		
897	Gutiérrez Barcala, Cándido.	958	Hidalgo Ferrín, José.		
898	Gutiérrez Barroso, Emilio.				
899	Gutiérrez Benítez, Ambrosio.				

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
1.014	Jiménez López, Juana.	1.075	López Blanco, Samuel.	1.139	Llamas Jiménez, Manuel.
1.015	Jiménez López, Ricardo	1.076	López Buisán, Nicolás.	1.140	Llorente Ayuso, Pablo.
1.016	Jiménez Montero, Eusebio.	1.077	López Calvo, Feliciano.	1.141	Llorente Casado, María Begonia.
1.017	Jiménez Pascual, José María.	1.078	López Calvo, José Antonio.	1.142	Llorente Casado, María del Carmen.
1.018	Jiménez La Red, Juana.—Solicita taquigrafía.	1.079	López Clemente, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.	1.143	Llorente Perucha, Francisco.
1.019	Jiménez Revuelto, José.	1.080	López Chacón, José María.	1.144	Macía Balasch, Ignacio.—Solicita taquigrafía.
1.020	Jiménez Rozas, Ricardo.—Solicita taquigrafía.	1.081	López Dominguez, María del Carmen.	1.145	Macías Veneras, Eladio.
1.021	Jiménez Ruiz, Rafael.	1.082	López Domínguez, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.	1.146	Machado Navarro, Antonio.—Solicita taquigrafía.
1.022	Jiménez Velayos, Paulino.	1.083	López Fombuena, Miguel.	1.147	Madariaga Mendo, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.
1.023	Jimeno Barrachina, María de los Desamparados.	1.084	López García, Angeles.—Solicita taquigrafía.	1.148	Madrid Martínez, Francisco.
1.024	Jorques Ortiz, Manuel.	1.085	López García, Manuel.	1.149	Maestro Sánchez, Manuel
1.025	Jover Martínez, María Jesús.—Solicita taquigrafía.	1.086	López Gómez, María de la Concepción.—Solicita taquigrafía.	1.150	Magariño Bodes, Florian.
1.026	Juez Martínez, Valentina.	1.087	López González, Bautista.	1.151	Mancero López, Antonio.
1.027	Julián Marin, Dolores.	1.088	López González, Eustasia.	1.152	Mangas Porras, Francisco.
1.028	Jusdado Corral, Pedro.	1.089	López González, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.	1.153	Manso Miguel, Julio.
1.029	Labelra Riquelme, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.	1.090	López Herrera, Margarita.—Solicita taquigrafía.	1.154	Manzanares Ayala, Luis.
1.030	Labora Suárez, Gregorio.	1.091	López López, Antonio.	1.155	Manzanares Velasco, Francisco.
1.031	Lacal Duvos, Luis.	1.092	López López, Arcadio.	1.156	Manzano Domínguez, María de los Dolores.
1.032	Lacasa Gella, Luis.	1.093	López Mariño, Manuel.	1.157	Manzano López, Isabel.
1.033	Lacruz Paláu, Jorge.	1.094	López Medina, Manuel.	1.158	Mañogil Mansilla, Andrés.
1.034	Ladrón Lacruz, Antonio.—Solicita taquigrafía.	1.095	López Muñoz, José.	1.159	Marañes Morilla, Africa.—Solicita taquigrafía.
1.035	Lafuente Ainsa, Santiago.	1.096	López Naranjo, Carlos.	1.160	Marazuela Pérez, Isaac.
1.036	Lafuente Pacheco, Enrique.—Solicita taquigrafía.	1.097	López Navarro, José.	1.161	Marcelo Serrano, José María.—Solicita taquigrafía.
1.037	Lage Tapia, Mario.	1.098	López Núñez, Sandalio.	1.162	Marco Herrero, Justo.
1.038	Lage Varela, Gerardo.	1.099	López Perona, José Antonio.	1.163	Marcos Bernal, José.
1.039	Lago Contreras, María Isabel.—Solicita taquigrafía.	1.100	López Remacha, Luis.	1.164	Marcos Doñate, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.
1.040	Lahoz Aguerri, Rosa Julia.—Solicita taquigrafía.	1.101	López Rodríguez, José Antonio.	1.165	Marcos Godoy, Josefa de.
1.041	Lahoz Alvaro, Omar Salvador. Huérfano de guerra.	1.102	López Ruiz, Joaquín Ramón.	1.166	Marcos Pascual, Margarita.—Solicita taquigrafía.
1.042	Lahoz Celma, Aurelio.	1.103	López Serradilla, Manuel.	1.167	Marcótegui Ros, María Victoria Asunción.
1.043	Lahoz Sancho, Daniel.	1.104	López Soriano, Jacinto.	1.168	María Acebo, Ana de.—Solicita taquigrafía.
1.044	Láinez Gómez, Saturnino.	1.105	López Toraleja, Juan José.	1.169	María de Cabo, Flor de.—Solicita taquigrafía.
1.045	Lalama Aguado, Alberto de.—Solicita taquigrafía.	1.106	López Touriño, Juan.	1.170	María Gonzalez, María Luisa.
1.046	Lama de Rojas, Nieves.—Solicita taquigrafía.	1.107	López Turpin, Pascasio.	1.171	Marín Baldevira, Mariano.
1.047	Lamela Rodríguez, Luis.—Solicita taquigrafía.	1.108	López Villanueva, María de la Concepción.—Solicita taquigrafía.	1.172	Marín Lináres, Carlos.
1.048	Lanza Aldaco, Antonio.	1.109	López Vizcaino, Carmen.	1.173	Marín Martínez, Aida.—Solicita taquigrafía.
1.049	Lara Gómez, Gloria de.	1.110	López Vizcaino, Tiburcio.	1.174	Marín Ponce, Antonio.
1.050	Lara Martínez, Bernardino.	1.111	López-Arza Fernández, Antonio.	1.175	Marín Sesés, Tirso Mario.
1.051	Lareo Galán, María Victoria.	1.112	Lora Gómez, Antonio.	1.176	Marino Carrillo Dufor, Manuel.
1.052	La-Roche Cadavieco, María Covadonga.	1.113	Lorduy Cremata, Manuel.	1.177	Mariscal Izquierdo, Eugenio.
1.053	Lasa Suárez, Manuela.	1.114	Lorente Pellicer, María de los Dolores.	1.178	Mariscal Nieto, Lorenzo.
1.054	Lastra Pérez, María Josefa.	1.115	Lórente Ruiz, Antonio.	1.179	Marquez Benitez, Diego.
1.055	Latorre Vidal, Rafael.	1.116	Lorenzo Alvarez, María.	1.180	Marquez Garcia, Ramón.
1.056	Lázaro Navarro, Pilar.—Solicita taquigrafía.	1.117	Lorenzo Batuecas, Mariano.	1.181	Marquez Tallón, José Antonio.
1.057	Legaspi Rúa, Julia.—Solicita taquigrafía.	1.118	Lorenzo Lorenzo, Anatolio Cesáreo.	1.182	Marquina Castillo, Luis.
1.058	Legido Gil, Jesús.	1.119	Lorenzo Prieto, María del Carmen.	1.183	Marquina Gutiérrez, Calderón Paloma.
1.059	Leira de Tomás, Angel.—Solicita taquigrafía.	1.120	Lorenzo Prieto, Manuela.	1.184	Marón Jordán, Carmen.—Solicita taquigrafía.
1.060	León y de León, Fernando.	1.121	Lourido Lorenzo, Manuel Antonio.—Solicita taquigrafía.	1.185	Maroto de Segovia, Pedro.
1.061	León Navarro, Francisco.	1.122	Lozano Mata, Francisco.	1.186	Martin Argüello, Jesús.
1.062	Leyva Baena, Manuel.	1.123	Lozano Morales, Francisco.	1.187	Martin Bayo, Andrés.
1.063	Llebana Martín, María del Consuelo.—Solicita taquigrafía.	1.124	Lozano Traverso, Segundo.	1.188	Martin Blázquez, Fernando.
1.064	Llebana Miguel, Avelina.—Solicita taquigrafía.	1.125	Lozoya Herrero, Mariano.	1.189	Martin Carrascal, Alonso.
1.065	Limiñana Simón, Josefina.	1.126	Lozoya Rico, María de los Angeles.—Solicita taquigrafía.	1.190	Martin Carretero, Eleazar.
1.066	Liñán Becerra, Antonio.	1.127	Lucas Escamilla, Ramón.	1.191	Martin Castro, Evaristo.
1.067	Liñán Trigo, José.	1.128	Lucas Tejero, Rosario de.—Solicita taquigrafía.	1.192	Martin Cristóbal, Trinidad.—Solicita taquigrafía.
1.068	Liquiñano López, Emilio.	1.129	Luceño Romero, Fernando.	1.193	Martin Fernández, Obdulia.—Solicita taquigrafía.
1.069	Liste Suárez, José.	1.130	Luengo Díez, Román.	1.194	Martin de Frutos, Tomás.
1.070	Loches Rodríguez, Susana Margarita.	1.131	Luengo Pastor, Fermín.	1.195	Martin Garcia, Heliadora.—Solicita taquigrafía.
1.071	Loma Pérez, Francisco.	1.132	Luengo San Martín, Miguel.	1.196	Martin Garcia, Julián.—Solicita taquigrafía.
1.072	López Becerra, Roberto.	1.133	Luis Tovar, Eleuteria.	1.197	Martin Gómez, Adoración.
1.073	López Beltrán, Fernando.—Solicita taquigrafía.	1.134	Lumbreras Bárcena, María Paz Adela.—Solicita taquigrafía.	1.198	Martin González, Alicia.—Solicita taquigrafía.
1.074	López Bernal, María.	1.135	Luna Cabello, Francisco.	1.199	Martin González, Angel.
		1.136	Lupiañez Chicano, José Manuel.—Solicita taquigrafía.		
		1.137	Lupiañez Ramos, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.		
		1.138	Llamas Jiménez, Angel.		



Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
1.200	Martín González, Pedro.	1.256	Martínez Martínez, María Teresa.—Solicita taquigrafía.	1.313	Miguel Heras, Teófilo de.—Solicita taquigrafía.
1.201	Martín Guisado, Inés.	1.257	Martínez Molina, Antonio José.	1.314	Miguel Lleros, Antonio de.
1.202	Martín de la Hera, Francisco.	1.258	Martínez Rex, Jesús.	1.315	Miguel Montes, Carmen.
1.203	Martín de Hijas García, Jacinto.	1.259	Martínez Piña, Angel.	1.316	Miguel Vázquez, María Luisa de.—Solicita taquigrafía.
1.204	Martín Hernández, María Pilar.—Solicita taquigrafía.	1.260	Martínez Sánchez, Antonio.	1.317	Milán Cobo, Carmen.
1.205	Martín Jiménez, Amparo.	1.261	Martínez Sánchez, Tomás.	1.318	Millán García, Amalia.—Solicita taquigrafía.
1.206	Martín Jiménez, Eugenia.	1.262	Martínez Solano, Hilario José.	1.319	Millán Jalón, Manuel.
1.207	Martín Jiménez, Manuel.	1.263	Martínez Toledo, José.	1.320	Mingo Godoy, María Antonia de.—Solicita taquigrafía.
1.208	Martín Linares, José.	1.264	Martínez Tomás, Dolores.	1.321	Minguez Comino, Jesús.
1.209	Martín Lozano, Juan José.	1.265	Martínez Torrecilla, Florentina.	1.322	Minguez Navarro, Simón.—Solicita taquigrafía.
1.210	Martín Martín, Brígida Eduvígis.	1.266	Martínez Velasco, José.	1.323	Mintegul Rojas, Ana María.
1.211	Martín Martínez, María Carmen.—Solicita taquigrafía.	1.267	Martínez Vera, Salvador.	1.324	Miquel Vives, Ana María.
1.212	Martín Martínez, Valeriano.—Solicita taquigrafía.	1.268	Martínez Villar, Amparo.	1.325	Mira Arnáu, Amparo.—Solicita taquigrafía.
1.213	Martín Molina, Lucia.	1.269	Martínez Vizcaino, Luciano.	1.326	Mira Paredes, María Amparo.
1.214	Martín Moya, Antonio.	1.270	Mas Ballesteros, Antonio.	1.327	Miralles Pare, Francisco.
1.215	Martín Muñoz, Carmelo.	1.271	Mata López, Manuel.	1.328	Miranda de Dios, Jesús.—Solicita taquigrafía.
1.216	Martín Pavón, Carmen.	1.272	Mata Pagalday, María Carmen.	1.329	Miranda Sosa, Jesús.
1.217	Martín Rodríguez, María Pilar.—Solicita taquigrafía.	1.273	Mata Pagalday, Julián.—Solicita taquigrafía.	1.330	Mirón Talavera, Julián.
1.218	Martín Sánchez, Salvador Francisco.	1.274	Matamoros Merino, Fernando.	1.331	Mirones Vizcarrondo, María Concepción.
1.219	Martín Saura, Francisco.	1.275	Mateos González, Onofre.	1.332	Modol Gor, Jaime.
1.220	Martín Serrano, María Pilar.—Solicita taquigrafía.	1.276	Mateos López-Cepero, María Carmen.	1.333	Moirón Reigosa, José.
1.221	Martín Tejero, Dámaso.—Ex combatiente.	1.277	Matías Hernández, Angel.—Solicita taquigrafía.	1.334	Molina Avila, Marcos Tiburcio.
1.222	Martín Urbano, Carmen.	1.278	Matute Gómez, Ildelfonsa.—Solicita taquigrafía.	1.335	Molina Bou, Vicente.
1.223	Martín Villaverde, Aquilina.	1.279	Maurín García, Esteban.	1.336	Molina Chaparro, Manuel.
1.224	Martínez Abadía, María Teresa.	1.280	Mayoralgo Martín, Miguel.—Ex combatiente.	1.337	Molina García, José.
1.225	Martínez Alfonso, María Luisa Solicita taquigrafía.	1.281	Mayorga Gallardo, Marcial.	1.338	Molina Pérez, Pedro.—Solicita taquigrafía.
1.226	Martínez Arana, Emilio.	1.282	Mayorga Giménez, Consuelo.	1.339	Molina Romera, Pedro.
1.227	Martínez Barbo, Matilde.	1.283	Mayral Fernández, María Concepción.	1.340	Molina Ruiz, María Pilar.—Solicita taquigrafía.
1.228	Martínez Barquín, Arsenio.	1.284	Meca de Gracia, Juan.	1.341	Molina Serrano, Manuel.
1.229	Martínez Benito, María Dolores.	1.285	Medero Lillo, Dolores.	1.342	Molina Vizcaino, Antonio.
1.230	Martínez Blázquez, María Carmen.	1.286	Medina Real, Francisco.	1.343	Molina González-Ampuero, María Josefa.—Solicita taquigrafía.
1.231	Martínez Cabello, Bonifacio.	1.287	Medina Rodríguez, Ana.—Solicita taquigrafía.	1.344	Molina González-Ampuero, María Dolores.—Solicita taquigrafía.
1.232	Martínez Campos, José.	1.288	Megías Villapún, Manuel.	1.345	Moliner Adiego, Angeles.—Solicita taquigrafía.
1.233	Martínez Cañas, María.—Solicita taquigrafía.	1.289	Mejías Tapia, Eduardo.	1.346	Molinero Repullo, Miguel.
1.234	Martínez Carreño, Luis Francisco.	1.290	Mejuto Sesto, Joaquín.—Solicita taquigrafía.	1.347	Monago Cerrato, Manuel.
1.235	Martínez Carrillo, María.	1.291	Melara Díaz, Inés.—Solicita taquigrafía.	1.348	Monedero Haro, Elías.
1.236	Martínez Carrión, Manuel.	1.292	Meliá Torija, Ramón.—Solicita taquigrafía.	1.349	Monedero Igúz, María Pilar.
1.237	Martínez Castro, María Remedios.	1.293	Mellado Jiménez, Francisco.	1.350	Montagut Anguita, Esperanza.
1.238	Martínez Cuadrado, Juan.	1.294	Mendaro Sánchez de Alva, Ramón.	1.351	Montañana Abad, Elvira.—Solicita taquigrafía.
1.239	Martínez Espina, María Carmen.	1.295	Méndez Bonafí, Jos María.—Solicita taquigrafía.	1.352	Montañana Abad, María Nieves.—Solicita taquigrafía.
1.240	Martínez Fernández, Fernando. Solicita taquigrafía.	1.296	Méndez Cacheiro, Julia.	1.353	Montardit Deuto, Ramón.
1.241	Martínez Francisco, Emilio.	1.297	Mendoza Lacasa, María Jesús.	1.354	Monte Soria, Manuel del.—Solicita taquigrafía.
1.242	Martínez Franco, Alfonso Ramón.	1.298	Mendoza Sopenen, María Nieves.—Solicita taquigrafía.	1.355	Montejo Barrio, Julián José.—Solicita taquigrafía.
1.243	Martínez García, Federico.—Solicita taquigrafía.	1.299	Menéndez Martínez, Saturnino.	1.356	Montero Arcaz, Isidoro.
1.244	Martínez Garrido, Consuelo.	1.300	Menéndez Toro, Atilano.	1.357	Montero Fraga, Antonio.
1.245	Martínez Garrido, Manuel.	1.301	Mengual Castellano, José.	1.358	Montero García, Eugenio.—Solicita taquigrafía.
1.246	Martínez Genis, Manuela.	1.302	Merayo Gordo, Luis.	1.359	Montes Pérez, Juan.
1.247	Martínez Gil, Antonio.	1.303	Merayo Gordo, María Isabel.—Solicita taquigrafía.	1.360	Montes Ramiro, Quintiliano.
1.248	Martínez González, Cristóbal. Solicita taquigrafía.	1.304	Merchán Gallego, Francisca. Solicita taquigrafía.	1.361	Montes Sánchez, Longinos.
1.249	Martínez Hernández, María Rosario.—Solicita taquigrafía.	1.305	Mergelina y Lacoste, María del Rosario.—Solicita taquigrafía.	1.362	Montesinos Villegas, Ramón.
1.250	Martínez Indiano, José.	1.306	Merino García, Rosa.—Solicita taquigrafía.	1.363	Montiel Muñoz, Abraham.—Solicita taquigrafía.
1.251	Martínez Lasso de la Vega, Manuel.	1.307	Merino Martín, Jesús.	1.364	Montoya Juarado, María Jesús. Solicita taquigrafía.
1.252	Martínez Lázaro, Manuel.	1.308	Merino Rodríguez, María Milagros.	1.365	Monzón Casas, Primitivo.
1.253	Martínez López, Juana.—Solicita taquigrafía.	1.309	Miguel Azcarreta, María Angeles.	1.366	Moñino Aleixandre, María de la Paz.—Solicita taquigrafía.
1.254	Martínez Martín, José Luis.	1.310	Miguel Cañas, María Carmen. Solicita taquigrafía.	1.367	Moñino Merino, Antonio.
1.255	Martínez Martínez, Angel.	1.311	Miguel Florido, Apolinar de.	1.368	Mora Huerta, María del Carmen.
		1.312	Miguel Heras, Angel de.		

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
1.369	Mora Igenio, Fernando.	1.436	Naranjo Mateos, José.	1.491	Ortega Ovejero, Leonor.
1.370	Moralejo Benítez, Teófilo.	1.437	Narbóna y López de Calle, Ana María.	1.492	Ortega Padilla, Eduardo.
1.371	Morales Franco, Josefa.	1.438	Narro Pascual, José.	1.493	Ortega Rivera, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.
1.372	Morales Hernández, Juan.	1.439	Navarro Benito, José Luis.	1.494	Ortego Ocon, Ramón.—Solicita taquigrafía.
1.373	Morales Martínez, José.	1.440	Navarro Bescos, Blanca.—Solicita taquigrafía.	1.495	Ortiz Castillo, María del Pilar.—Solicita taquigrafía.
1.374	Morales Moreno, Pablo.	1.441	Navarro Bescos, María Pilar.	1.496	Ortiz Garrido, Silvano.
1.375	Morales Ruiz, Tránsito.—Solicita taquigrafía.	1.442	Navarro Bru, Vicente.—Solicita taquigrafía.	1.497	Ortiz Megías, Antonio.
1.376	Morán Gaitero, María de los Angeles.—Solicita taquigrafía.	1.443	Navarro Cano, Gil.	1.498	Ortiz Ordóñez, José.
1.377	Morán Sandín, Justo.	1.444	Navarro Caparrón, Francisco.	1.499	Ortiz Oteo, María Josefa.—Solicita taquigrafía.
1.378	Morcillo Alba, Manuel.	1.445	Navarro Certero, Rafael.	1.500	Ortiz Oteo, Victoria.—Solicita taquigrafía.
1.379	Morcillo Connejero, Eulalia.	1.446	Navarro Leal, José.	1.501	Ortiz Pérez, Antonio.—Solicita taquigrafía.
1.380	Morcillo Marimón, José.	1.447	Navarro Lopera, María del Rosario.	1.502	Ortiz Rojo, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.
1.381	Moreira Hidalgo, Antonio.	1.448	Navarro Muñoz, José.	1.503	Ortizlanzas Mesa, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.
1.382	Moreno Alvarado, Diego.	1.449	Navarro Ruiz, María Augusta.—Solicita taquigrafía.	1.504	Ortiz-Villajos Santos, Teresa.
1.383	Moreno Angullo, María de las Nieves.	1.450	Navarro Sobrinos, Araceli.—Solicita taquigrafía.	1.505	Osorio Bueno, María del Carmen.
1.384	Moreno Cabrera, Juan.	1.451	Navarro Vara, Rosario.	1.506	Osorio Chichón, Concepción.
1.385	Moreno Cardoso, Juan.	1.452	Navas Freipo, Luis.—Solicita taquigrafía.	1.507	Osuna Gadea, Rafael.
1.386	Moreno Castro, Miguel.	1.453	Navas Lamata, Martín.	1.508	Oujo Cores, María Rita.
1.387	Moreno Fraile, María Alicia.	1.454	Navas López, Manuel.	1.509	Pabón Pérez, Juan José.
1.388	Moreno García, Luis.	1.455	Navas Pacheco, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	1.510	Pacheco Ramírez, Pedro.
1.389	Moreno Gómez, José María.	1.456	Navas Pagán, María Jesús Las.—Solicita taquigrafía.	1.511	Pacho Reyero, Félix.
1.390	Moreno González, Antonio.	1.457	Neira Pereira, Julio.—Solicita taquigrafía.	1.512	Padilla Jiménez, Antonio.
1.391	Moreno González, José Luis.	1.458	Nieto Hernando, María Martina.	1.513	Padilla Olmos, Pilar.—Solicita taquigrafía.
1.392	Moreno Herrero, Domingo.	1.459	Nieto Quintero, María.	1.514	Padilla Rubio, María Carmen.—Solicita taquigrafía.
1.393	Moreno Hurtado, Angeles.	1.460	Nieva Agudo, Felisa.—Solicita taquigrafía.	1.515	Páez Pérez, Alfonso.
1.394	Moreno Izquierdo, Antonio.	1.461	Nieves Arnal, Blanca.—Solicita taquigrafía.	1.516	Palazón Banegas, Teresa.—Solicita taquigrafía.
1.395	Moreno Marín, Pascual.	1.462	Nicolás Menéndez, María Luz.—Solicita taquigrafía.	1.517	Palmero Moraleja, José Antonio.
1.396	Moreno Martín, Joaquín.—Solicita taquigrafía.	1.463	Nicolás de San Nicolás, María Montserrat.	1.518	Palomar Sánchez, Gregorio.
1.397	Moreno Martín, María de los Angeles.—Solicita taquigrafía.	1.464	Noguer Joli, José.	1.519	Palomar Sánchez, María Teresa.—Solicita taquigrafía.
1.398	Moreno Martínez, Carmen.	1.465	Nogueroles Pruñonosa, Manuel.—Solicita taquigrafía.	1.520	Palomino Rodríguez, Mercedes.
1.399	Moreno Merino, Isidro.	1.466	Novoa López, Manuel.	1.521	Pallarés Paz, Eduardo.
1.400	Moreno Morales, Francisco Javier.	1.467	Núñez Chamorro, María Rosa.	1.522	Panero Martín, José Antonio.
1.401	Moreno Ollarte, Antonio.	1.468	Núñez Peral, María Blanca.	1.523	Paniagua Martínez, Justiniano.
1.402	Moreno Ortega, Joaquín.—Solicita taquigrafía.	1.469	Núñez Peral, Emilio Alfonso Ramón.	1.524	Paradela Martín, José María.—Solicita taquigrafía.
1.403	Moreno Requena, José Luis.	1.470	Núñez Peral, Luis Antonio Ferrnando.	1.525	Paradela Muñoz, María Nieves.
1.404	Moreno Teruel, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	1.471	Núñez Pérez, Férrez.—Solicita taquigrafía.	1.526	Pardilla Alonso, Secundino.
1.405	Moreno Torija, Tomás.	1.472	Núñez Villarejo, María del Carmen.	1.527	Pardo Delgado, Gerardo.
1.406	Moreta Gómez, Antonio.	1.473	Ollas Alonso, Pilar.	1.528	Pardo Pedernera, Blanca Carolina.
1.407	Morgado Bazago, Diego.	1.474	Oliván Suárez, Josefa.—Solicita taquigrafía.	1.529	Parga García, María Remedios.
1.408	Morgado García, Diego.	1.475	Oliver Nicuesa, Margarita.	1.530	Pariente Rodríguez, Ana Marina.
1.409	Morgado Márquez, Ana.	1.476	Oliver Yplens, María Elena.—Solicita taquigrafía.	1.531	Parra González, Luis.
1.410	Moro Alonso, Miguel.	1.477	Olivera Rodríguez, Manuel.	1.532	Parra González, Rafael.
1.411	Moro Gordo, María Francisca.—Solicita taquigrafía.	1.478	Olmo Fajardo, Dolores de las Angustias.	1.533	Parra Membrive, Francisco.
1.412	Moro Hernández, Aurora.—Solicita taquigrafía.	1.479	Olmo Pavón, Santiago.	1.534	Parra Onsurbé, Antonio.
1.413	Morón Casado, Anísio.	1.480	Ollero Castell, José María.	1.535	Parreño Sánchez, Francisco.
1.414	Mosquera Silvén, Concepción.—Solicita taquigrafía.	1.481	Onofre Insa, Alfonso.	1.536	Pascua García, José.—Solicita taquigrafía.
1.415	Morte Acero, Gerardo.	1.482	Orbea Zaramona, María.—Solicita taquigrafía.	1.537	Pascua Llana, Pablo de la.
1.416	Morueco Yáñez, José Antonio.	1.483	Oriol Pinós, José María.	1.538	Pascual Llorente, Mariano.
1.417	Morrondo Mullor, Juan Antonio.	1.484	Orquín Bayona, María Cristina.—Solicita taquigrafía.	1.539	Pasquau del Castillo, María Carmen.—Solicita taquigrafía.
1.418	Motilla Martín, Angeles.—Solicita taquigrafía.	1.485	Ortega Alonso Carriazo, Damián.	1.540	Passas López, Ana.—Solicita taquigrafía.
1.419	Moya López, María Josefa.	1.486	Ortega Berzal, Julia.	1.541	Pastora Martínez, Justina.
1.420	Mozo Sainz, María.—Solicita taquigrafía.	1.487	Ortega Cazorla, Antonio.	1.542	Patifio Domínguez, Juan.
1.421	Muñiz Pulgar, Octavio.	1.488	Ortega de Diago, Faustino.—Solicita taquigrafía.	1.543	Pato y Cassinello, Carlos de.
1.422	Muñoz Aranda, Cecilio.	1.489	Ortega Fernández, Joaquín.	1.544	Paules Candón, María.—Solicita taquigrafía.
1.423	Muñoz Díaz-Pirlenta, Abelardo.	1.490	Ortega González, Francisco.	1.545	Pavón Quintano, Esther.
1.424	Muñoz Durango, Manuel.			1.546	Pavón Romero, Braulio.
1.425	Muñoz Esteban, Daniela.			1.547	Pedro Sanz, Francisco de.
1.426	Muñoz Iglesias, María del Pilar.			1.548	Pedrosa Fernández, María del Carmen.
1.427	Muñoz Lajarín, José.—Solicita taquigrafía.				
1.428	Muñoz del Olmo, Angel.				
1.429	Muñoz Rueda, Juan Antonio.				
1.430	Mur Beneded, José.				
1.431	Muriel Cuevas, Ignacio.				
1.432	Murillo Gómez, Juan José.				
1.433	Muro Torrero, Manuel.				
1.434	Naranjo Beteta, Manuel.—Solicita taquigrafía.				
1.435	Naranjo Pavón, Baldomero Luis.				

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
1.549	Peinado Martínez, Andrés.	1.613	Pobes López, Carmina.	1.672	Ramírez Gutiérrez, Juan de Dios.
1.550	Peiró Momplet, Manuel.	1.614	Pomares Ayala, Leopoldo.	1.673	Ramírez Jimenez, José.
1.551	Peláez Tejedor, Pablo.	1.615	Pons Batanero, José Luis.—Solicita taquigrafía.	1.674	Ramírez de la Lana, Eduardo.
1.552	Pelayo Muñoz, Joaquín.	1.616	Porteiro Tato, María del Carmen.	1.675	Ramiro Cisneros, José Emilio.
1.553	Pellicer Merino, José.	1.617	Portero Santos, Celestino.	1.676	Ramiro González, José Luis.
1.554	Peña de Camus, Alfredo.	1.618	Porras Coca, Juan.	1.677	Ramiro Villela, Justino Agustín.
1.555	Peñalver Perelló, Miguel.	1.619	Porras Porras, Pablo.	1.678	Ramos Angulo, Eduardo.
1.556	Peral Soria, Carlos.	1.620	Pose Pose, José.	1.679	Ramos Campesino, Tomás.
1.557	Perea Rodríguez, María Luisa.	1.621	Pous García, José Luis.	1.680	Ramos Gavilán Angel.
1.558	Perelló Palop, Francisco.	1.622	Pousa Fernández, Juan.	1.681	Ramos Gucema, Gerardo.—Solicita taquigrafía.
1.559	Pérez Alcántara, Antonio.	1.623	Poveda Pico, Magdalena.—Solicita taquigrafía.	1.682	Rancho Valverde, Guillermo.
1.560	Pérez Alonso María Concepción.	1.624	Poves Picazo, Antonio.	1.683	Real Baltasar, Carlos.—Solicita taquigrafía.
1.561	Pérez Alvarez, Martín.—Solicita taquigrafía.	1.625	Poyatos Bermejo, Diego.	1.684	Real Ramos, Juan.
1.562	Pérez Arnoso, José Domingo.	1.626	Poyo Rivera, Amor.	1.685	Recalde Arriola, María Francisca.
1.563	Pérez Baños, Antonio.	1.627	Poza Pérez, Pedro.	1.686	Recas Ocaña, Miguel Angel.
1.564	Pérez Barragán, José Elías.	1.628	Poza Viñaras, Victorino.	1.687	Redón Cruz, Purificación.—Solicita taquigrafía.
1.565	Pérez del Barrio, Pascual.	1.629	Pozo Corral, Luis del.	1.688	Redondo Pérez, María Rosario, Solicita taquigrafía.
1.566	Pérez Bueno, Miguel.	1.630	Pozo de San Segundo, Mariano del.	1.689	Regal Granados, María Dolores.
1.567	Pérez Coello, María Victoria.—Solicita taquigrafía.	1.631	Prada García, Aurora de.	1.690	Regalado García, Gabriel.
1.568	Pérez Cueto, Generoso.—Solicita taquigrafía.	1.632	Prada Sánchez, Máximo Angel de.	1.691	Reig Alamán, José María.—Solicita taquigrafía.
1.569	Pérez Delgado, María Visación.—Solicita taquigrafía.	1.633	Pradas Martínez, Antonio.—Solicita taquigrafía.	1.692	Reigosa Caldeón, José.
1.570	Pérez Díaz, Carlos.—Solicita taquigrafía.	1.634	Prados López, Rafael.—Solicita taquigrafía.	1.693	Reina Ruiz, Marina.—Solicita taquigrafía.
1.571	Pérez Fernández, Antonio.	1.635	Prats Adell, José.—Huérfano de Guerra.—Solicita taquigrafía.	1.694	Reinaldo Soto, Pilar.—Solicita taquigrafía.
1.572	Pérez García, Felisa.—Solicita taquigrafía.	1.636	Prats del Campo, María Soledad.	1.695	Renú Sánchez, María Cristina.
1.573	Pérez García, Horacio.	1.637	Prats Rodríguez, Antero.	1.696	Revilla Ortega, Fernando.
1.574	Pérez Gómez, Antonio.	1.638	Preclado Fernández, Pedro.—Solicita taquigrafía.	1.697	Revuelto Santana, Manuela.—Solicita taquigrafía.
1.575	Pérez Gómez, María Teresa.—Solicita taquigrafía.	1.639	Presa Pérez, José.	1.698	Rey Vidal, José Manuel.
1.576	Pérez González, Rosalba.	1.640	Presa Polo, Florencio.	1.699	Reyes Catalina, Julia.—Solicita taquigrafía.
1.577	Pérez González, Salvador.	1.641	Prieto Costela, Ricardo Eduardo.	1.700	Reyer Holgado, Juan José.
1.578	Pérez Hernández, Ramón.	1.642	Prieto Jambriña, María Nieves.	1.701	Reyes Tirado, Juan Luis.
1.579	Pérez Herrero, Felisa.	1.643	Prieto Maldonado, Juan.	1.702	Riballo Bravo, Rafael.
1.580	Pérez Jara, María Carmen.	1.644	Prieto Martínez, José.	1.703	Rico Navarro, José Luis.
1.581	Pérez Laguna, María Angeles.	1.645	Prieto Tejerina, Lucila.—Solicita taquigrafía.	1.704	Rico Navarro, María Josefa.
1.582	Pérez Lizana, Juan.—Solicita taquigrafía.	1.646	Prieto Vega, María Rosa.—Solicita taquigrafía.	1.705	Rico Navarro, María Pilar.
1.583	Pérez Lombana, Eduardo.	1.647	Proenza Cordero, Alfredo.	1.706	Rincón Casero, Roberto.
1.584	Pérez Lucas, María Pilar.	1.648	Pua Bernal, Rosa.—Solicita taquigrafía.	1.707	Rincón Sevillano, Lorenzo.
1.585	Pérez Lloréns, Fernando.	1.649	Puerta Jover, Francisco.	1.708	Río Cabriada, Juana del.
1.586	Pérez Mañosa, Angela.	1.650	Puerto Guillén, María Carmen. Solicita taquigrafía.	1.709	Río del Caz, Alejandro del.
1.587	Pérez Martín, Aurelio.	1.651	Puig Pala, Rosario.	1.710	Río García, Raúl Antonio del.
1.588	Pérez Martínez, Consuelo.—Solicita taquigrafía.	1.652	Puig Triador, Joaquina.	1.711	Río y Gutiérrez del Valle, María Aurelia del.
1.589	Pérez Raro, José.	1.653	Pujol Morera, María Josefa.	1.712	Río Pedrero, José Agustín del.
1.590	Pérez Rodríguez, Francisco.	1.654	Pulido González, Pedro Manuel.	1.713	Risco Ropero, Antonio.
1.591	Pérez Ruiz, Manuela.—Solicita taquigrafía.	1.655	Puy Escudero, Dionisio.	1.714	Risco Moreno, Antonio.—Solicita taquigrafía.
1.592	Pérez Santiago, Antonio.	1.656	Quesada Collantes, Joaquín.	1.715	Rivas Rivas, Francisco.
1.593	Pérez Sánchez, Juan.	1.657	Quesada Herrera, José.—Solicita taquigrafía.	1.716	Rivera Amores, María Consolación.—Solicita taquigrafía.
1.594	Pérez Sánchez, Manuel Vicente.	1.658	Quesada Robledillo, Eufrasio.	1.717	Rivera Vila, Hermitas.
1.595	Peich Fuste, Teresa.	1.659	Quesada Valenzuela, Francisco.	1.718	Rivero Horreo, José Antonio.
1.596	Perreau de Pinninck y Batiste, María Leticia.	1.660	Quiles López, Pascual.	1.719	Rivero de los Santos, Angel.
1.597	Pi Banús, Ernesto.	1.661	Quilez García, Isabel.—Solicita taquigrafía.	1.720	Roa Lorenzo, Consolación.—Solicita taquigrafía.
1.598	Pico Forteza-Rey, Leonor.	1.662	Quinoya López, Eduardo.	1.721	Robles Alía, Francisco.
1.599	Pina Pretel, Manuel.	1.663	Quintá Caamaño, Luis.	1.722	Roca Fernández, Margarita.
1.600	Pinar Fernández, Ricardo.	1.664	Quintana Quintana, Luis.	1.723	Roca Perich, Monserrat.
1.601	Pineda Ballester, José Ramón.	1.665	Rabaza Prats, Enrique.	1.724	Rodrigo Artigas, María Carmen.—Solicita taquigrafía.
1.602	Pinillos Hermosilla, María Carmen.	1.666	Rabell Almansa, María Dolores.	1.725	Rodrigo Redondo, Félix.
1.603	Pino Santos, José.	1.667	Raga Navarro, Vicente.—Solicita taquigrafía.	1.726	Rodríguez Agudo, Andrea.—Solicita taquigrafía.
1.604	Pinto Cristóbal, Silvia.—Solicita taquigrafía.	1.668	Raluy Santos, Antonio.	1.727	Rodríguez Alvarez, Gabino.
1.605	Pintueles Muñiz, Magdalena.—Solicita taquigrafía.	1.669	Ramírez Ayala, Francisco.	1.728	Rodríguez Aparicio, Teófilo.—Mutilado de Guerra.
1.606	Pizarro Mimbreno, Sandalio.	1.670	Ramírez Barquero, Delfín Carmelo.	1.729	Rodríguez Arribas, Daniel.
1.607	Pla García, Vicente.	1.671	Ramírez Gómez, Alfonsa.—Solicita taquigrafía.	1.730	Rodríguez Bustamante, Miguel.
1.608	Places Michans, Antonio.			1.731	Rodríguez Carballo, José.
1.609	Planes Laborda, Adoración.				
1.610	Plaza Carvajal, José María.				
1.611	Plaza Daguerre, Dolores.				
1.612	Plaza Garrido, José Manuel.				

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
1.732	Rodríguez Cardido, Genoveva.	1.789	Rojas López, Carlos.	1.850	Salazar Suñez, Rafael.—Solicita taquigrafía.
1.733	Rodríguez Díaz, Juan.	1.790	Rojo Anchuela, Rosa.—Solicita taquigrafía.	1.851	Salgado Bahamonde, Elvira.
1.734	Rodríguez Fernández, Jesús José Luis.	1.791	Roldán Carrillo, María.	1.852	Salinas López, Nicolás.
1.735	Rodríguez Fernández, Juana.—Solicita taquigrafía.	1.792	Romano Lorzano, Manuel.	1.853	Salmerón Céspedes, Elena.
1.736	Rodríguez Fernández, Víctor Anastasio.—Solicita taquigrafía.	1.793	Romasanta Ortego, María Carmen.	1.854	Salvador Jaume, Marina.
1.737	Rodríguez García, Adrián.	1.794	Romay Fernández, María Angeles.	1.855	Salvador Artigas, Miguel Angel.
1.738	Rodríguez Gascons, Ana.—Solicita taquigrafía.	1.795	Romay García, Antonio.	1.856	Salvador Maroto, César.
1.739	Rodríguez Godoy, Mariano.	1.796	Romero Crovetto, Concepción.	1.857	Sambola Esteban, José.
1.740	Rodríguez Gómez, Antonio.	1.797	Romero Guisado, Agustín.	1.858	Sampedro Martínez, Luis.
1.741	Rodríguez González, Francisco.	1.798	Romero Latorre, Francisco.	1.859	Sanabria Medinabettia, María Mercedes.—Solicita taquigrafía.
1.742	Rodríguez González, Manuel Francisco.	1.799	Romero Merchán, Juan.	1.860	San Geroteo Gómez, Amalia.
1.743	Rodríguez González, Pedro.	1.800	Romero Rioja, José Joaquín.	1.861	San Gil Casañevall, María del Pilar.
1.744	Rodríguez Guardia, Arturo.	1.801	Romero Sánchez, José.	1.862	San José Mancha, Cristina.—Solicita taquigrafía.
1.745	Rodríguez Guerrero, Antonio.—Solicita taquigrafía.	1.802	Romero-Salazar Bravo, Bernardino.	1.863	San Martín Peñacoba, Raimundo.
1.746	Rodríguez Hernández, Hilario.	1.803	Romo Anguis, Carmen.	1.864	San Román de Córdoba, María Blanca.
1.747	Rodríguez Jiménez, José María.	1.804	Ropero León, José.	1.865	San Román Gómez, José María.—Solicita taquigrafía.
1.748	Rodríguez Juliá, María Dolores.—Solicita taquigrafía.	1.805	Rosa Revidiego, Miguel.	1.866	San Román Gómez, María de la Encarnación.—Solicita taquigrafía.
1.749	Rodríguez Lamelas, Narciso.	1.806	Rosell Gispert, Emilia.	1.867	San Segundo Jiménez, María del Carmen.
1.750	Rodríguez López, Concepción.	1.807	Roselló Sans, Antonio.	1.868	Sánchez Almansa, Antonio.
1.751	Rodríguez López, Jenara.	1.808	Rosino Ferrero, Delia.	1.869	Sánchez Alvarez, Angeles.
1.752	Rodríguez López, Sara.	1.809	Rozas Galera, Manuel.	1.870	Sánchez Alvarez, Regina Florentina.
1.753	Rodríguez Lorenzo, Isabel.—Solicita taquigrafía.	1.810	Rubi Villodres, Rafaela.—Solicita taquigrafía.	1.871	Sánchez Amat, Margarita.
1.754	Rodríguez Márquez, Clara.—Solicita taquigrafía.	1.811	Rubio Boada, Estrella.	1.872	Sánchez del Arco, Domingo.
1.755	Rodríguez Martínez, Julio.	1.812	Rubio Fernández, Raimunda.	1.873	Sánchez Bernal, Alberto.
1.756	Rodríguez y Martínez de Escauriaza, Ana María.—Solicita taquigrafía.	1.813	Rubio Guijo, Simón.	1.874	Sánchez Carmona, Nicolás Félix.
1.757	Rodríguez Menéndez, Carlos.—Solicita taquigrafía.	1.814	Rubio de la Hoz, Hilario.	1.875	Sánchez Carrasco, Miguel.—Ex cautivo.
1.758	Rodríguez Menéndez, María.—Solicita taquigrafía.	1.815	Rubio Mendoza, María Pilar.—Solicita taquigrafía.	1.876	Sánchez Contreras, Manuel.
1.759	Rodríguez Miguel, Amparo.	1.816	Rubio Oliva, María Mercedes.—Solicita taquigrafía.	1.877	Sánchez Esguevillas, Mercedes.—Solicita taquigrafía.
1.760	Rodríguez Morón, María Dolores.—Solicita taquigrafía.	1.817	Rubio Rubio, José.	1.878	Sánchez Fernández, Isidro.
1.761	Rodríguez Muñoz, Elías.—Solicita taquigrafía.	1.818	Rubio Sánchez, José María.	1.879	Sánchez Franco, Teresa.
1.762	Rodríguez Muñoz, María Carmen.	1.819	Rueda Alcudia, Alfonso.	1.880	Sánchez García, Enrique.
1.763	Rodríguez Muñoz, María Isabel.	1.820	Rueda Santos, Inmaculada.	1.881	Sánchez García, María Fernanda.
1.764	Rodríguez Ocaña, Antonio.	1.821	Ruiz Benítez, Pedro.	1.882	Sánchez García, Máximo.
1.765	Rodríguez Onsalo, María Catala.	1.822	Ruiz Bolado, María Luisa.	1.883	Sánchez Gómez, Gerardo.
1.766	Rodríguez Otero, José Luis.	1.823	Ruiz Cózar, Antonio.	1.884	Sánchez González, María.
1.767	Rodríguez Pérez, Antonio.—Solicita taquigrafía.	1.824	Ruiz Cuevas de Sebastián, María Gloria.	1.885	Sánchez Gor, Ceferino.
1.768	Rodríguez Pérez, Cándido Antonio.	1.825	Ruiz Erás, Manuel.	1.886	Sánchez Jiménez, Bonifacio.
1.769	Rodríguez Rayo, Antonio.	1.826	Ruiz García, Francisco.—Solicita taquigrafía.	1.887	Sánchez Junyent, José.—Solicita taquigrafía.
1.770	Rodríguez Rodríguez, Isidoro.	1.827	Ruiz García, Vicente.	1.888	Sánchez Largo, Perpetua Elvira.—Solicita taquigrafía.
1.771	Rodríguez Rodríguez, José.	1.828	Ruiz Heredia, Encarnación.	1.889	Sánchez Lima, José.
1.772	Rodríguez Rodríguez, María Carmen.	1.829	Ruiz Lozano, Félix.—Ex combatiente.	1.890	Sánchez López, Manuel.
1.773	Rodríguez Ruiz, Guillermo.	1.830	Ruiz Oyanguren, Luis María.	1.891	Sánchez Martín, Modesto.
1.774	Rodríguez Ruiz, José.	1.831	Ruiz Revuelta, María de la Concepción.	1.892	Sánchez Molina, Martín.
1.775	Rodríguez Ruiz, María Jesús.—Solicita taquigrafía.	1.832	Ruiz Revuelta, María Teresa.	1.893	Sánchez Morante, Jacinto.
1.776	Rodríguez Ruiz, Nicolás.	1.833	Ruiz de la Rosa, María del Carmen.—Solicita taquigrafía.	1.894	Sánchez Pascual, José.
1.777	Rodríguez Sánchez, María Carmen.	1.834	Ruiz San Martín, María Jesús.—Solicita taquigrafía.	1.895	Sánchez Pastor, Ana María.
1.778	Rodríguez Santamaría, Telva.	1.835	Ruiz Senosiain, Rosario.—Solicita taquigrafía.	1.896	Sánchez Peña, Teresa.
1.779	Rodríguez Suárez, Eugenio.	1.836	Ruiz Sevilla, Indalecio.	1.897	Sánchez Pérez, Juan.
1.780	Rodríguez Torres, Manuel.	1.837	Ruiz de la Sierra Pinilla, María Consuelo.	1.898	Sánchez Prieto, Santos.
1.781	Rodríguez Varela, Conrado.	1.838	Ruiz Vicente, Manuela.—Solicita taquigrafía.	1.899	Sánchez Reus, María Milagros.
1.782	Rodríguez Vargas, José Antonio.	1.839	Sacristán Pascual, María de los Angeles.	1.900	Sánchez Rodríguez, Andrés Luciano.
1.783	Rodríguez Viador, Manuel.	1.840	Sacristán Sacristán, José.	1.901	Sánchez-z-Garnica Rodríguez, María Dolores.
1.784	Rodríguez Vicente, Alfredo.	1.841	Sáez Juan, José María.	1.902	Sánchez Ruiz, Antonio.
1.785	Rodríguez Vilches, Miguel.	1.842	Sahagún Beltrán, Ernesto.	1.903	Sánchez Salvatierra, María.—Solicita taquigrafía.
1.786	Rodríguez Porras, María Teresa.	1.843	Sainz Ortega, María Luisa.—Solicita taquigrafía.	1.904	Sánchez Sevilla, Eduardo.
1.787	Rodríguez Roig, Leandro.	1.844	Salamanca García, Vicente.—Solicita taquigrafía.	1.905	Sánchez Traperó, Elisa.—Solicita taquigrafía.
1.788	Rojano Romero, Emilio.	1.845	Salamanca Garnacho, Encarnación.	1.906	Sánchez Vasco, Pilar.—Solicita taquigrafía.
		1.846	Salas Martínez, Rafael.	1.907	Sánchez Verdeal, María Luisa.
		1.847	Salas Nogueron, Jesús.	1.908	Sánchez Vicente, Fausto.
		1.848	Salas Ruiz, José María.		
		1.849	Salazar Martí, Ramón.—Solicita taquigrafía.		

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
1.909	Sánchez Vicente, Román.	1.972	Simón Pérez, Geroveva.	2.036	Travieso Cedres, José.
1.910	Sanchidrián Barrachina, Joaquín.	1.973	Simón Salvat, María Concepción.—Solicita taquigrafía.	2.037	Triana González, Eva Juana.
1.911	Sancho Duaigües, María Jesús. Solicita taquigrafía.	1.974	Siria González, Antonio.	2.038	Trigo Pérez, María Concepción.
1.912	Sanjuán Ramos, Victorina.	1.975	Sirvent del Otero, Rosa María.	2.039	Troncoso García, Nicolás.
1.913	Santaella Bocanegra, Luis.	1.976	Sola Meiero, José María de.	2.040	Tuñas Jiménez, Julián de.
1.914	Santamaría Ferrer, José.	1.977	Solano Campayo, Evencio.	2.041	Ubeda Ferrer, José Luis.—Solicita taquigrafía.
1.915	Santa María Mediano, María.	1.978	Solé Capdevilla, María Carmen. Solicita taquigrafía.	2.042	Ugarte Arrate, María Carmen.
1.916	Santa María Mediano, Teresa.	1.979	Soler Calucho, Adelina.	2.043	Ugarte Arrate, María Soledad.
1.917	Santás Estévez, Anibal.	1.980	Soler Navarro, Juan.	2.044	Ugarte Lozano, María Lourdes.
1.918	Santiago Baragaño, Josefa.—Solicita taquigrafía.	1.981	Solis Baile, Angel.	2.045	Uña Villamediana, Angel.
1.919	Santín Muelas, José.—Solicita taquigrafía.	1.982	Solórzano Méndez, José María.	2.046	Urbano Reymundo, José Ramón.—Solicita taquigrafía.
1.920	Santofimia Casas, Dimas.	1.983	Somoza Garrido, José Armando.	2.047	Uroz Mellado, José Luis.
1.921	Santoro Mateo, José.	1.984	Soria Capafons, Marco Antonio.	2.048	Urzainqui Miquélez, Carlos.
1.922	Santos Chacón, José.	1.985	Soria Casao, José Antonio.	2.049	Uzquiza Contreras, Esther.
1.923	Santos Encinas, Benigno.	1.986	Soria Merino, Felicitación.—Solicita taquigrafía.	2.050	Vadillo Rodríguez, Manuel.
1.924	Santos Ferrer, Ramón.	1.987	Soria Pérez, Esteban.	2.051	Valcárcel Mendoza, María Pilar.
1.925	Santos Martín, Jorge Francisco. Solicita taquigrafía.	1.988	Soriano Alvisu, María Concepción.—Solicita taquigrafía.	2.052	Valdeolivas Ribera, María.—Solicita taquigrafía.
1.926	Santurino Sánchez, María José. Solicita taquigrafía.	1.989	Soriano Honrubia, Antonio.	2.053	Valdovinos Ruiz de Gaona, María Nieves.—Solicita taquigrafía.
1.927	Sanz Álvarez, Francisco.	1.990	Soteras María, Josefina.	2.054	Valero Andrés, Pedro.
1.928	Sanz Benito, Luciana Pilar.—Solicita taquigrafía.	1.991	Soto Monteaudo, María Isabel.—Solicita taquigrafía.	2.055	Valeiras Espina, José Ricardo.
1.929	San Castro, Miguel.	1.992	Souto Robleda, María Cristina.	2.056	Valeiras Chalzovo, Roberto.
1.930	Sanz de Diego, María de los Milagros.	1.993	Suárez Alonso, Francisco.	2.057	Valentín Chamorro, Eladio.
1.931	Sanz García, Julián.	1.994	Suárez Cruz, Enrique.	2.058	Valiñani Hernáiz, Jaime.
1.932	Sanz Pérez, María Isabel.	1.995	Suárez Miras, Antonio.	2.059	Valiño Novo, Higinio.—Solicita taquigrafía.
1.933	Sanz Sanz, Crescente Antonino.	1.996	Suárez Ramos, María Luisa.—Solicita taquigrafía.	2.060	Valverde Martínez, Juan Manuel.
1.934	Sanz Varas, Teodoro.—Solicita taquigrafía.	1.997	Suárez Suárez, José.	2.061	Valverde Molina, Francisco.
1.935	Sapiña Ferrer, Vicente.	1.998	Taboada Varela, Julio.	2.062	Vallejo Portero, María Pilar.
1.936	Sarmiento Aguilar, Pedro.—Solicita taquigrafía.	1.999	Tapiá García, Luis.	2.063	Vallejo Sutil-Gaon, Gloria.—Solicita taquigrafía.
1.937	Sarmiento San Mateo, Alejandro.	2.000	Tapias Martín, Jaime.	2.064	Vaquero Blanco, Horacio.
1.938	Sastre Redondo, Gervasio.	2.001	Tazo Gil, Fortunata.	2.065	Varas Nava, Pedro.—Solicita taquigrafía.
1.939	Saz Flores, José Luis del.	2.002	Tejado Rincón, Pablo Aurelio.	2.066	Varela Candame, Alfonso.
1.940	Segovia del Río, Alejandro.	2.003	Tejedor del Cerro, Consuelo.	2.067	Varela Cereijo, Carlos.
1.941	Seguí Segarra, Roberto.	2.004	Tejedor de la Parte, Hermínio.	2.068	Varela Marco, José.
1.942	Segura García, María Cruz.	2.005	Tejero Orden, Felipa.	2.069	Varela Martínez, María Carmen.
1.943	Segura Reina, Diego.—Solicita taquigrafía.	2.006	Tejero de la Vega, María Dolores.—Solicita taquigrafía.	2.070	Vázquez Álvarez, Ana María.—Solicita taquigrafía.
1.944	Segurado Monesma, Isabel.	2.007	Tejerizo Pérez, María Pilar.	2.071	Vázquez Giner, Moises.
1.945	Seijas Fernández, Julio.	2.008	Tello de Val, José.	2.072	Vázquez González, Antonio.—Solicita taquigrafía.
1.946	Seijo Casado, Irene.—Solicita taquigrafía.	2.009	Teruel Manero, Pilar.	2.073	Vázquez González, Manuel.
1.947	Senac Zueco, María Carmen.	2.010	Testillano Díaz, Benito.	2.074	Vázquez Macarro, Fernando.
1.948	Senac Zueco, María Josefa.	2.011	Tijero Velasco, Francisca.	2.075	Vázquez del Río, Marina.
1.949	Señor Epliago, Ataulfo Joaquín.	2.012	Timón Bravo, Jesús.—Solicita taquigrafía.	2.076	Vázquez Rodríguez, José Antonio.—Solicita taquigrafía.
1.950	Serna Añón, María Consuelo.	2.013	Tobalina Arnáiz, María Eloísa.	2.077	Vecino Flores, Jacinto.—Solicita taquigrafía.
1.951	Serra Colomer, María Desamparados.	2.014	Toledano Jiménez, Juan.	2.078	Vedia Hernanz, Rufino.
1.952	Serra Mari, Juan.	2.015	Tomé Bartolomé, Antonia.—Solicita taquigrafía.	2.079	Vega García, Luis.
1.953	Serrador López, María Carmen.	2.016	Toribio Pordomingo, Vicente.	2.080	Veiga Estévez, José.
1.954	Serrano Álvarez, José.	2.017	Tornell Lacárcel, Antonio.	2.081	Vela García, Amparo.—Solicita taquigrafía.
1.955	Serrano Cos-gayón, Joaquina.	2.018	Toro Higón, José Victor del.	2.082	Velasco Monzón, María Rosario.
1.956	Serrano Gómez, Luis.	2.019	Toro Palomar, Urbano del.	2.083	Velasco Tejada, Miguel.
1.957	Serrano Laguna, José.	2.020	Torregrosa Medina, José.	2.084	Velasco Villar, María Carmen.
1.958	Serrano López, Victorio.	2.021	Torremocha Conesa, Esperanza.	2.085	Velázquez Merayo, Mercedes.
1.959	Serrano Martín, José.	2.022	Torremocha Villaseñor, Piedad.	2.086	Velázquez Tejada, Justo.—Solicita taquigrafía.
1.960	Serrano Ramiro, José Luis.	2.023	Torrero Vilellas, Angel.	2.087	Vendrell Puig, Juan.
1.961	Serrano Sánchez, Purificación.	2.024	Torres Anadón, Esther.—Solicita taquigrafía.	2.088	Vera Gómez, Luisa.—Solicita taquigrafía.
1.962	Serrano Serrano, Francisco.	2.025	Torres Buñil, Juan.—Huérfano de Guerra.	2.089	Vera Ruiz, Gabriel.
1.963	Serrato Martín, María Pilar.	2.026	Torres Egido, Sofia.	2.090	Verdú García, Antonio.
1.964	Sevilla Conca, Rafael.—Solicita taquigrafía.	2.027	Torres García, Juan.	2.091	Vicente García, Eugenia.
1.965	Sierro Pérez, Juan Antonio.	2.028	Torres Murillo, María Carmen. Solicita taquigrafía.	2.092	Vicente Gil, Agustina.
1.966	Silvestre Arastey, José.	2.029	Torres Murillo, María Josefa.—Solicita taquigrafía.	2.093	Vicente González, Josefa.—Solicita taquigrafía.
1.967	Silvestre Berzosa, María Concepción.—Solicita taquigrafía.	2.030	Torres Sánchez, Ramona.	2.094	Vicente Miguel, Magin.
1.968	Silvestre Robledo, Dionisio.—Solicita taquigrafía.	2.031	Torresano Barbo, Consuelo.—Solicita taquigrafía.	2.095	Vicente Moreno, Benjamín.
1.969	Silvosa Barreiro, Emilio.	2.032	Tortosa García, Antonio.		
1.970	Sillero Velázquez, Pilar.	2.033	Torrús Lara, Antonio.		
1.971	Simón Aguado, José.—Solicita taquigrafía.	2.034	Tovar García, Margarita.—Solicita taquigrafía.		
		2.035	Toyas Liesa, Pilar.		

Número	Apellidos y nombre
2.096	Vicente Torrubia, María.
2.097	Victoria González, Juana.
2.098	Victoria Marín, Aurora.
2.099	Vida Cazorla, Petra.—Solicita taquigrafía.
2.100	Vidal Martínez, María Pilar.
2.101	Vidal Martínez, Pablo.
2.102	Vila Passols, Mercedes.
2.103	Vila Passols, Montserrat.
2.104	Vila Tejado, Pedro.
2.105	Vilar Alcaraz, Pura.—Solicita taquigrafía.
2.106	Vilches Rubiales, Pilar.—Solicita taquigrafía.
2.107	Villada Cuevas, José Luis.
2.108	Villalba Palma, José María.
2.109	Villalobos Montero, Teodoro.
2.110	Villar Martínez, Valentina.—Solicita taquigrafía.
2.111	Villar Parente, Antonio.
2.112	Villar Trabazos, Jorge.
2.113	Villarejo Alvarez, Abel.
2.114	Villarreal Aragón, Pedro.
2.115	Villasana Rodríguez, María Carmen.
2.116	Villena Carbonell, Anastasio.
2.117	Villena Medrano, Fernando.
2.118	Vifuelas Gil, Antonia.—Solicita taquigrafía.
2.119	Virgili Tomás, Antonio.
2.120	Virella Peñate, Isabel.
2.121	Vivoras Merino, Carmelo.
2.122	Vizcaino García, Carolina.
2.123	Vizcaino García, José.
2.124	Vizuete Durán, María Angeles.
2.125	Ximénez de Embún Paesa, Emilia.
2.126	Yagüe Benito, Constantino.
2.127	Yéboles Curezas, Angela.—Solicita taquigrafía.
2.128	Zalba Elizalde, María Carmen.—Solicita taquigrafía.
2.129	Zalba Elizalde, María Guadalupe.
2.130	Zambrano Romero, Juana.
2.131	Zamora Megias, Concepción.
2.132	Zamora Nodal, María Concepción.—Solicita taquigrafía.
2.133	Zapata Rodríguez, Aurea.—Solicita taquigrafía.
2.134	Zapata Sánchez, José.
2.135	Zea Fernández, Ana María.
2.136	Zórita Alvarez, María Adela.—Solicita taquigrafía.
2.137	Zubillaga Echeverría, Angel.
2.138	Zull Serrano, Alfredo.
2.139	Zúñiga Sánchez, María Jesús.
2.140	Zurita Reina, María del Carmen.

Segundo. Publicar la relación de aspirantes excluidos de las expresadas oposiciones por las razones que se indican:

a) Por no acreditar el abono de los derechos de examen:

Número	Apellidos y nombre
1	Bache Romero, Fernando.
2	Gallego Esteban, Gregorio.
3	Martín Hernández, Jesús.
4	Marey Arroyo, Alberto.
5	Miranda Celorrio, Remedios.
6	Moreno Campos, Pedro.
7	Ortiz Gámez, Juan Francisco.

Número	Apellidos y nombre
8	Ortiz Redondo, Sebastián.
9	Isach Pitar, Elías.
10	Rica Castiella, María Pilar.
11	Sanz González, Santiago.
12	Serrano Martín, Mariano.
13	Souto de Medrano, Julio.
14	Tolosa Muñoz, Mariano.

b) Respecto a don Esteban García Pérez y don Félix López Marzo no se les incluye en la lista de aspirantes por no haber formulado la correspondiente solicitud pidiendo tomar parte en las oposiciones, aunque hayan satisfecho los derechos de examen.

Tercero. Los aspirantes excluidos podrán recurrir en la forma dispuesta por el párrafo segundo del artículo séptimo, en relación con el párrafo primero del artículo tercero del Reglamento General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que se publica esta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1958.—  
P. A., Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

• • •

**ANUNCIO del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses por el que se señala día, hora y local en que tendrá lugar el sorteo de los opositores admitidos.**

Este Tribunal ha acordado celebrar el sorteo de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses el próximo día 26, a las cinco de la tarde, en la Sala Tercera de la Audiencia Territorial de Madrid, en sesión pública.

Madrid, 23 de septiembre de 1958.—El Secretario, G. Ferrer de la Hoz.—Visto bueno: el Presidente, Enrique Cid.

• • •

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ANUNCIO de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés por el que se transcribe relación de admitidos al concurso para proveer una plaza de Guardamuelles, una de Listero y una de Guardia de locales, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 17 de junio de 1958.**

*Para Guardamuelles*

Admitidos:

- D. Angel García Muñiz.
- D. Juan Marquito Prieto.
- D. Manuel Alonso Arasa.
- D. José Ramón López Fernández.
- D. Conrado Muñiz Rodríguez.

*Para Listeros*

Admitidos:

- D. Angel García Muñiz.
- D. José Ignacio Ovies Agra.
- D. Isidro Sánchez Fernández

*Para Guardianes de locales*

Admitidos:

- D. Angel García Muñiz.
- D. José Ignacio Ovies Agra.
- D. Sixto Menéndez González.
- D. Alberto Lubián Castro.

Los exámenes darán comienzo el día 28 de octubre de 1958, a las once de la mañana, en las oficinas de esta Junta.

El Tribunal estará constituido por el Ingeniero Director del puerto, un Ayudante de Obras Públicas y el Comisario de la Junta, que actuará de Secretario.

Avilés, 19 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Director, José Sela Sampil 3.384.

• • •

**ANUNCIO de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander por el que se convoca concurso para la provisión de vacantes de Maquinista Naval de segunda.**

Produciéndose en la plantilla del personal Técnico-Auxiliar de esta Junta dos vacantes de Maquinista Naval de segunda en la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de 10 de mayo de 1957 y 24 de enero de 1958, se anuncia su provisión a concurso, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Sólo podrán ser admitidos al concurso los que tengan cumplidos veintinueve años de edad sin haber rebasado los cuarenta en la fecha de la convocatoria y acrediten estar en posesión del título de Maquinista Naval de la Marina Mercante Española. No tendrán limitación de edad los que concursen procedentes de otras Juntas u Organismos de Puertos.

2.º La provisión se hará teniendo en cuenta lo que preceptúa la Ley de 17 de julio de 1947.

3.º Serán preferidos:

a) Los que estén prestando servicios en esta Junta.

b) Los que hayan prestado servicio en esta Junta o estén en otras u otros Organismos de puertos.

c) Los que aleguen méritos especiales, tales como cargos superiores desempeñados, etc.

4.º Los interesados deberán dirigir instancia al señor Ingeniero Director de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander, detallando en la misma, de conformidad con el artículo sexto del Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, así como cuantos méritos considere y que puedan ser tenidos en cuenta en el concurso. Una vez resuelto el concurso, los que resulten propuestos para ocupar las dos plazas que se convocan, vendrán obligados a presentar dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, debidamente reintegrados, los documentos siguientes.

Copia de su título de Maquinista Naval y de su historial de navegación, debidamente legalizados.

Certificado de buena conducta político-social expedido por las Autoridades competentes.



Certificado negativo de antecedentes penales.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida desempeñar dicho cargo.

Partida de nacimiento legalizada y legitimada.

Los demás documentos que acrediten los méritos alegados y que puedan ser tenidos en cuenta en el concurso.

5.º El plazo de presentación de instancias en las oficinas de esta Dirección facultativa es el de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

6.º El sueldo asignado a la plaza de Maquinista Naval de segunda en la Junta es el de 20.520 pesetas anuales, más el complemento, también anual, de 2.570 pesetas y los demás emolumentos legales autorizados para los de su clase.

Santander, 20 de septiembre de 1958.  
El Ingeniero Director, P. D., Rafael Martínez Díez-Canedo.

3.387

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ANUNCIO del Tribunal de oposiciones a Profesores adjuntos del Grupo 1.º, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy por el que se convoca a los opositores a la citada plaza.*

Se convoca a los señores opositores a la referida plaza para hacer la presentación de la Memoria metodológica y programa para el día 18 de septiembre en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy, aula de Matemáticas, a las diecinueve horas

Alcoy, 29 de agosto de 1958.—El Secretario, Francisco J. Rodríguez de Abajo. Visto bueno: el Presidente, Juan Doménech Mengibar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombran los Tribunales para adjudicación de destinos en propiedad al Profesorado adjunto de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de 15 de julio de 1952 y con el artículo noveno del Decreto de 21 de marzo de 1958, y en ejecución de lo dispuesto en la Sección quinta de la Orden de 2 de agosto último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16).

Esta Dirección General ha acordado nombrar los Tribunales para la adjudicación de destinos en propiedad para las plazas de Profesores adjuntos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media anunciadas por Orden de 2 de agosto del presente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16).

### Filosofía y Griego

Presidente: Ilustrísimo señor reverendo padre Luis Fernández, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales: Don Manuel Mindán Manero y don Juan Zaragoza Botella.

### Latín

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Mostaza, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales: Don Andrés Ramiro Aparicio y don Vidal E. Hernández Vista.

### Lengua y Literatura Españolas

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Allué Salvador, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales: Don Alberto Sánchez Sánchez y don José Simón Díaz.

### Geografía e Historia

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Igual Merino, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales: Don Rafael Ibarra Méndez y don Fernando Arranz Velarde.

### Matemáticas

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfredo Rodríguez Labajo, del Consejo Nacional de Educación

Vocales: Don Enrique Pérez Carranza y don Rafael García Aráez.

### Física y Química

Presidente: Ilustrísimo señor don Victorino Alegre, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales: Don José V. Rubio Esteban y don José Barceló Matutano.

### Ciencias Naturales

Presidente: Ilustrísimo señor don Tomás Alvira Alvira, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales: Don Francisco Sánchez Faba y doña María Bausá Alcalde.

### Dibujo

Presidente: Ilustrísimo señor don Urbano Domínguez, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales: Don Dolores Escribano Baonza y don Luis Alegre Núñez.

### Francés

Presidente: Ilustrísimo señor hermano Argimiro Felipe, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales: Doña María Martínez Fernández y don Gonzalo Suárez Gómez.

### Inglés

Presidente: Ilustrísimo señor reverendo padre Juan Pastor Gómez, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales: Doña Pilar Alonso Schökel y don Emilio Lorenzo Criado.

### Alemán e Italiano

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Magariños García, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales: Don Domingo Sánchez Hernández y don Antonio González Laso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 2 de septiembre de 1958.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifica la de 21 de agosto de 1958 que convocaba concurso general de traslados para la provisión de vacantes en Centros de Enseñanza Media y Profesional.*

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 28 de agosto último publica la relación de las plazas vacantes de Profesores de los distintos Ciclos de Enseñanzas en Centros de Enseñanza Media y Profesional que han de ser provistas por concurso general de traslado, consignándose entre las mismas las de Idiomas de los Centros de Carmoña (Francés) y Vall de Uxó (Inglés), las cuales se anulan por aparecer, por error, indebidamente incluidas en dicha convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1958.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales.*

En el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento existen las siguientes vacantes:

Destinos de Jefatura: Una de Jefe de Sección de la Dirección General de Industria; Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de primera clase de Barcelona; Ingeniero Subjefe de la Delegación de Industria de primera clase de Sevilla; Ingenieros Jefes de las Delegaciones de Industria de segunda clase de Guipúzcoa, Málaga y Santa Cruz de Tenerife; Ingenieros Jefes de las Delegaciones de Industria de tercera clase de Lugo, Melilla, Soria, Teruel y Zamora.

Destinos de Ingenieros subalternos: Una en la Dirección General de Industria y otra en cada una de las Delegaciones de Industria de Guadalajara, Murcia y Madrid.

Vistos los artículos 45 y 46 del Reglamento orgánico del citado Cuerpo, modificado por Decreto de 25 de marzo de 1949, y de conformidad con lo establecido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal,

Esta Dirección General ha resuelto convocar concurso de traslado para proveer las mencionadas vacantes, en el cual no se cubrirán las resultas que se produzcan.

Podrán tomar parte en este concurso para los destinos de Jefatura los Ingenieros del Cuerpo, en servicio activo, que reúnan las condiciones reglamentarias, pudiendo solicitar la Jefatura de las Delegaciones de Industria de tercera clase anunciadas los Ingenieros primeros, las

cuales les serán adjudicadas en el caso de no ser solicitadas por ningún Ingeniero con categoría de Jefe.

Las plazas de Ingenieros subalternos solamente se podrán conceder a Ingenieros con categoría de Jefes, en el caso de no ser solicitadas por ningún Ingeniero primero o segundo.

Los concursantes deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones de Industria a que se encuentren afectos en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Madrid, 8 de septiembre de 1958.—El Director general, José García Usano.

## ADMINISTRACION LOCAL

*ANUNCIO de la Diputación Provincial de Valladolid por el que se transcribe la lista de aspirantes al concurso para proveer una plaza de Aparejador de esta Corporación.*

Han sido admitidos a tomar parte en el concurso convocado mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 7 de julio último para proveer una plaza de Aparejador los aspirantes que lo han solicitado, y que son los siguientes:

Don Manuel Luque Rojo.  
Don Luis Martínez Pérez.  
Don Daniel Gómez Valcárcel.  
Don Gregorio Méndez Alonso.  
Don Eugenio Casas Sanz.

Asimismo han sido excluidos de dicho concurso:

Don Manuel Perea Guardado.—Por exceder del límite máximo de edad, ya que cuenta con cincuenta y dos años, y no haber abonado los derechos de examen.

Don Melitón Franquesa Millás.—Por no manifestar en su instancia la edad y no haber abonado tampoco los derechos de concurso.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de la base sexta de la convocatoria y del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Valladolid, 12 de septiembre de 1958.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio. El Secretario, Dionisio J. Noguera y Caballero.  
3.293.

*ANUNCIO del Ayuntamiento de Gijón por la que se hace pública la convocatoria de concurso de méritos para cubrir la plaza de Arquitecto segundo de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 198, de 30 de agosto del presente año, aparece inserta convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de la plaza de Arquitecto segundo de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 30.250 pesetas, que se irá incrementando con los aumentos progresivos quinquenales correspondientes, con dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás emolumentos que la Corporación tenga establecidos con carácter general a favor de sus funcionarios.

En los proyectos y direcciones facultativas de obras que encargue la Corporación percibirá honorarios profesionales cifrados en un 50 por 100 de los que rigen en los aranceles oficiales de obras particulares, entendiéndose que este cincuenta por ciento será distribuido de la siguiente forma: en el caso de que haya

*ANUNCIO de la Diputación Provincial de Pontevedra por el que se hace público el Tribunal que juzgará el concurso para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto provincial.*

Publicada la lista de aspirantes admitidos se hace pública la composición del Tribunal calificador, conforme a lo dispuesto en la convocatoria y el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957:

Presidente: Don Antonio Pulg Gaité, Vicepresidente de la Diputación.  
Suplente: Don Antonio Lombos Vidal, Diputado provincial.

Vocales: Don Rafael Fernández Huidobro, Catedrático, en representación de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid; don Francisco Echenique Gómez, Profesor Auxiliar de la misma Escuela (suplente del anterior); don Eloy Fernández Valdés Rodríguez, Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales; don José Taboada Lobit, Ingeniero del Servicio Forestal (suplente del anterior); don Francisco Castro Represas, Arquitecto, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos; don José Barreiro Vázquez, Arquitecto (suplente del anterior); don Francisco Echenique Gómez, Arquitecto, en representación del Ministerio de la Vivienda; don Luis Calvo Huedo, Arquitecto (suplente del anterior); don Juan Argenti Navajas, Arquitecto, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Adriano Pintos Fonseca, Secretario general del Go-

Arquitecto Jefe se otorgará el 65 por 100 a éste y el 35 por 100 restante al Arquitecto segundo, reservándose siempre el Ayuntamiento el derecho de reglamentar el reparto de honorarios en la forma que estime conveniente.

Estos honorarios se concederán solamente en las obras en que se cumpla lo señalado en el artículo 131 de la Ley refundida de Régimen Local, pero como derecho preceptivo en compensación de no poder realizar trabajos profesionales particulares (por sí ni por persona interpuesta) que puedan tener relación directa con el Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Las bases de este concurso, en las que figura la tabla de méritos, se hallan expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la Secretaría General.

Gijón, 2 de septiembre de 1958.—El Alcalde  
3.249.

bierno Civil (suplente del anterior); don Antonio Posse García, Secretario general de la Diputación y del Tribunal, y don Manuel Cabanillas Pérez, Oficial Mayor de la Diputación (suplente del anterior).

Pontevedra, 11 de septiembre de 1958.—El Presidente, Luis Suárez Llanos.—El Secretario, Antonio Posse.  
3.292.

*ANUNCIO de la Diputación Foral de Alavá por el que se hace pública la inclusión de don José Ochoa Urtarán en la lista de aspirantes para tomar parte en la oposición a la plaza de Auxiliar de Carreteras de esta Corporación.*

Habiendo fallado esta Corporación, por Decreto de su Presidencia de 21 de agosto del corriente año, el recurso presentado ante la misma por don José Ochoa Urtarán por no haber sido admitido como aspirante a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Carreteras de la Diputación, en sentido favorable al interesado procede incluirle en la relación de aspirantes a la mencionada plaza, dotada con un haber anual de 22.000 pesetas.

Lo que se pone en general conocimiento.

Vitoria, 3 de septiembre de 1958.—El Presidente, Manuel de Aranegui.—El Secretario, José Luis de la Peña.  
3.240.



## V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio Castro Maestre, don Manuel Couto Bandeira y don Diego Troyano Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en cuesta de la Playa, número 43, Tanager, Rúa Teihal, número 72, Lisboa, y calle Canalejas, 5, Ceuta, inculcados en el expediente número 722 de 1956, instruido por descubrimiento de automóvil marca «Mercedes-Benz», matrícula T-7.591, y aprehensión de su carrocería, que a las diez horas del día 22 de octubre de 1958 se reunirá el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de septiembre de 1958.—El Secretario. Sixto Borella L. del Castillo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente. Benito Jiménez.

5.085

##### BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de los señores que en sus respectivos expedientes se indican que el ilustrísimo

señor Presidente ha acordado se celebre sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 23 de octubre de 1958, a las diez y treinta horas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda, citándose a los siguientes señores:

Expediente número 148/57: Aprehensión de una máquina rectificadora. Se cita a don Antonio Bancells Pérez.

Expediente número 770/57: Aprehensión de una película. Se cita a un tal F. Trián, de Barcelona, que al parecer vendió a don Germán López, de Madrid, la película titulada «Los compañeros del diablo».

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Asimismo, se les comunica que pueden designar comerciante o industrial matriculado para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo estar matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleve dado de alta más de cinco años en su ejercicio, debiendo comunicar dicha designación, caso de efectuarla, a esta oficina en un plazo de setenta y dos horas, entendiéndose, caso de no hacerlo así, que renuncian a tal derecho.

Barcelona, 18 de septiembre de 1958.—El Delegado de Hacienda-Presidente.

5.116.

##### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 11 de noviembre de 1953

con los números 1.096 de entrada y 18.717 de registro, por pesetas mil (1.000), constituido por don Francisco Martínez Peñáz, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder del vehículo CO-2905. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 21 de julio de 1958.—El Delegado de Hacienda. José María Pascual. 10.707

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

##### Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases:

#### Relación que se cita

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
Betanzos a Cambre, a Arzúa, a Cruces, a Ordenes, a Curtis, a Adigna, a La Viña, a Villarmayor, a Puente deume, a Neda por Miño, Montouto a Betanzos, Betanzos a Moeche, a Sedes, a Neda por Puente deume, a Puentes de García Rodríguez, a San Claudio, a Mera, a Carral, a Parga, a Villalba y a La Barquera	Ferias y mercados.	D. <sup>a</sup> Narcisca Artiaga Martín.....	La Coruña y Lugo.
Matagorda y Puerto Real.....	Viajeros .....	D. Jesús María Pérez Ortiz.....	Cádiz.
Mallecina a Grado, a Pravia y a Salas... Pola de Siero a Sama de Langreo, a Carbayín, a Villaviciosa y a Nava..... Castellón y Valencia.....	Ferias y mercados.	D. Manuel García Pérez.....	Oviedo.
Idem .....	Idem .....	«Herederos de don Rafael Díaz Vigil».	Oviedo.
Idem .....	Viajeros .....	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles .....	Castellón y Valencia.
Idem .....	Idem .....	D. Manuel García Pérez.....	Oviedo.
Idem .....	Idem .....	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles .....	Barcelona y Lérida.
Idem .....	Idem .....	D. Francisco Castellar Martínez.....	Granada.
Idem .....	Idem .....	D. Lorenzo Laustalet Galvañ.....	Alicante.
Fuente Nueva y Huéscar..... Alicante y Crevillente .....	Ferias y mercados.	D. Juan Sánchez Raposo.....	La Coruña
Présaras a Custis, a Betanzos, a Arzúa, a Melld y a Santiago..... Madrid y El Pardo..... Mula y Totana.....	Viajeros .....	«Empresa Turística de Autobuses».....	Madrid.
	Idem .....	D. Isaac del Río Rodríguez.....	Murcia.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de noviembre de 1958, en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, núme-

ro 4. Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de

abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposicio-

nes se admitirán hasta las trece horas del día 13 de noviembre de 1958.

Madrid, 16 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe de la Sección.

*Modelo de proposición*

Don....., vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día....., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de..... por carretera entre..... y..... por....., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

3.319.

**Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales**

*Corrección de erratas del anuncio de segunda subasta de las obras de la provincia de Huesca, incluidas en el sexto expediente de subastas de 1958 (Sección de Conservación), y que se declararon desiertas en la primera subasta.*

Padecido error en el mencionado anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 218, de fecha 11 de los corrientes, página 8041, se rectifica como sigue:

En la novena línea debe decir: «... de fecha 14 de junio...», en lugar de 14 de julio.

**Jefaturas de Obras Públicas**

VALENCIA

**EXPROPIACIONES**

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Beniparrell, por las obras del «Nuevo acceso a esta capital de la carretera periférica Ps. 8.ª de Murcia - Alicante - Valencia, trozo 1.º, perfiles 1 al 149», que son los que seguidamente se relacionan; publicar reglamentariamente esta resolución y notificarla, individualmente, a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el, excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación, respectivamente

Valencia, 17 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe. P. A., Tomás Quesada. 5.109.

*Relación que se cita*

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable M <sup>2</sup>
1	Propietaria, doña Rogelia Serrano Molina.....	Queipo de Llano, 23. Catarroja.....	N., Manuel Brú Soria y otro; S., Salvador Peris Pons Martí.....	1.342
2	Propietario, don Manuel Bou Soria.....	Valencia, 9. Masanasa.....	N., Bautista Monzó Royo y otro; S., Rogelia Serrano Molina Bayá.....	470
3	Propietaria, doña Carmen Asins Puchalt.....	Avenida del Generalísimo, s.n. Catarroja.....	N., Pascual Vicente Ramón; S., acequia brazo del Alter; E., viuda de Francisco Royo Lozano, y O., camino viejo de Alcira a Ruzafa.....	76
4	Propietaria, viuda de Francisco Royo Lozano.....	Progreso, 53. Catarroja.....	N., Pascual Vicent Ramón; S. E., acequia brazo del Alter, y O., Carmen Asins Puchalt.....	1.076
5	Propietario, don Pascual Vicent Ramón.....	Padre Carlos Ferris, 40. Albal.....	N., Regino Fabra Ramón; S., Carmen Asins Puchalt; E., acequia brazo del Alter, y Oeste, Concepción Hervás Hervás.....	883
6	Propietario, don Regino Fabra Ramón.....	García Morato, 35. Catarroja.....	N., Joaquín Ramón Ramón; S., Pascual Vicent Ramón y otro; E., acequia brazo del Alter, y O., Concepción Hervás Hervás.....	257
7	Propietario, don Joaquín Ramón Ramón.....	José Antonio, 15. Catarroja.....	N., Pascual Gamón Hernández; S., Regino Fabra Ramón; E., acequia brazo del Alter, y O., camino viejo de Alcira a Ruzafa.....	300
8	Propietaria, doña Josefa Ramón Muñoz.....	Ramón y Cajal, 47. Catarroja.....	N., camino de Martino; S., Joaquín Ramón Ramón; E., acequia brazo del Alter, y O., camino viejo de Alcira a Ruzafa.....	280
9	Propietaria, doña Francisca Galán Ferris.....	José Antonio, 41. Catarroja.....	N., acequia de la Fuente de los Frailes; S., camino de Martino; E., Ana María Tadeo Alcoy, y O., Antonio Alapont Blanc.....	173
10	Propietaria, doña Ana María Tadeo Alcoy.....	Plaza del Barón, 23. Beniparrell.....	N., acequia de la Fuente de los Frailes; S., acequia Alcoy Selma, y O., José Fabra Asins.....	2.412
11	Propietario, don Francisco Carbonell Fabra.....	San Blas, 5. Albal.....	N., herederos de Benjamin Martínez Aloy; S., acequia de la Fuente de los Frailes; E., Salvador Carbonell Fabra, y O., Elena Frayle Romaguera.....	1.480
12	Propietaria, doña Concepción Asencio Vila (viuda de Martínez Aloy).....	San Pedro, 19. Albal.....	N., camino de servidumbre; S., Francisco Carbonell Fabra; E., Salvador Carbonell Fabra y otro, y O., Elena Frayle Romaguera.....	1.595

13	Propietario, don José Martínez Aloy.....	San Pedro 50, Albal.....	N. barranco de Beniparrell; S. camino de servidumbre, E. Severino Pons Martí, y O. herederos de Matutez Aloy	1.685
14	Propietario, don Matías Vila Todos-Santos.....	San José. 16. Albal.....	N. María Muñoz Gomez, S. barranco de Beniparrell; E. Eduardo Sanchis Vila y otro, y O. Antonio Carbonell Ferrer y otros.	1.110
15	Propietario, don Eduardo Sanchis Vila.....	Julián Losada. 4. Albal.....	N. Mariano Garcia Asins, S. barranco de Beniparrell; E. Salvador Vila Ferrerions, y O. Matias Vila Todos Santos	385
16	Propietaria, doña María Muñoz Gomez Arrendatario, don Antonio Martínez Romero.....	Plaza de la Iglesia, s. n. Albal. Plumo de Rivera. 89. Albal.....	N. camino de servidumbre; S. Matias Vila Todos Santos; E. Mariana Garcia Asins, y O. Vicente Romero Garcia	450
17	Propietaria, doña Mariana Garcia Asins.....	Juan Esteve. 18. Albal.....	N. camino de servidumbre; S. Eduardo Sanchis Vila; E. Bautista Puchades Vila, y O. María Muñoz Gómez y otro	1.855
18	Propietario, don Ramón Gimeno Vila.....	Santa Ana. 2. Albal.....	N. Rosario Bolaños Isla; S. camino de servidumbre; E. Antonia Carbonell, y O. camino de la Fuente del Tabardo	325
19	Propietaria, doña Antonia Carbonell.....	Santa Ana. 30. Albal.....	N. acequia de la Fuente del Tabardo; S. camino de servidumbre, E. Angela Francisca Mezquita y otro, y O. Ramón Gimeno Vila y otros	2.680
20	Propietaria, doña Rosario Bolaños Isla.....	Padre Carlos Ferris. 48. Albal.....	N. José Olague Arnedo; S. Ramón Gimeno Vila; E. Antonia Carbonell, y O. camino de la Fuente del Tabardo	100
21	Propietario, don José Olague Arnedo. Administrador, don Vicente Soc Sotelo. Arrendatario, don Abdón Alfonso Peris.....	Portal de Valdigna. 14. Valencia. Liberación. 21. Catarroja.....	N. Fuente de Mariano; S. Rosario Bolaños Isla; E. Antonia Carbonell, y O. camino de la Fuente del Tabardo	32
22	Propietario, don Alberto Sarges Más.....	General Várela. 8. Catarroja.....	N. camino del Pollancar; S. acequia de la Fuente del Tabardo y otro; E. Vicente Sebastia Peris y O. José Naya Trilles	480
23	Propietario, don Vicente Sebastia Peris.....	Pez. 13. Catarroja.....	N. camino del Pollancar; S. acequia de la Fuente del Tabardo E. Francisco Sebastia Peris, y Oes-te, Alberto Sarges Más	1.575
24	Propietario, don Bartolomé Sanchis Muñoz.....	Caivo Sotelo. 1. Beniparrell.....	N. José María Martí Ramón; S y E. camino del Pollancar, y O. Barón de Beniparrell	600
25	Propietario, don José María Martí Ramón.....	Generalísimo. 59. Catarroja.....	N. acequia de la Fuente de Penella; S. Bartolomé Sanchis Muñoz y otro; E. y O., Barón de Beniparrell	980

SANTANDER

Carreteras.—Expropiaciones

Desconocido el paradero de los herederos de Joaquín Ruiz, dueños de la finca número 37 del expediente de expropiación de terrenos ocupados con motivo de las obras de la C. N. de Burgos a Santander, supresión de un paso a nivel en el kilómetro 141.131, término municipal de Piélagos, e ignorándose que tengan representante legal y teniendo en cuenta el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de 14 de junio de 1879 (por cuyo procedimiento se tramita este expediente) y la Ley de 20 de mayo de 1932,

Esta Jefatura inserta a continuación la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración don Hipólito Barbero Gil, fijando un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que el propietario o personas que legalmente le representen contesten por escrito a esta Jefatura en dicho plazo aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta que se les hace, advirtiéndoles que si rehusan la oferta están obligados a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento citado, y previniéndoles que si en el referido plazo no contestan cosa alguna se les tendrá por conformes con la oferta del Perito de la Administración, según el artículo 43 del referido Reglamento.

Santander, 15 de septiembre de 1958.—  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera nacional de Burgos a Santander. Supresión de un paso a nivel en el kilómetro 141.131*

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 37, distrito municipal de Piélagos:

Don Hipólito Barbero Gil, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a herederos de Joaquín Ruiz, vecinos de Parbayón, con motivo de la obra de utilidad pública arriba expresada, se les ocupa en la finca destinada a labrantío en el sitio de Traslallosa, término municipal de Piélagos, partido judicial de Santander, la extensión superficial de tres (3) áreas sesenta (60) centiáreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 37

La cabida total de la finca es de 71.00 áreas, y sus linderos son: Norte, Manuel Aldaco; Sur, Manuel Mirones; Este, Renfe, y Oeste, Manuel Mirones.

La expropiación interesa a la finca por el Este y Oeste.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de dos mil quinientas noventa y cinco (2.595) pesetas sesenta (60) céntimos.—Hipólito Barbero (firmado y rubricado)

Servicios Hidráulicos

NORTE DE ESPAÑA

OVIEDO

INFORMACIÓN PÚBLICA

Por Decreto de 3 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de noviembre), se declaran de urgente ocupación a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa las fincas afectadas por las obras correspondientes

al aprovechamiento de 26 metros cúbicos de agua por segundo, derivados del río Sil, en términos de los Ayuntamientos de Villablino, Palacios del Sil, Páramo del Sil y Toreno (León), según autoriza la concesión otorgada por Orden ministerial de 6 de mayo de 1947 a la Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.

Para cumplimiento de lo establecido en la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y con aplicación a las fincas que se detallan a continuación, situadas en el término municipal de Páramo del Sil (León), se publica el presente edicto, haciendo sa-

ber a los propietarios y demás interesados que transcurridos doce (12) días hábiles y siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el día que previamente se señale, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, previniendo a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 1 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Director, Antonio Dañoheitia. 10.627.

Relación que se cita de propietarios afectados por las obras del canal.—Tramo según do.—Término municipal de Páramo del Sil

Número	Propietario	Vecindad	Paraje	Clase de cultivo	Arbolado
1"	Jesús Asenso Blas .....	Estación-Páramo ...	Parada .....	Tierra de labor ...	—
2"	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	—
3"	José Martínez Alvarez .....	Páramo .....	Idem .....	Cultivo de centeno.	—
4"	Juan Alvarez Valles .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	—
5"	José María Martínez Alvarez ...	Vega-Magaz .....	Idem .....	Monte bajo .....	—
6"	Emilia Díaz Arias .....	Puente-Páramo .....	Idem .....	Idem .....	1 castaño.
7"	Manuel Alvarez Alvarez .....	Páramo .....	Idem .....	Idem .....	2 castaños.
8"	Angel Ruiz Alvarez .....	Venta-Páramo .....	Idem .....	Cultivo de centeno.	1 castaño.
9"	Rafael Alvarez Alonso .....	Ponferrada .....	Idem .....	Tierra de labor ...	—
10"	Marcelino Alvarez Pérez .....	Páramo .....	Idem .....	Labor abandonada.	—
11"	Aladino Alvarez Queiral .....	Idem .....	Idem .....	Monte bajo .....	—
12"	Petra Pérez Rodríguez .....	Corbón .....	Idem .....	Idem .....	—
13"	Baldomero Fernández Cadenas.	Puente-Páramo .....	Idem .....	Idem .....	—
14"	Jesús Asenso Blas .....	Estación-Páramo .....	Idem .....	Labor abandonada.	—
15"	Emilia Díaz Arias .....	Puente-Páramo .....	Idem .....	Idem .....	—
16"	Avelino Alvarez Alonso .....	Estación-Páramo .....	Idem .....	Idem .....	—
17"	Itudesinda Alvarez Pérez .....	Páramo .....	Idem .....	Monte bajo .....	—
18"	José Quiroga y Quiroga .....	Puente-Páramo .....	Idem .....	Labor abandonada.	—
19"	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Huerta .....	17 árboles peque- ños.
20"	Manuel Caballes Pinilla .....	Páramo .....	Idem .....	—	5 castaños
21"	Herederos de José de la Peña...	Madrid .....	Fondosi .....	Prado .....	—
22"	José González .....	Corbón .....	El Brigal ..	Monte bajo .....	1 castaño. 1 roble y 3 chopos.
23"	Herederos de José de la Peña...	Madrid .....	Idem .....	Idem .....	12 árboles.
24"	Emilia Sabugo Alvarez .....	Corbón .....	Idem .....	Idem .....	1 castaño y 2 cho- pos.
25"	Manuel Alvarez Amigo .....	Susañe .....	Idem .....	Centeno .....	—
26"	Luis González .....	Idem .....	Idem .....	Monte bajo .....	2 castaños
27"	Marcos Amigo .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Arbolado pequeño.
28"	Domingo Carro Otero .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	—
29"	José Magadán Amigo .....	Idem .....	Idem .....	Prado .....	—
30"	Rogelio Alvarez Amigo .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1 castaño.
31"	Florentino Magadán Otero .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	3 castaños.
32"	Secundino González .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1 castaño.
33"	Enedina González Gómez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1 castaño.
34"	Emilia Sabugo Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1 castaño.
35"	Benjamin González Benista ...	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1 castaño.
36"	José Alvarez González .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1 castaño.
37"	Florentino Alvarez Amigo .....	Idem .....	Idem .....	Monte bajo .....	Arbolado pequeño.
38"	Antonio Carballo López .....	Idem .....	Idem .....	Prado .....	—
39"	José de la Calzada .....	Idem .....	Idem .....	Monte bajo .....	—
40"	Honorino Otero Alvarez .....	Hospital .....	Idem .....	Idem .....	1 castaño
41"	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	1 castaño.
42"	Herederos de José de la Peña...	Madrid .....	Idem .....	Idem .....	—

Canal de Isabel II

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CONCURSO para la ejecución de las obras del «Sifón para el cruce con el ferrocarril en la unión de las estaciones de Chamartín y Fuencarral.—Canal del Este. Trozo I»

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso las obras del «Sifón para el cruce con el ferrocarril en la unión de las estaciones de Chamartín y Fuencarral.—Canal del Este. Trozo I». Aprobado por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 3 de julio de 1958.

El presupuesto de las obras es de dos millones un mil ciento sesenta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos

(2.001.163.34 pesetas) de ejecución por contrata.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de 35.017.45 pesetas. Horas de caja de diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso.

La documentación correspondiente al concurso de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario, en el salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 12 de septiembre de 1958.—El Delegado, Carlos López-Quesada

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad de ....., expedido en ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., de ....., de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondiente al «Sifón para el cruce del ferrocarril en la unión de las es-

taciones de Chamartin y Fuencarral. Canal del Este. Trozo I», se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de ..... (en letra y número), y a cumplir, por aceptar las condiciones facultativas generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

3337.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Archivos y Bibliotecas

*Transcribiendo relacion de las obras inscritas durante el segundo trimestre del año 1956 en el Registro General de la Propiedad Intelectual. (Continuación.)*

112.428.—El ocaso de una raza.—Literaria.—Angel Gordon González (seud., «Rogers Kirby»), del texto; Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta, y Antonio Bernal Romero, de las ilustraciones interiores.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (29.972)

112.429.—Infierno en Sacatone.—Literaria.—Julio Perez Blasco (seud., «W. Cantanaro»), del texto; Antonio Bosch Penalva, de la cubierta, y Antonio Bernal Romero, de las ilustraciones interiores.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (29.973)

112.430.—Una herencia difícil.—Literaria.—Miguel Olivares Tovar (seud., «Keith Luger»), del texto; Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta, y Eugenio Vicente Rodríguez, de las ilustraciones interiores.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (29.974)

112.431.—Lucha de almas.—Literaria.—Maria Luisa Vidal Alfonso (seud., «Mary Vidal»), del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (29.976)

112.432.—El mayorazgo de la casa verde.—Literaria.—Pilar Garcia Rúa (seud., «Pili G. Rúa»), del texto, y Vicente Roso Mengual, de la cubierta.—Edit. Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1955.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (29.977)

112.433.—Colegiales en Hollywood.—Literaria.—Maria Teresa Sesé Lázcano, del texto, y Desiderio Babiano Lozano Olivares, del dibujo de la cubierta.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (29.978)

112.434.—Misión en Corea.—Literaria.—Jorge León Ignacio (seud., «Sterling Graham»), del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta, y Jaime Roméu Perera, de las ilustraciones interiores.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (29.980)

112.435.—Tu esclavo.—Literaria.—Maria del Pilar de Molina Pérez, del texto, y

Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (29.981)

112.436.—Fueros humanos.—Literaria.—Jesús Navarro Carrión, del texto, y Vicente Roso Mengual, de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (29.982)

112.437.—Almas gemelas.—Literaria.—Maria del Socorro Tellado López (seudónimo, «Corin Tellado»), del texto, y Desiderio Babiano Lozano Olivares, de la cubierta.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (29.983)

112.438.—Ha muerto un pistolero.—Literaria.—Jacinto León Ignacio (seud., «J. León»), del texto; Antonio Bosch Penalva, de la cubierta, y Jaime Roméu Perera, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (29.984)

112.439.—Soldados secretos.—Literaria.—Jorge Gubern Ribalta (seud., «Mark Halloran»), del texto; Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta, y Antonio Bernal Romero, de las ilustraciones interiores.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (29.985)

112.440.—Furia fronteriza.—Literaria.—Jesús Navarro Carrión (seud., «Cliff Eradley»), del texto; Jaime Provencal Baus, de la cubierta, y Antonio Bernal Romero, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (29.998)

112.441.—El heredero.—Literaria.—Miguel Oliveros Tovar (seud., «Keith Luger»), del texto; Vicente Roso Mengual, de la cubierta, y Jaime Roméu Perera, de las ilustraciones interiores.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (29.999)

112.442.—La resaca de la guerra.—Literaria.—Juan Alarcón Benito (seud., «Alar Benet»), del texto; Vicente Roso Mengual, de la cubierta, y Jaime Roméu Perera, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.001)

112.443.—Al otro lado del río.—Literaria.—Jorge León Ignacio (seud., «J. de Cardenas»), del texto; Jaime Provencal Baus, del dibujo de la cubierta, y Antonio Bernal Romero, de las ilustraciones interiores.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.003)

112.444.—El y ella.—Literaria.—Maria Esperanza Neyra López-Diéguez, del texto, y Jesús Padilla Gutiérrez, de la cubierta.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.004)

112.445.—Nunca es tarde.—Literaria.—Manuel Moreno Bernet (seud., «Armando Sandoval»), del texto, y Desiderio Babiano Lozano Olivares, del dibujo de la cubierta.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (30.005)

112.446.—Cinto fúnebre.—Literaria.—Antonio Martínez Torre (seud., «Tony M Tower»), del texto; Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta, y Jaime Roméu Perera, de las ilustraciones interiores.—Edit. Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (30.006)

(Continuará.)

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de octubre de 1957 falleció en el mar el obrero Pedro Vidal Arufe, de diecinueve años, natural de Cádiz, hijo de Pedro y de Maria, domiciliado en calle Bilbao, 5, Cádiz, que trabajaba al servicio de Emilio González Melero.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de enero de 1958 falleció en San Sebastián el obrero Feliciano Ferreira Pedruga, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Lais (Portugal), hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado en barrio Morlans, San Sebastián, que trabajaba al servicio de Martin Larrea Larrea.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de enero de 1958 falleció en Santa Lucia (León) el obrero Jesús León González, de cincuenta años de edad, natural de Berberino (León), hijo de Martin y de Guadalupe, domiciliado en Berberino (León), que trabajaba al servicio de Sociedad Anónima Hulleira Vasco-Leonesa.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de enero de 1958 falleció en Colunga (Oviedo) el obrero Agustín Miguel Coya Candas, de dieciocho años de edad, natural de Colunga (Oviedo), hijo de Vicente y de Maria, domiciliado en Colunga (Oviedo), que trabajaba al servicio de Nicolás G. de Durana.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de marzo de 1956 falleció en el mar el obrero José Lamela Formoso, de cuarenta y tres años de edad, natural de Lariño (La Coruña) hijo de José y de Josefa, domiciliado en Lariño (La Coruña), que trabajaba al servicio de Angel Portals

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 9 de septiembre de 1958.—El Director, José Manuel González Fausto.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones

#### MADRID

#### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Silvestre Martín Villagroy.

Emplazamiento: Madrid.  
Capital: Antes, 75.000 pesetas; en la ampliación, 250.000 pesetas.

Objeto de la industria: Artes gráficas.  
Producción: Antes, impresos, revistas, folletos y timbrado en relieve, por valor de 450.000 pesetas; con la ampliación, los mismos trabajos por valor de 325.000 pesetas.

Esta industria emplea materias primas y maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.  
Madrid, 2 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
4.342.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Francisco Santiago Alvarez.  
Emplazamiento: Bustarviejo.  
Capital: 55.000 pesetas.  
Objeto: Instalación de un cinematógrafo.  
Producción: Aforo del local, 200 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.  
Madrid, 15 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
4.340.

\*\*\*

Peticionario: Don Juan Gómez Rodríguez.  
Emplazamiento: Madrid.  
Objeto de la industria: Fabricación de encajes de bolillos.  
Capital: 750.000 pesetas.

Producción anual: 200.000 metros de encajes de bolillos de diferentes tipos, por valor de 740.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 15 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo.  
4.341.

**BARCELONA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Alberto Ginestá Per.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 88.000 pesetas; ampliación, pesetas 86.000.

Objeto de la petición: Instalar un torno, una limadora y una sierra en su taller mecánico.

Producción: Reparación de máquinas y construcción de matrices y troqueles, eventual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.255.

\*\*\*

Peticionario: Don Juan Olivella Campañá.

Localidad del emplazamiento: Villafranca del Panadés.

Capital: 75.000 pesetas; de la ampliación, 15.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una ma-

chacadora aneja a su fábrica de losetas hidráulicas.

Producción: Seis toneladas diarias de gravilla y arena para la construcción de la propia industria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.  
9.187.

\*\*\*

Peticionario: Don Pedro Coll Pujadas.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 240.000 pesetas. Valoración de la maquinaria de la ampliación, 48.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de rayado de papel con la instalación de dos máquinas minervas.

Producción: La actual de 9.000.000 de impresos varios con la ampliación alcanzará los 10.950.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de julio de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.  
9.234.

\*\*\*

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Instituto Nacional de Colonización**

*Señalando fecha y hora en que se procederá a la expropiación de las parcelas que se indican.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables, de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras «en exceso» correspondientes a las parcelas de la zona regable del canal de Orellana que se indican a continuación, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente anuncio, haciendo saber que en los días y horas que se señalan a continuación y en las respectivas parcelas se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las tierras en exceso, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 11 de septiembre de 1958.—El Director general, P. D. Angel Martínez Borque.  
3.287.

*Relación que se cita*

Número de la parcela	Sector	Superficie excedente — Hectáreas	Fecha señalada para el levantamiento del acta previa	
			Día	Hora
60	II y III	239-73-0	27 septiembre 1958	11
3	VI	21-45-0	27 septiembre 1958	13
4	VI y VII	383-50-0	27 septiembre 1958	13
8	VI y VII	636-75-0	27 septiembre 1958	13

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Regiones Aéreas**

**CENTRAL**

**Servicio de Obras.—Junta Económica**

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «reparación y pintura en el hangar de aviones en la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos», por un importe de novecientos treinta y seis mil setenta y siete pesetas con veintitrés céntimos (936.077,23 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de diechocho mil setecientas veintiuna con cincuenta y cuatro (18.721,54 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once y quince horas del día 2 de octubre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1958.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.  
10.695.

**ATLANTICA**

**Servicio de Aeropuertos.—Junta Económica**

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Reparación de la pista de rodadura y zona de estacionamiento en el aeródromo de Llanera», por un importe de novecientos cuarenta y cinco mil doscientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos (945.274,86 ptas.), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será de 31 de diciembre del presente año 1958.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos



del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, tercero, Valladolid), todos los días hábiles de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día 18 de octubre de 1958 en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de diecisiete mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con ochenta céntimos.

A la proposición se acompañará un programa de trabajo en el que se especifiquen los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obra, según determina la condición vigésima sexta del pliego de condiciones legales.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

#### Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..... domiciliado en ..... (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de ..... (denominación y domicilio de la Entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación provisional de la subasta de la obra «Reparación de la pista de rodadura y zona de estacionamiento en el aeródromo de Llanera» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada llevará a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta ..... (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.  
Relación de los documentos que se acompañan.  
10.745.

### Maestranzas Aéreas

SEVILLA

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 30 de septiembre y 3 y 7 de octubre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, repuestos de avión, maquinaria, chatarra de hierro y aluminio, y material vario. Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 10 de septiembre de 1958.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.  
10.694.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones

C A D I Z

Viuda e Hijos de Román Escribano Sancha, Entidad adjudicataria de las obras de construcción de 44 viviendas protegidas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, para funcionarios municipales, enclavadas en Santa María del Mar, de

esta capital, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó para garantía de dichas obras, ya que se ha efectuado la recepción definitiva de las mismas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación de Obras Públicas se pone en conocimiento para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan recurrir ante esta Delegación Provincial, sita en el centro cívico de San Severino, los posibles reclamantes contra dicha fianza definitiva.

Cádiz, 3 de septiembre de 1958.—El Delegado Provincial.

10.704.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

TARRAGONA

Acordada por este Ayuntamiento la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación y servicios de la calle Vilamitjana y parte del Llano de la Catedral, se hace público que dicha subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que el plazo será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presupuesto de contrata asciende a 577.025,53 pesetas. La fianza provisional será de 11.540,51 pesetas, y la definitiva, de 23.081,02 pesetas. El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será satisfecho por el adjudicatario.

Los licitadores habrán de presentar la proposición económica y la documentación aneja en un sobre cerrado y lacrado a su satisfacción.

El presupuesto, planos, Memoria y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del Ayuntamiento de Tarragona.

Todos los datos necesarios para poder tomar parte en esta subasta, así como el modelo de proposición, figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» correspondiente al día 6 de septiembre actual.

Tarragona, 8 de septiembre de 1958.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.  
3.239.

Acordada por este Ayuntamiento la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación y servicios de las calles Arco de San Lorenzo, Descalzos y plaza de San Antonio, se hace público que dicha subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que el plazo será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presupuesto de contrata asciende a 556.640,16 pesetas. La fianza provisional será de 11.132,80 pesetas, y la definitiva, de 22.265,60 pesetas. El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será satisfecho por el adjudicatario.

Los licitadores habrán de presentar la proposición económica y la documentación aneja en un sobre cerrado y lacrado a su satisfacción.

El presupuesto, planos, Memoria y pliego de condiciones se hallan de manifies-

to en el Negociado de Fomento del Ayuntamiento de Tarragona.

Todos los datos necesarios para poder tomar parte en esta subasta, así como el modelo de proposición, figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» correspondiente al día 6 de septiembre actual.

Tarragona, 8 de septiembre de 1958.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.  
3.238.

CIEZA (MURCIA)

El Alcalde de Cieza (Murcia) hace saber:

Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia al público la primera subasta para la enajenación de los aprovechamientos de pinos maderables de los montes de propios de este Municipio que a continuación se indican, clasificados en el grupo I, y la cual tendrá lugar en dos lotes, de la forma siguiente:

Lote número 1.—Monte número 47, sitio denominado «Casa Hundida», alrededores del «Quemado» y «Peña Labrada». A las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Comprende el aprovechamiento de 756 pinos maderables y 22 pinos leñosos, con una equivalencia de 294 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 593 estéreos de leña, por el tipo base de 198.700 pesetas y precio índice de 248.375 pesetas.

Lote número 2.—Monte número 43 del Catálogo, sitio denominado «Umbria del Peñón de Antonio». A continuación e inmediatamente después de la celebración de la subasta del lote número 1. Comprende el aprovechamiento de 829 pinos maderables y 24 pinos leñosos, con una equivalencia de 737 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 1.474 estéreos de leñas, por el tipo base de pesetas 515.900 y precio índice de 644.875 pesetas.

Las proposiciones, que serán una para cada lote, se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o persona legalmente autorizada mediante poder declarado bastante por el Letrado Secretario de la Corporación, y debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el resguardo de haber constituido en la Depositaria Municipal el cinco por ciento del tipo base de tasación del lote a que se concurra.

Los oferentes vienen obligados a presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional, en el acto de la subasta, el correspondiente certificado profesional o testimonio notarial del mismo: hoja de compras aneja y el resguardo del depósito del cinco por ciento a que se hace referencia en el párrafo anterior, cuya garantía provisional deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el veinte por ciento de la cantidad importe del remate.

El adjudicatario ingresará en arcas Municipales el noventa por ciento del importe en que se le adjudique la subasta, y el diez por ciento restante lo ingresará en el Distrito Forestal de la provincia.

Solamente podrán tomar parte en la subasta expresada las personas o entidades que se hallen en posesión del certificado profesional y hoja de compras aneja correspondiente, tipos A, B y C.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado primero de este Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto al anterior in-

clusivo al de la celebración de la subasta durante las horas hábiles de oficina, cerrándose la admisión de pliegos a las catorce horas de dicho día.

Las subastas se celebrarán bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del representante del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Al amparo de las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento podrá ejercer el derecho de tanteo o retracto de cada uno de los lotes de esta subasta, si la postura máxima no alcanza el precio índice señalado para cada uno de los lotes a subastar.

Para estas subastas regirán, además de las disposiciones vigentes en la materia, los pliegos de condiciones económico-administrativas fijadas por este Ayuntamiento y las facultativas y reglamentarias del Distrito Forestal de esta Provincia.

En el caso de quedar desiertas todas o cada una de estas primeras subastas, se celebrarán unas segundas a los cinco días siguientes de la celebración de las primeras, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 8 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Mariano Marín-Blázquez García-Gutiérrez.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» de fecha ..... en el monte número ..... denominado ..... de la pertenencia del Ayuntamiento de Cieza, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada: .....

B) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta: .....

(Fecha y firma.)  
3.237.

#### LA CAÑIZA (PONTEVEDRA)

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para las obras de construcción de la Plaza de Abastos y de reforma de la Casa Consistorial, con arreglo a los plie-

gos de condiciones generales expuestos al público en la Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: Un millón trescientas dieciséis mil doscientas veintisiete pesetas sesenta y siete céntimos (1.316.227,67 pesetas).

Plazo y pago. Las obras comenzarán a partir del día de la adjudicación definitiva y quedarán terminadas en un período máximo de ocho meses, abonándose su importe por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el señor Arquitecto municipal.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las catorce horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

Fianzas: La provisional será de sesenta mil pesetas, y la definitiva, el cinco por ciento del tipo de adjudicación.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito, en papel del timbre de seis pesetas, firmadas por el licitador o apoderado en forma legal, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de la Plaza de Abastos y reforma de la Consistorial», debiendo acompañarse el resguardo que acredite la constitución en arcas Municipales de la fianza provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. En sobre aparte presentará recibo de hallarse de alta en cargas y seguros sociales y cuantos certificados o documentos desee para demostrar su capacidad. Si la proposición se verificase por poder, deberá éste hallarse bastantado a costa del licitador.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiera terminado el plazo de presentación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

No se halla incurso esta licitación en los casos de los números 2 y 3 del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a la ejecución de las obras

de construcción de la Plaza de Abastos y de reforma, ampliación y acondicionamiento de la Casa Consistorial, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra) o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de sesenta mil pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

La Cañiza, 5 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Cesáreo Queimadelos Pulme, 10.390.

#### MAHON

En virtud del acuerdo del Pleno celebrado el 7 de agosto último, y con arreglo a los pliegos de condiciones que fueron aprobados en el mismo, y contra los cuales no se ha producido reclamación alguna durante el plazo de su exposición al público, se convoca subasta pública para las obras de apertura de ocho pozos y arquetas de captación, correspondientes al abastecimiento de aguas de la ciudad.

1.º Tipo de subasta: 2.531.313,84 pesetas.

2.º Duración del contrato: Catorce meses, a contar de los diez días de la adjudicación definitiva.

3.º Fianza provisional: El dos por ciento del tipo de la subasta.

4.º Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe del remate.

5.º Presentación de pliegos: Término de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día. Las proposiciones estarán ajustadas al modelo que a continuación se indicará.

6.º Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente hábil al señalado para la presentación de pliegos, a las trece horas.

7.º Los pliegos de condiciones y demás documentos que interesen a los presuntos licitadores se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle de ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que rigen en la subasta para las obras de apertura de ocho pozos y arquetas de captación, correspondiente al abastecimiento de aguas a la ciudad de Mahón, se compromete a la realización de las mismas, con entera sujeción a los citados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mahón, 6 de septiembre de 1958.—El Alcalde, A. Pons Monjo, 3.193.

## VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Victor Serván Mur, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Bernardo Fel-

joo Montes, en nombre de la entidad Banco Popular Español, S. A., contra don Cristóbal Colón Lapuente y don Cristóbal Colón Paniagua, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y en cuyos autos por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados por este Juzgado a dichos deman-

dados, que se reseñan en las tasaciones periciales, y que son los siguientes:

Embargados por este Juzgado:

Una máquina de imprenta marca «Boston», accionada a mano, de 17 x 24 entre puntas, tamaño rama.

Una máquina marca «Minerva», tamaño folio, 27 x 39,5, con motor acoplado eléctrico de 1/2 HP., marca «Tudor», número 3.970.

Una guillotina de 51 cm. de luz.



Tres comodines con doce cajas de letras cada uno.

Ciento cuarenta kilos de diversos tipos de letras.

Una máquina «Minerva», tintaje cilíndrico, folio prolongado, de 36.50 x 46 centímetros de luz, accionada con motor eléctrico trifásico marca A. E. G. de 1 HP, número 72.834.

Dichos bienes han sido tasados en pesetas 130.000.

Un cuadro de Tiziano (Vecello) 1471-1576, representando «La mujer adúltera», valorado en 70.000 pesetas.

Otro cuadro, Rosso (Gionnibattista di Jacopo il Fiorentino), «Cristo muerto sostenido por los ángeles», tasado en 18.000 pesetas.

Otro cuadro, Broncino Alloriagiolot, 1501-1572, representando «Retrato de un Caballero», 16.000 pesetas.

Dos bandejas de plata labrada, tamaño aproximado de 30 cm. una y 25 cm. la otra, tasadas en 2.000 pesetas.

Otra bandeja de plata labrada, de 30 por 20 cm., 1.000 pesetas.

Una guarnición de Sevres color verde, con alegorías, representando un reloj la figura central y dos jarrones en los laterales, teniendo la figura central dos ángeles en bronce y una altura todo el conjunto de 50 cm., tasada en 5.000 pesetas.

Reembargos por este Juzgado y embarcados por el número dos de esta capital:

Un cuadro de Siena figurando «Jerusalén y motivos del calvario» (tabla), tasado en 10.000 pesetas.

Un pergamino de Julio Clovio, motivo «Ofertas a un Soberano», tasado en pesetas 20.000.

Una tabla representado «La Concepción», de Juan de Juanes, valorado en 50.000 pesetas.

Un grupo escultórico en marfil, figurando el Calvario con varias figuras, tasado en 8.000 pesetas.

Un cuadro de Farmigliani, de la escuela italiana, presentando «La Virgen y el Niño», tasado en 12.000 pesetas.

Un cuadro de Velázquez representando «Retrato de una Infanta», tasado en pesetas 90.000.

Un tresillo tapizado en color raso amarillo, estilo español; dos sillones tapizados en marrón; una mesa haciendo juego, dos consolas con tapas de mármol, una lámpara de cristal de dos pisos, dos sillas haciendo juego y un mueble antiguo tipo árabe, valorados en 25.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en tela rameada, dos sillas haciendo juego, dos butacas iguales tapizadas, una vitrina con estantería y una lámpara de metal con seis brazos, valorado en 15.000 pesetas.

Una radiogramola marca «Philips» y una gramola de la misma marca, tasadas en 6.000 pesetas.

Una librería de fondo, adosada a la pared, con armario en la parte inferior y cajones en la superior; una mesa de despacho, un sofá, dos sillones, un sillón para la mesa y un mueble accesorio, valorados en 20.000 pesetas.

Una mesa para ocho cubiertos, ocho sillas tapizadas, dos butacas tapizadas, un trinchero, una vitrina, dos muebles auxiliares y una lámpara de cristal veneciano de seis luces, valorados en 30.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en tela rameada, cuatro sillas haciendo juego, una mesa con incrustaciones de madera, una mesa con cajones barnizada color oscuro, un mueble vitrina moderno, valorados en pesetas 12.000.

Dichos bienes se encuentran depositados: La maquinaria en calle del Bastero, número 15, y los restantes, en calle de Velázquez, número 34.

Para cuya subasta se ha señalado el día 21 de octubre próximo, a las once

horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados; que servirá de tipo de subasta para cada uno de los mismos el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, José María López-Orozco. 10.712.

• • •

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número 1, decano de los de esta capital, en el procedimiento sumario seguido a instancia de doña Margarita Lahera Panadero y don Braulio Mateos Caballero contra don Nicanor Martín Recló, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo alguno, la finca hipotecada:

Casa en término de Villaverde (Madrid), señalada con el número cuatro de la manzana 13 del plano particular de parcelación; subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 21 de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la cantidad de 19.500 pesetas, diez por ciento del tipo por que salió la finca a segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos; y

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito perseguido en estos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo 10687.

• • •

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de don Bernardo Barrio Matey contra don Marcos Lalnez García y otros para la efectividad de un préstamo hipotecario de 200.000 pesetas, intereses y costas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez, en quiebra, de la siguiente finca:

Casa reconstruida sita en esta capital, número 97 de la carretera de Extremadura, con fachada también a la calle del Doctor Villa. Ocupa una superficie de doscientos cincuenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados y consta de

semisótano, bajo, primero, segundo y desván.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día 30 de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores, y los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento en metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez, Antonio Laguna.—El Secretario, Pedro Jiménez 10.688

• • •

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Brualla Entenza, para hacerse cobro de un préstamo hecho a doña Carmen Alfonso Barreto, doña María Rosa Alfonso Barreto y don Julio Benítez Ramos, en la escritura base de los mismos, de ciento treinta y cinco mil pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Tacoronte: Un trozo de tierra con una casa en él enclavada, donde dicen «Hoya de Machado», que todo ocupa una superficie de setecientos quince metros treinta y dos decímetros cuadrados; contando la casa de tres plantas edificadas, la baja o primera en ciento noventa y tres metros cuadrados; la segunda, en ciento noventa metros cuadrados, y la tercera, en ciento sesenta y cuatro metros cuadrados; teniendo por su orden dos, una y dos viviendas, respectivamente, y estando destinada a patios y jardín la restante superficie de la finca. Linda toda ella: Al Sur, o frente, con la carretera provincial; al Norte o espalda, en parte con la carretera que conduce a Tacoronte y Tejina, por valle de Guerra, y en parte con propiedad de la Compañía Telefónica Nacional de España; al Naciente o derecha, con don Elias Ramos González, y al Poniente o izquierda, en parte con una entrada o servidumbre para la referida casa y otra de don Servando Rodríguez Peraza y terrenos de este mismo, y en parte con dicha finca de doña Ramona Guanche Martín y del Cabildo Insular de Tenerife.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna en el tomo 520 del archivo, libro 82 de Tacoronte al folio 161, inscripción 3.ª, finca número 3.923.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las salas de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diez y la del de La Laguna, se ha señalado el día 30 de octubre, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de doscientas setenta mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo (condición once); que para tomar parte en ésta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el es-

tablecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la citada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).  
5.065.

\* \* \*

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente instado por doña María de los Angeles Sanz Delgado, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña Felicidad Sanz Delgado, hija de don Doroteo Sanz Miguel y doña Catalina Delgado, natural que fué del pueblo de Cigudosa, provincia de Soria, y que falleció en estado de soltera el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, en La Floresta, Estado de Miranda, Caracas (Venezuela), sin haber otorgado testamento.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la doña Felicidad Sanz Delgado que los que la reclaman, y que son sus hermanos de doble vínculo don Carmelo, don Apolinar y doña María de los Angeles Sanz Delgado, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, advirtiéndoles que si dejan de hacerlo podrá pararles el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
10.647.

#### INFUESTO

En este Juzgado de Primera Instancia de Infiesto se tramita solicitud deducida por don Francisco María Fernández Vigil-Escalera, natural de Nava, hijo legítimo de don José Fernández Guerra y de doña María del Pilar Pelisa Vigir-Escalera Ceñal, profesión Médico, vecino de Infiesto, casado con doña Benildes Fernández Cardenas, a fin de que se le autorice a usar como primer apellido el de «Vigir-Escalera» y como segundo el de Fernández, para sí y sus descendientes, alegando que así son conocidos en la vida profesional y social.

Lo que se hace público para que puedan presentar su oposición ante este Juz-

gado quantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses.

Infiesto, trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
10.631.

#### MUROS

En el Juzgado de Primera Instancia de Muros se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Domingo Rama Estévez, hijo de Andrés y de Gertrudis, vecino de San Cosme, Outes, que se ausentó para América el año 1935, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero, ni directa ni indirectamente, lo que se hace público a efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Muros, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
10.670. 1.ª 24-9-1958.

#### PUEBLA DE TRIVES

Don Alfonso Villagómez Rodil, Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives y su partido; por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 22 de los de 1958 se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Maximino Pérez González, que en estado de soltero, hace más de treinta años, se ausentó hacia el Brasil, transcurriendo más de diez años sin que se tengan noticias suyas ni de su paradero. Este expediente se tramita a instancia de don Gabriel Pérez González, sobrino carnal del ausente e hijo de su hermano fallecido, José.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puebla de Trives a primero de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario (ilegible).  
10.621.

\* \* \*

Don Alfonso Villagómez Rodil, Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives y su partido, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 27 de los de 1958 se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de doña Constantina Rodríguez Alvarez, que en estado de casada, hace más de quince años, se ausentó de su domicilio de San Fiz, en el Municipio de Chandreja de Queija, sin que desde entonces se tengan noticias suyas ni de su paradero. Este expediente se tramita a instancia de don Manuel Gallego Alvarez, en representación de don Manuel Peña Gómez, esposo de la desaparecida.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puebla de Trives a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario (ilegible).  
10.620. 1.ª 24-9-1958.

#### TRUJILLO

Don Juan Sánchez Sánchez, Juez comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Trujillo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por don José Ramón García de Guadiana y del Alcá-

zar para cancelación de la fianza constituida por don José María García de Guadiana y Grande, Procurador de los Tribunales, fallecido en esta ciudad con fecha 10 de agosto de 1957, en cuyo expediente se ha ordenado hacer público, por medio del presente el cese de dicho Procurador para que en el término de seis meses se puedan formular contra él, ante este Juzgado, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, dado en Trujillo a 3 de septiembre de 1958.—El Juez, Juan Sánchez.—El Secretario (ilegible).  
10.582.

\* \* \*

#### JUZGADOS COMARCALES

##### BUITRAGO DEL LOZOYA

Don Andrés Oteo Ortega, Juez Comarcal de Buitrago del Lozoya (Madrid).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado Comarcal se tramita expediente para la reconstitución del Registro Civil de Pinilla del Valle, correspondiente a esta comarca, el cual fué parcialmente destruido en la pasada guerra civil en sus tres secciones, faltando en cada una de ellas las inscripciones que se dirán a continuación:

De la sección primera de nacimientos: Faltan todas las inscripciones desde 1 de enero de 1871 hasta el 2 de mayo de 1919.

De la sección segunda de matrimonios: Faltan todas las inscripciones correspondientes al día 1 de enero de 1871 hasta el día 1 de marzo de 1919.

De la sección tercera de defunciones: Faltan todas las inscripciones correspondientes al día 1 de enero de 1871 hasta el día 27 de febrero de 1919.

Lo que se hace público para que todas las personas interesadas en esta reconstitución, en el plazo de dos meses, a partir del siguiente día a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, soliciten en forma de este Juzgado indicada reconstitución, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 18 de diciembre de 1949 y Real Decreto de 12 de enero de 1876, e Instrucción de igual fecha, para cumplimiento de este Decreto.

Dado en Buitrago del Lozoya a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez Comarcal, Andrés Oteo Ortega.—El Secretario (ilegible).  
5.083.

\* \* \*

Don Andrés Oteo Ortega, Juez Comarcal de Buitrago del Lozoya (Madrid).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado Comarcal se tramita expediente para la reconstitución del Registro Civil de Lozoya del Valle, correspondiente a esta comarca, el cual fué parcialmente destruido en la pasada guerra civil en sus tres secciones, faltando en cada una de ellas las inscripciones que se dirán a continuación:

De la sección primera de nacimientos: Faltan todas las inscripciones desde 1 de enero de 1871 hasta el 21 de febrero de 1925 y desde el 27 de julio de 1936 hasta el 12 de septiembre de 1939, faltando una inscripción en el folio 15 del libro 14 de nacimientos, que comprende entre la fecha de 22 de enero de 1926 al 30 de marzo de igual año.

De la sección segunda de matrimonios: Faltan las inscripciones correspondientes desde 1 de enero de 1871 al 23 de agosto de 1939.

De la sección tercera de defunciones: Faltan las inscripciones correspondientes

al 1 de enero de 1871 hasta el 1 de septiembre de 1939.

Lo que se hace público para que todas las personas interesadas en esta reconstitución, y en el plazo de dos meses, a partir del siguiente día de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, soliciten en forma de este Juzgado indicada reconstitución, y que les afecte, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 18 de diciembre de 1949 y Real Decreto de 12 de enero de 1876, e Instrucción de igual fecha, para cumplimiento de este Decreto.

Dado en Bultrago del Lozoya a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez Comarcal, Andrés Oteo Ortega.—El Secretario (ilegible).

5.084.

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

Don Mariano Canovas Girada, Magistrado, Juez de Instrucción del Distrito número dos de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Ortega Sánchez, de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Francisca, soltero, jornalero, natural y vecino de Murcia, domiciliado últimamente en la calle de San Benito, núm. 10, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resulten en el sumario número 23 de 1942, sobre robo, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que haya lugar, acordado en cumplimiento a carta-orden número 209 de 1955 de la Ilma. Audiencia de esta provincia.

Dado en Murcia a 31 de mayo de 1958. El Juez, Mariano Canovas.—El Secretario (ilegible).

3.047.

Don Miguel Angel Orti Alcántara, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 67 del año 1957, sobre muertes y lesiones, con motivo del hundimiento de una plaza de toros de madera, portátil, que había instalada en las afueras de esta ciudad, hecho acaecido el día 22 de septiembre del año 1957, y en el que resultaron lesionados, entre otros, Francisco Vera Pérez, de treinta y seis años, soltero, hijo de José y de Leonor, natural y vecino de Almería; Joaquín Guerrero Vázquez, cuyas demás circunstancias se ignoran; Mariano Castro Pérez, cuyas demás circunstancias también se ignoran; desconociéndose asimismo el actual paradero y domicilio de los lesionados relacionados, por lo que por el presente se les cita de comparecencia ante este Juzgado a fin de prestar declaración sobre el hecho de autos, y ser reconocidos por el Médico Forense, ofreciéndoseles al propio tiempo el procedimiento en dicha causa, en cuanto posibles perjudicados en ella, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Alcalá la Real a 18 de febrero de 1958.—El Juez, Miguel Angel Orti.—El Secretario (ilegible).

1.995.

Por la presente y en virtud a ignorarse el actual domicilio del mismo el que al parecer se encuentra fuera de España, según consta en el procedimiento, se requiere a Ramón Aso, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de ocho días proceda, en unión de don Recaredo Marín Iborra y don José Torres Rodríguez, a hacer efectiva conjunta y so-

lidariamente la cantidad de 41.551,55 pesetas a que asciende el precio de los hierros, en cantidad de 7.890 kilos, según la liquidación practicada, y los que fueron depositados en los mismos, a Miguel Méndez Francés, con domicilio en Madrid, calle de Palencia, 32, y sin perjuicio de las acciones que pueda haber entre ellos y se crean asistidos de las mismas, bajo apercibimiento de que si no abonan dicha cantidad en expresado término se procederá con ellos según corresponda y cumpliendo orden de la superioridad dimanante de sumario seguido en este Juzgado bajo el número 35 de 1948, rollo 333 de 1949, y carta-orden número 143 de 1957.

Colmenar Viejo a 10 de julio de 1958.—El Secretario (ilegible).

3.672.

En virtud de lo acordado en proveído del día de hoy, dictado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 32 de 1949, sobre robo de efectos en el término municipal de Muro de Alcoy, contra otros y Vicente Espinosa Vidal, se cita a un tal Ricardo Marina Fernández y su acompañante, Ana Heredia Heredia, de los que se desconocen más datos de filiación, así como sus domicilios, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezcan en el Juzgado para recibirles declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de que no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cocentaina a 12 de marzo de 1958.—El Juez (ilegible).

1.581.

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en este día en el sumario seguido con el número 75 de este año en el Juzgado de Instrucción número catorce contra Eduardo de Casas Rodríguez, por venta de papeletas para la rifa de unas máquinas agrícolas y que dicho procesado decía tener expuestas en diversos establecimientos de esta capital, así como que era titular de un supuesto «Servicio de Fomento a la Mecanización Agraria», se cita a todas las personas que hayan comprado papeletas de la aludida rifa, que vendía al precio de tres pesetas, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado, en término de diez días, para prestar declaración y al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 11 de marzo de 1958.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

1.290.

Don Tomás del Castillo Talero, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Sanlúcar la Mayor.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial la práctica de diligencias en averiguación del paradero de los objetos siguientes: Una máquina de escribir marca «Hermes Baby», un reloj sulzo de señora con pulsera de oro, un neceser de señora con frascos de perfumería, 75.000 francos marroquies y 5.000 franceses, 2.500 pesetas en moneda española, dos maletas cartón piedra de tamaño mediano conteniendo un abrigo de señora color azulino, un traje chaqueta azul oscuro, dos pantalones y americana gris verdosos, una guayabera marrón, un vestido estampado, dos candelabros de cobre con un brazo cada uno, tres camisas de caballero de nylon, dos calzoncillos de caballero, un pijama azul, una camisa de dormir de señora, una bata con lunares rojos, cuatro toallas de distintos

colores y tamaños, cinco pañuelos, un jersey de caballero de lana verde, la documentación del coche francés matrícula 4222-21 y el permiso internacional de conducir a favor del súbdito de dicho país Le Floc Louis Marcel, carnet militar de pensión y libro de familia; todo lo que fué sustraído la madrugada del día 21 del mes en curso del lugar conocido por Camping, sito en las proximidades del pueblo de Espartinas, carretera general Sevilla-Huelva, como de la propiedad de dicho súbdito francés, y de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos. Acordado en sumario 93 de 1958, por hurto. Al propio tiempo se ofrece el procedimiento al perjudicado como determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ya que marchó a Casablanca, donde habita.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 26 de junio de 1958.—El Juez, Tomás del Castillo. El Secretario (ilegible).

3.500.

Don Rafael Losada Fernández, Juez de Instrucción de Santoña y su partido.

Por el presente se hace saber a don Eugenio Albert Fabrè, súbdito francés, que por sentencia dictada en el sumario número 115 de 1957, la Ilma. Audiencia de Santander ha acordado se le abone en concepto de indemnización la cantidad de mil cien pesetas.

Dado en Santoña a veinte de marzo de 1958.—El Juez, Rafael Losada.—El Secretario (ilegible).

945.

En diligencia de cumplimiento de Orden de la superioridad se expide el presente edicto para la citación de los testigos, cuyos domicilios se ignoran, Manuel Giménez Muñoz, ambulante en Tortosa y San Carlos; José Giménez Giménez, como anterior; Arturo Alvarez Velasco, Refugio Mangrané, Lerida; Miguel Ortiz Arjona, que habita en Villa de los Ingenieros, 9, Carabanchel, para que el día 13 de noviembre próximo, a las diez horas y media, comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de Tarragona para asistir al juicio oral del sumario instruido por este Juzgado con el número 130 de 1954, sobre robo con homicidio e inhumación, contra Antonio Vargas Cortes y otros.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide la presente en Tortosa a 16 de julio de 1958.—El Secretario, Rodrigo Guarch

3.808.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante les cita, llama y emplaza, encargándose el Juzgado o Tribunal que se señale, se a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

### Juzgados Civiles

MUNOZ PASCARELLO, Carmen; de cuarenta y nueve años de edad, hija de Manuel y de Magdalena, viuda, sus labores, natural de Villanueva de la Serena, y vecina últimamente de Madrid, avenida San Diego, 168, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 115/1957 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(158.)

## VII. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de octubre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100, exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 19 de septiembre de 1958.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

5.142.

### UCOSIDER ESPAÑOLA, S. A. (En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de octubre, a las diecinueve y treinta horas, en las oficinas de Núñez de Balboa, 39, piso tercero izquierda, para examinar y, en su caso, aprobar el balance de liquidación de la Sociedad, formulado por la Comisión Liquidadora designada al efecto, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de septiembre de 1958.—La Comisión Liquidadora.

10.752.

### HOTELES Y RESTAURANTES, S. A.

(HORESA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 8 de octubre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Suscripción y desembolso de las acciones cuya emisión se acordó en la Junta general extraordinaria celebrada el 13 de mayo pasado y aprobación reglamentaria de las aportaciones no dinerarias realizadas.

Caso que, por cualquiera de las circunstancias previstas en Estatutos, no pudiera celebrarse válidamente la Junta en la fecha fijada, se señala su celebración, en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 17 de septiembre de 1958.—HORESA.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Gomis.

10.711.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

CANJE DE ACCIONES

Desde el día primero de octubre próximo podrá efectuarse esta operación, mediante:

Entrega por los accionistas de las acciones nominativas de quinientas pesetas nominales, números 1 a 260.000, prefe-

rentes, con cupón número 37 y sucesivos, y números 1 a 500.000, ordinarias, con cupón número 53 y sucesivos, en junto. 760.000 acciones.

Para recibir del Banco las acciones ordinarias al portador, de mil pesetas nominales, números 1 al 380.000, con cupón número 1 y sucesivos.

La operación se podrá efectuar en cualquiera de los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo.

Los títulos de quinientas pesetas que se entreguen por los accionistas para su canje (con sus certificados o extractos de inscripción en todo caso) pueden ser indistintamente acciones ordinarias o preferentes o de ambas clases, y por cada dos de éstos (en junto, mil pesetas nominales) se recibirá uno de la nueva serie, de mil pesetas de valor nominal.

Los accionistas que posean número impar de títulos de quinientas pesetas deberán adquirir el de quinientas pesetas que les falte o ceder el de quinientas pesetas que les sobre, para que el accionista que los agrupe pueda (sin necesidad de extracto de inscripción) canjearlos por un título nuevo de mil pesetas nominales.

El Banco de los citados al principio en que se realice la operación solicitará de la Bolsa correspondiente, con cargo a esta Sociedad, el documento que acredite a cada interesado su propiedad por canje de las nuevas acciones.

Los actuales poseedores de acciones preferentes recibirán, al entregarlas para el canje, un talón que les habilitará para percibir por cada una de ellas, con cargo al ejercicio actual, un dividendo de 25 pesetas líquidas por acción, que se pagará al propio tiempo que el dividendo a cuenta del ejercicio actual de 1958.

Desde el día primero de octubre serán las nuevas acciones al portador, de mil pesetas nominales cada una, la única representación del capital social, con exclusión, por tanto, de cualquier otro título o documento.

El dividendo a cuenta de los beneficios de 1958, que se anunciará oportunamente, se hará efectivo contra cupón número 1 de las nuevas acciones al portador.

Madrid, 17 de septiembre de 1958.—Sociedad Española de Construcción Naval. El Secretario.

10.714.

### TEJIDOS GOU, S. A.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 12 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de octubre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Diputación, 343, bajos, de esta ciudad, teniendo por objeto discutir y, en su caso, proceder al nombramiento de nuevo Administrador, en sustitución del fallecido, don Luis Lara Avalos (que en paz descañe).

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 14 de los referidos Estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a dicha Junta general, deberán justificar que, con la antelación mínima de cinco días al de la fecha de celebración de aquéllas, tienen depositadas sus acciones en la Caja social, o los resguardos acreditativos del depósito, en un establecimiento de crédito de esta provincia.

Para el caso de no reunirse un número

suficiente de accionistas para la Junta general objeto del presente aviso, se anuncia desde ahora la celebración de aquélla, en segunda convocatoria, para el día siguiente, y a la misma hora señalada para la primera.

Barcelona, 4 de septiembre de 1958.—Un Administrador (ilegible).  
10.734.

### INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.

(I. C. U. S. A.)

BARCELONA

Pelayo, 30

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se previene que la Junta general extraordinaria de la Sociedad tiene acordada la reducción del capital social en pesetas tres millones, pasando del actual de pesetas cinco millones, al reducido de pesetas dos millones, mediante la restitución a metálico de aportaciones a los señores accionistas en la medida expresada.

Barcelona, 16 de septiembre de 1958.—El Consejo de Administración.

10.656.

y 3.º 24-9-1958

### LA ELECTRICA BERLANGUEÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 1.º de noviembre del corriente año, en su domicilio social, y a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las trece horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Discusión y aprobación, en su caso, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio económico 1957-1958.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1958-1959.

Berlanga, 20 de septiembre de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Vera.  
10.739.

### HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

A partir del próximo día 1.º de octubre de 1958 se pondrán al pago los cupones de intereses de obligaciones que a continuación se relacionan, por los importes líquidos que también se expresan, una vez deducidos los impuestos correspondientes:

Emisión 1953. Cupón número 10. 24.70 pesetas líquidas.

Emisión 1954. Cupón número 9. 24.70 pesetas líquidas.

El pago se realizará por los Bancos de Santander y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 20 de septiembre de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.  
10.740.